



DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (DOF 17-04-2024)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

PROCESO LEGISLATIVO

DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024

PROCESO LEGISLATIVO	
01	08-09-2022 Cámara de Diputados. INICIATIVA con proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Presentada por el Ejecutivo Federal. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, 8 de septiembre de 2022.
02	04-11-2022 Cámara de Diputados. DICTAMEN de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 264 votos en pro, 217 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 4 de noviembre de 2022. Discusión y votación, 4 de noviembre de 2022.
03	09-11-2022 Cámara de Senadores. MINUTA con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda. Diario de los Debates, 9 de noviembre de 2022.
04	25-10-2023 Cámara de Senadores. DICTAMEN de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 67 votos en pro, 39 en contra y 0 abstenciones. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 Constitucional. Diario de los Debates 25 de octubre de 2023. Discusión y votación 25 de octubre de 2023.
05	30-10-2023 Cámara de Diputados. MINUTA con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Diario de los Debates, 30 de octubre de 2023.
06	13-03-2024 Cámara de Diputados. DICTAMEN de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Aprobado en lo general y en lo particular, por 242 votos en pro, 194 en contra y 2 abstenciones. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates 12 de diciembre de 2023. Discusión y votación 13 de marzo de 2024.
07	17-04-2024 Ejecutivo Federal. DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.

CONTENIDO

Iniciativa del Ejecutivo federal

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Anexo E

Jueves 8 de septiembre



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**C.PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su digno conducto, ante esa Honorable Asamblea, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, al tenor de la siguiente.

Exposición de Motivos

Uno de los principios fundamentales del Estado mexicano es el de promover el bienestar de la ciudadanía y garantizar los derechos constitucionales a toda la población de México. Al respecto, el país cuenta con un marco legal sólido que impone condiciones para mantener finanzas públicas sanas al tiempo que da continuidad a los proyectos y programas que contribuyen al desarrollo económico, el alivio a la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales. Entre los instrumentos legales establecidos para ello, destaca la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dicha ley, publicada el 30 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, tiene por objeto reglamentar los artículos 74, fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales, e incorpora diversas disposiciones con el propósito de establecer algunas de las condiciones de estabilidad económica que requiere el desarrollo del país, con base en la responsabilidad hacendaria. Para ello, el Legislativo Federal se propuso fortalecer el principio de equilibrio presupuestario, así como llevar a rango de ley disposiciones que coadyuven a lograr la estabilidad económica, dando cumplimiento al marco jurídico establecido por la propia CPEUM.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

En esta Administración se ha construido un consenso en torno a la importancia del Estado como promotor del desarrollo económico en un entorno de finanzas públicas sanas y estabilidad macroeconómica como requisito fundamental para la paz social y el bienestar de las familias mexicanas. Esta base ha permitido al país transitar por entornos económicos complejos para preservar los derechos básicos y garantizar la salud, la educación y la calidad de vida de la mayoría, con base en las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en los programas que derivan del mismo. De esta forma, la salud de las finanzas públicas se consolida como una política de Estado.

La prudencia y la eliminación del gasto suntuario, así como el combate a la corrupción es un activo que se ha construido con mucho esfuerzo y hoy representa uno de los pilares en el manejo de la política fiscal y la estabilidad macroeconómica. En este sentido, la reforma hacendaria incluyó adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el fin de mantener la fortaleza y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Estas adecuaciones han permitido establecer una regla fiscal de mediano plazo con base en los requerimientos financieros del sector público, fortalecer el manejo de ingresos excedentes y simplificar las reglas de operación de los fondos de estabilización, que son el principal mecanismo y línea de defensa contra circunstancias adversas que afectan, durante el ejercicio presupuestal, los ingresos y ponen en riesgo la continuidad del gasto público.

Asimismo, en el ejercicio presupuestario se podrían generar situaciones de ingreso y gasto que permitan prever un mejor resultado con respecto al aprobado por el H. Congreso de la Unión, de manera que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pueda realizar aportaciones en favor de la capitalización y el fortalecimiento de los fondos de estabilización, además de cumplir con las metas fiscales establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la creación de los Fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y de los Ingresos Presupuestarios, con el objeto de instituir mecanismos de ahorro en periodos de bonanza para enfrentar contingencias fiscales, ante caídas repentinas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

de los ingresos presupuestarios, incluida la disminución en la recaudación federal participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda. Dicha ley también establece lineamientos para el uso de excedentes de ingresos. Así, en el caso de mayores ingresos a los presupuestados, se determina su uso de forma responsable por las generaciones futuras y con una visión de continuidad de los derechos y satisfactores básicos de bienestar al tiempo que se promueve una sociedad cada vez más equitativa.

Este Gobierno ha promovido el uso eficiente de los recursos, por medio de la eliminación de los lujos, el gasto superfluo y la opulencia en la Administración Pública Federal. Así, en el 2020 se reformó el artículo 37 de la citada ley, para incluir previsiones con la finalidad de llevar a cabo acciones preventivas o ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales, y en el 2022 se reformó el artículo 19 Ter, para que las disponibilidades o remanentes de recursos que los partidos políticos enteren a la Tesorería de la Federación puedan ser destinados por la SHCP, preferentemente para atender los efectos de cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro.

Hoy, México ha consolidado una política fiscal que ha funcionado adecuadamente para el beneficio general de la población, el ejercicio de las finanzas públicas sanas y formar un consenso a favor de la estabilidad del gasto social y la economía popular. En un contexto externo que presenta retos importantes para las finanzas públicas del país, se considera necesario establecer mecanismos adicionales para que los ingresos del Gobierno Federal se cuiden y utilicen ante condiciones económicas o sociales adversas.

Contenido de la reforma

En línea con lo anterior y como parte del paquete económico para el ejercicio fiscal 2023, el Gobierno Federal plantea una modificación a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer un mecanismo que permita continuar con el ahorro de los ingresos del Gobierno de México robusteciendo el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP).



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

De esta forma se fortalece aún más la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria contribuyendo a la continuidad de las finanzas públicas sanas de nuestro país. Esto cobra particular importancia a la luz del cambio que en los últimos meses se ha venido presentando en los mercados financieros internacionales hacia condiciones de liquidez menos favorables y ante la perspectiva de que nuestra economía deberá soportar en años venideros condiciones de mayores tasas o disposición de menor liquidez en dichos mercados.

En este sentido, el Ejecutivo Federal a mi cargo presenta una propuesta para adicionar los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que consiste en ampliar las fuentes de recursos que se destinan al FEIP a través de dos vías:

- 1)** En caso de que se genere un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal, durante el ejercicio fiscal correspondiente, se podrán realizar las adecuaciones presupuestarias compensadas, para destinar los recursos de dichos ahorros o economías al FEIP, conforme lo determine la SHCP, y
- 2)** La posibilidad de realizar aportaciones adicionales al FEIP durante el ejercicio fiscal, consistentes en activos financieros.

Asimismo, la presente iniciativa plantea un plazo de hasta 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto para realizar los ajustes conducentes al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, a su vez, un periodo de hasta 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de las citadas reformas al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para realizar los ajustes necesarios a las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al contrato de fideicomiso público que administra los recursos de dicho fondo, a fin de adecuarlos al mandato legal.

Por lo anteriormente expuesto, el Ejecutivo Federal a mi cargo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esa Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo Único. Se **adicionan** los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

“Artículo 21 Bis. ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros.

VI. ...

VII. ...

VIII. ...

Artículo 23. ...

...

...

...



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

...

...

...

...

...

...

En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias compensadas correspondientes para destinarlas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas necesarias al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de conformidad con lo previsto en este Decreto, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá realizar las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al contrato de Fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho Fondo, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de las reformas al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a que se refiere el Transitorio Segundo del presente Decreto.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, viernes 4 de noviembre de 2022	Sesión 23 Anexo I

SUMARIO

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.....

137

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del Ejecutivo Federal.

En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 81, 84, 85, 102, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracciones IV y X, 175, numeral 1, fracción III, 182 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la Iniciativa.

METODOLOGÍA

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- A. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen de la Iniciativa.
- B. En el apartado "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**" se expone los objetivos de la propuesta, resumiendo su contenido y alcances.
- C. En el apartado "**IMPACTO PRESUPUESTARIO**" se mencionan los principales elementos señalados en la Valoración de Impacto Presupuestal elaborada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, así como un análisis elaborado por la dictaminadora.

- D. En "**ANÁLISIS NORMATIVO**" se realiza una revisión y estudio de las reformas propuestas, explicando su relación con la normatividad vigente y sus principales implicaciones.
- E. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**" se exponen los puntos de valoración de la Iniciativa y los argumentos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
- F. En "**TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO**" se propone el texto del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del Ejecutivo Federal.

A. ANTECEDENTES

El 08 de septiembre de 2022, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, titular del Ejecutivo Federal, presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó la Iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión en esa misma fecha.

B. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la exposición de motivos, la iniciativa empieza por destacar que, uno de los principios fundamentales del Estado mexicano es el de promover el bienestar de la ciudadanía y garantizar los derechos constitucionales a toda la población de México. Para ello, el país cuenta con un marco legal sólido que impone condiciones para mantener finanzas públicas sanas al tiempo que da continuidad a los proyectos y programas que contribuyen al desarrollo económico, el alivio a la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales. Entre los instrumentos legales establecidos para ello, destaca la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En esta Administración se ha construido un consenso en torno a la importancia del Estado como promotor del desarrollo económico en un entorno de finanzas públicas sanas y estabilidad macroeconómica como requisito fundamental para la paz social y el bienestar de las familias mexicanas.

Así mismo la prudencia y la eliminación del gasto suntuario, así como el combate a la corrupción es un activo que se ha construido con mucho esfuerzo y hoy representa uno de los pilares en el manejo de la política fiscal y la estabilidad macroeconómica. En este sentido, se han incluido adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el fin de mantener la fortaleza y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Se señala que estas adecuaciones han permitido establecer una regla fiscal de mediano plazo con base en los requerimientos financieros del sector público, fortalecer el manejo de ingresos excedentes y simplificar las reglas de operación de los fondos de estabilización, que son el principal mecanismo y línea de defensa contra circunstancias adversas que afectan, durante el ejercicio presupuestal, los ingresos y ponen en riesgo la continuidad del gasto público.

Asimismo, en el ejercicio presupuestario se podrían generar situaciones de ingreso y gasto que permitan prever un mejor resultado con respecto al aprobado por el H. Congreso de la Unión, de manera que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pueda realizar aportaciones en favor de la capitalización y el fortalecimiento de los fondos de estabilización, además de cumplir con las metas fiscales establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece la creación de los Fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y de los Ingresos Presupuestarios, con el objeto de instituir mecanismos de ahorro en periodos de bonanza para enfrentar contingencias fiscales, ante caídas repentinas de los ingresos presupuestarios, incluida la disminución en la recaudación federal participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda. Dicha ley también establece lineamientos para el uso de excedentes de ingresos. Así, en el caso de mayores ingresos a los presupuestados, se

determina su uso de forma responsable por las generaciones futuras y con una visión de continuidad de los derechos y satisfactores básicos de bienestar al tiempo que se promueve una sociedad cada vez más equitativa.

Dentro de las reformas a la LFPRH emitidas durante este sexenio está la realizada en el 2020, en donde se reformó el artículo 37 de la citada ley para incluir previsiones con la finalidad de llevar a cabo acciones preventivas o ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales; y en el 2022, se reformó el artículo 19 Ter, para que las disponibilidades o remanentes de recursos que los partidos políticos entreguen a la Tesorería de la Federación puedan ser destinados por la SHCP, preferentemente para atender los efectos de cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro.

Se hace mención que México ha consolidado una política fiscal que ha funcionado adecuadamente para el beneficio general de la población, el ejercicio de las finanzas públicas sanas y formar un consenso a favor de la estabilidad del gasto social y la economía popular. Sin embargo, en un contexto externo que presenta retos importantes para las finanzas públicas del país, se considera necesario establecer mecanismos adicionales para que los ingresos del Gobierno Federal se cuiden y utilicen ante condiciones económicas o sociales adversas.

En esta línea de ideas y como parte del paquete económico para el ejercicio fiscal 2023, el Ejecutivo Federal plantea una modificación a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer un mecanismo que permita continuar con el ahorro de los ingresos del Gobierno de México robusteciendo el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP). Con esto, se busca fortalecer aún más los mecanismos de ahorro de la LFPRH contribuyendo a la continuidad de las finanzas públicas sanas de nuestro país.

En este sentido, presenta una propuesta para adicionar los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria, que consiste en ampliar las fuentes de recursos que se destinan al FEIP a través de dos vías:

- 1) En caso de que se genere un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal, durante el ejercicio fiscal correspondiente, se podrán realizar las adecuaciones presupuestarias compensadas, para destinar los recursos de dichos ahorros o economías al FEIP, conforme lo determine la SHCP, y
- 2) La posibilidad de realizar aportaciones adicionales al FEIP durante el ejercicio fiscal, consistentes en activos financieros.

Asimismo, la presente iniciativa plantea un plazo de hasta 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto para realizar los ajustes conducentes al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, a su vez, un periodo de hasta 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de las citadas reformas al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para realizar los ajustes necesarios a las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al contrato de fideicomiso público que administra los recursos de dicho fondo, a fin de adecuarlos al mandato legal.

Objetivo

La Iniciativa tiene por objeto modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para establecer un mecanismo que permita continuar con el ahorro de los ingresos del Gobierno de México robusteciendo el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP).

C. CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS

Con la finalidad de tener una valoración del impacto presupuestario que tendría la instauración de la iniciativa, esta Comisión solicitó la asesoría del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Dicho centro tras el análisis de la iniciativa concluye que la eventual aprobación de la iniciativa, **no generaría un impacto presupuestario para el Erario Federal**, en virtud de que la misma solamente establece un mecanismo para fortalecer el FEIP, permitiendo realizar aportaciones adicionales con activos financieros y en caso de que se genere un ahorro en el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal, se puedan realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinarlas al FEIP, por lo que los recursos que integran dicho Fondo, continúan estando en función de los ingresos excedentes a los presupuestados, a fin de crear un ahorro para hacer frente a circunstancias económicas adversas, tales como contingencias fiscales o caídas de los ingresos presupuestarios, de tal forma, que el FEIP no requiere de asignación de recursos, vía aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por otro lado, esta comisión dictaminadora realizó el siguiente análisis presupuestario:

Tomando como referencia la Cuenta Pública de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, se encuentra que se tuvo un ahorro financiero en el costo de la deuda pública (Ramo 24) en los años 2019 y 2021.

Para el 2019, la diferencia porcentual entre el monto pagado y el aprobado fue de -8%, equivalente a un ahorro de \$42,081.87 mdp.

Por su parte en el 2021, la diferencia entre estos montos fue de un -2% , lo que representó un ahorro de \$9,800.78 mdp.

La siguiente tabla muestra el análisis de los montos.

Tabla 1. Ramo 24 Deuda Pública (mdp)

APROBADO			PAGADO			DIFERENCIA PAGADO/ APROBADO		
2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
\$542,962.34	\$538,349.27	\$541,094.61	\$500,880.46	\$544,700.67	\$531,293.84	-\$42,081.87	\$6,351.40	-\$9,800.78

Fuente: Elaboración propia con base en las Cuentas Públicas 2019, 2020 y 2021.

En lo referente al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, como puede verse en la tabla 2, se encuentra que su monto disponible ha disminuido considerablemente a partir del año 2020.

Tomando en consideración que la finalidad del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) es aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos del Gobierno Federal para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos; esta disminución en sus montos puede explicarse debido a la contingencia provocada por el SARS-Cov19, misma que generó a una disminución de ingresos para las familias y por ende para el Estado, a la vez que implicó un mayor gasto en el sector salud.

Tabla 2. Saldo del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (mdp) al 4to trimestre del ejercicio

2019	2020	2021	2022*
\$159,000.00	\$9,497.78	\$9,906.99	\$24,986.20

*Al 2do trimestre del ejercicio

Fuente: Elaboración propia con base en la base de Fideicomisos de SHCP

Una vez analizado lo anterior y quedando evidenciado que existen ejercicios donde se presentan ahorros en el costo financiero de la deuda y la importancia del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para la atención del gasto en caso de una disminución de ingresos, la propuesta resulta pertinente con la realidad de la economía mexicana.

Además, se destaca que estas modificaciones no representarían un gasto al erario federal, pues son solo una reasignación del monto de ahorro del ramo 24.

Para mejor ilustración de cómo se vería beneficiado el Fondo en comento, se presenta la tabla 3, misma que ilustra el saldo que habría tenido el Fondo en los años 2019 y 2021 de haberse hecho la reasignación que propone la iniciativa.

Tabla 3. Saldo del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios más el ahorro del Ramo 24 (mdp)

2019	2020	2021	2022*
\$201,081.87	\$9,497.78	\$19,707.77	\$24,986.20

Fuente: Elaboración propia

D. ANÁLISIS NORMATIVO

La iniciativa en comento pretende adicionar los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el mejor análisis y comprensión de la reforma propuesta se presenta el siguiente comparativo:

Ley Vigente	Propuesta
<p>Artículo 21 Bis.- En la operación de los fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 19 de esta Ley, se deberán observar, al menos, las siguientes directrices:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. ...</p>	<p>Artículo 21 Bis.- En la operación de los fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 19 de esta Ley, se deberán observar, al menos, las siguientes directrices:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros.</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. ...</p>
<p>Artículo 23.- ...</p>	<p>Artículo 23.- ...</p>

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Sin correlativo.	En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias compensadas correspondientes para destinarlas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.

Además de esta modificación la iniciativa plantea 3 transitorios, entre los que destaca la obligación del Ejecutivo Federal de realizar las reformas necesarias al Reglamento de la LFPRH, así como las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al contrato de Fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho Fondo, ello dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la iniciativa.

Al respecto se comenta que las modificaciones propuestas se fundamentan en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI del artículo 73 en relación con el artículo 74, fracción IV, todos los anteriores de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la iniciativa cuenta con sustento constitucional.

Es por lo anterior, que se considera adecuada y bien fundamentada la iniciativa propuesta, se concluye que las modificaciones planteadas resultan pertinentes, pues con ellas se instituyen mecanismos de ahorro para enfrentar contingencias fiscales, ante caídas repentinas de los ingresos presupuestarios, incluida la disminución en la recaudación federal.

E. CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública resulta competente para dictaminar la Iniciativa descrita en el apartado de Antecedentes del presente instrumento.

SEGUNDA. Esta dictaminadora se abocó al análisis de la iniciativa en comento.

La Iniciativa en cuestión pretende adicionar los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para ampliar las fuentes de recursos que se destinan al FEIP a través de dos vías:

- 1) En caso de que se genere un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal, durante el ejercicio fiscal correspondiente, se podrán realizar las adecuaciones presupuestarias compensadas, para destinar los recursos de dichos ahorros o economías al FEIP, conforme lo determine la SHCP, y
- 2) La posibilidad de realizar aportaciones adicionales al FEIP durante el ejercicio fiscal, consistentes en activos financieros.

Tras el análisis de la iniciativa se encuentra que las modificaciones propuestas cumplen con el objetivo de la iniciativa y no violentan la normativa constitucional, por lo que es pertinente su aprobación.

TERCERA. El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es un mecanismo mediante el cual, conforme lo establece el artículo 21bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se aminora el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos del

Gobierno Federal, con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos.

Esto quiere decir que este fondo es una previsión ante situaciones de ingresos menores, para un mejor resultado con respecto al presupuesto aprobado en la H. Cámara de Diputados.

La modificación propuesta busca que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pueda realizar aportaciones en favor de la capitalización y el fortalecimiento del FEIP, además de cumplir con las metas fiscales establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el gasto en el ramo 24.

En este orden de ideas, esta comisión considera que en un contexto externo en el que pueden presentarse retos importantes para las finanzas públicas del país, es necesario establecer mecanismos adicionales para que los ingresos del Gobierno Federal se cuiden y utilicen ante condiciones económicas o sociales adversas.

Esta dictaminadora considera que el FEIP es una herramienta toral para la estabilidad de las finanzas públicas de nuestro país, por lo que estima adecuado fortalecerla a través de las adiciones propuestas por el Ejecutivo Federal.

CUARTA. En acuerdo con la valoración de impacto emitida por el CEFP, se concluye que la eventual aprobación de la Iniciativa **no tendría impacto presupuestario** para el Erario Federal, en virtud de que la Iniciativa solamente establece un mecanismo para fortalecer el FEIP.

QUINTA. Una vez analizado lo anterior, esta dictaminadora considera adecuada la aprobación de la iniciativa en sus términos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, quienes suscribimos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45

numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1 y 191, numeral 1 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; Someteremos a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

ÚNICO. Se adicionan los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 21 Bis. ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros.

VI. ...

VII. ...

VIII. ...

Artículo 23. ...

...

...

...

...

...
...
...
...
...

En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias compensadas correspondientes para destinarlas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas necesarias al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de conformidad con lo previsto en este Decreto, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá realizar las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al contrato de Fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho Fondo, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de las reformas al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a que se refiere el Transitorio Segundo del presente Decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _ de octubre de 2022

04-11-2022

Cámara de Diputados.

DICTAMEN de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 264 votos en pro, 217 en contra y 1 abstención.

Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 4 de noviembre de 2022.

Discusión y votación, 4 de noviembre de 2022.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Diario de los Debates

Ciudad de México, viernes 4 de noviembre de 2022

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En consecuencia, procederemos a la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión el diputado Erasmo González Robledo, hasta por cinco minutos.

El diputado Erasmo González Robledo: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Erasmo González Robledo: Compañeras diputadas y diputados, la aprobación y revisión del gasto público es una de las funciones esenciales del Poder Legislativo. Esta atribución constitucional no se centra únicamente en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, sino también nos mandata estar atentos al ejercicio del gasto que realizan todas las dependencias del sector público presupuestario. Esto para verificar que los recursos públicos, que son de todos los mexicanos, se utilicen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este sentido, hoy me permito presentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviada por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre pasado, en conjunto con el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023.

El objetivo de la iniciativa es establecer un mecanismo que permita continuar con el ahorro de los ingresos del gobierno de México, robusteciendo el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Este fondo funciona como uno de los amortiguadores del Gobierno federal en caso de una disminución de los ingresos presupuestarios, lo que le dota de gran importancia para la estabilidad de las finanzas públicas.

Por ello, el Ejecutivo federal tiene la intención de apuntalarlo para fortalecer el ejercicio del gasto presupuestario aprobado durante el ejercicio, así como para acelerar los mecanismos para su capitalización. Es una realidad que en los últimos ejercicios fiscales se ha presentado un gran reto para las finanzas públicas mexicanas.

La recesión económica derivada de la pandemia de covid-19 provocó que los ingresos presupuestarios observados fueran menores a los proyectados. Ante esto, y atendiendo los mecanismos de estabilización

establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se utilizaron los recursos del fondo para compensar mencionada pérdida de ingresos.

A pesar de ello, el FEIP sigue teniendo ingresos, durante el tercer trimestre de este año, 2022, obtuvo entradas por 15 mil 599 millones de pesos, con lo que se llegó a un saldo de 25 mil 482 millones de pesos. Esta iniciativa busca incrementar aún más estas entradas, con lo que el fondo podría ser utilizado para compensar posibles escenarios económicos complejos y mantener el gasto presupuestal en niveles adecuados.

Actualmente, el único mecanismo presupuestal que tiene este Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para capitalizarse es a través de los ingresos petroleros, los cuales en 2007 alcanzaron su máximo de 7.3 por ciento del PIB.

El dictamen propone agregar dos mecanismos de capitalización adicionales. El primero consiste en abrir la posibilidad de que en caso de que se genere un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda pública del gobierno federal, durante el ejercicio fiscal correspondiente, se puedan realizar las adecuaciones presupuestarias compensadas para destinar los recursos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Este gobierno se ha caracterizado por un buen manejo de la deuda, por lo que este mecanismo permitiría canalizar estos ahorros al fondo destinado para atender mencionadas contingencias. El segundo mecanismo consiste en permitir aportaciones adicionales al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, consistentes en activos financieros.

En este sentido, se habilita al gobierno federal para que no solo aporte recursos presupuestarios, obteniendo así rendimiento con un riesgo bajo y asegurado al invertir sus activos financieros en un instrumento público, esto le permitirá también incrementar el patrimonio del fondo.

La aprobación de este dictamen, compañeras y compañeros legisladores, generaría beneficios para todos los mexicanos. Su objetivo es capitalizar el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, para que esta o cualquier administración en el futuro disponga de recursos suficientes para amortiguar caídas de los ingresos presupuestarios, además de ser un mecanismo para capitalizar dicho fondo en forma más rápida, si así se decide.

Estimados compañeras y compañeros, permitiría esta reforma al Estado mexicano seguir adelante con todos los programas presupuestarios contenidos en los distintos instrumentos del Plan Nacional de Desarrollo.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Erasmo González Robledo: Concluyo, diputada presidenta. Pero aún más importante, proporcionaría los recursos para seguir garantizando el acceso efectivo a los derechos establecidos en la Constitución, a todas y a todos los mexicanos, incluso, dentro de entornos económicos adversos.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor.

El diputado Erasmo González Robledo: Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Erasmo González Robledo. Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar postura hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Diputada presidenta, con tu permiso.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Muchas gracias. Diputadas y diputados, antes de mencionar la iniciativa que consideramos muestra la incompetencia gubernamental, quisiera referirme a la deuda que está carcomiendo las finanzas públicas de nuestro país.

En estos cuatro años de gobierno se han dedicado a disminuir el costo inmediato de la deuda, mediante renegociaciones que nos harán pagar más en más años. Para que lo entendamos, en lugar de pagar mil pesos, es decir, 100 pesos anuales durante 10 años, este gobierno aceptó pagar mil 600 pesos. Esto es 80 pesos anuales durante 20 años, endeudando más al país, pero queriendo generar la sensación de que se va a pagar menos.

El problema no termina ahí, nuestras empresas productivas del Estado han perdido su grado de inversión. Las deudas de Pemex y de CFE han debilitado las finanzas del país, además ambas empresas registran pérdidas en cada uno de sus sectores. El gobierno ha presumido que encontró un mecanismo para usar la calificación de la deuda soberana para pedir préstamos a favor de CFE y Pemex.

Por ejemplo, la deuda de Dos Bocas no es de Pemex, es de todas y de todos los mexicanos, porque la deuda la contrató el gobierno, no la contrató Pemex. Esto, diputadas y diputados, da cuenta de que las finanzas públicas del país están sostenidas por pinzas, en cualquier momento viene la debacle y hay que reaccionar.

Ante un escenario de contingencia económica, no tendremos recursos para compensar los ingresos y que el gobierno atienda los programas prioritarios. Mientras presuman ahorros en el pago de la deuda que, insisto, no son ahorros, simplemente patearon el bote y en tres años de poco menos de 50 mil millones de pesos acumulados, han utilizado poco más de 140 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Es decir, la balanza sigue siendo negativa.

Hoy discutimos un dictamen que busca triangular recursos públicos para enviarlos a un fondo que les permitirá usarlos en el 2024, frente a una virtual baja de ingresos y no queremos pensar mal, pero terminarán, seguramente, usándolos en las campañas de sus corcholatas.

Vendrán a decir que es un ejercicio responsable para cubrir la disminución drástica de los recursos que tiene el fondo, buscando optimizar los ahorros generados en el pago de la deuda, pero esta iniciativa quiere mecanismos para guardar dinero para el 2024.

Esta política es insostenible, es necesario hacer algo antes de hundirnos, carece de una visión responsable, integral y a largo plazo. Una vez más, esto es una ocurrencia.

En el Grupo Parlamentario del PRD no acompañaremos esta iniciativa por tres razones:

La iniciativa debería ingresar recursos, por el mismo mecanismo, a los dos fondos del sistema de estabilización económica, el de ingresos presupuestarios y el de ingresos a entidades federativas y municipios.

Dos, la iniciativa debe contemplar los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta necesarios para el conocimiento del ingreso real del recurso a los fondos y el origen de los mismos de una manera detallada.

Y, tres, este mecanismo no es suficiente para integrar la estabilización de los ingresos presupuestarios, acompañado de reglas claras para la renegociación de la deuda, el subejercicio y la obligación de acciones para hacer frente a la disminución de ingresos antes de recurrir al dinero de los fondos y no nos pase como en el 2019, que incluso antes de la pandemia ya estaban utilizando los recursos.

Para finalizar, no estamos en contra de capitalizar el fondo. Estamos en contra de la poca transparencia y en contra de que no quieran incluir el fondo para municipios y para los estados.

Y, para finalizar, hay que recordar que la gobernabilidad del país no puede depender de grupos a los que el país no les importa. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, el diputado Salomón Chertorivski, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Compañeras, compañeros diputados, la bancada naranja, como ya lo hizo en comisiones votará en contra de este dictamen. Tenemos que decir la verdad, este gobierno ha sido absolutamente irresponsable en el ejercicio del gasto. Tenemos que pensarlo con toda claridad y con toda seriedad.

Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, el FEIP, pasó de tener 246 mil millones de pesos en diciembre del 2018, a tener menos de 25 mil millones de pesos el segundo trimestre del 2022, es decir, se comieron el 90 por ciento de los ahorros del país.

Por su parte, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas tenía en diciembre del 2018 más de 76 mil millones de pesos, pero para junio del 2022 solo quedaban 20 mil millones, es decir, se redujo prácticamente a una tercera parte. Dicho de otro modo, en solo cuatro años se gastaron los ahorros que tenía el país para momentos complicados, que habíamos tardado 20 años en juntarlos.

Algunos dirán que fue por la pandemia, pero ustedes saben que no es cierto, porque este gobierno se negó a invertir en forma responsable, de manera contracíclica para evitar el cierre de empresas, que se perdieran trabajos y, sobre todo, para salvar vidas, ahí están los datos.

Además, el gasto extraordinario empezó desde el año 2019, antes de que se diera la pandemia. Gastaron ya el 10 por ciento en el 19 de los fondos de estabilización, y aunque en apariencia la propuesta pueda resultar valiosa, es decir, quién podría estar en contra de tener fondos para momentos de emergencia en el país.

La realidad es que lo que están tratando de utilizar son recursos que van a sobreestimar para después tener flexibilidad en su utilización, pero lo más preocupante, que se podrían utilizar los activos nacionales, esos son las pensiones de los trabajadores y las trabajadoras de México y los fondos del Infonavit. ¿Para qué quieren flexibilizar la posibilidad de utilizar los fondos de Infonavit? Lo tenemos que preguntar todos, porque lo quieren utilizar para seguir gastando de manera pésima y, como lo decía mi compañera Edna, por supuesto que ya están pensando en cómo generar recursos para la campaña de la candidata Sheinbaum.

En la bancada naranja exigimos transparencia y rendición de cuentas. No seguiremos, no seguiremos ninguna de estas iniciativas que ponen en riesgo la estabilidad real presupuestal de nuestro país, y sobre todo nos elimina como órgano de control y vigilancia, en donde nuestro papel en este Congreso está el cuidado del presupuesto, la utilización adecuada y transparente, y por supuesto exigir la rendición de cuentas.

Por ello, la bancada de Movimiento Ciudadano presentará en próximos días una iniciativa para que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tenga una participación más activa y vinculante en la elaboración del presupuesto, sobre todo en las proyecciones de ingreso y en el marco macroeconómico.

Entendemos la necesidad de resarcir los fondos que se gastaron. Ojo, eh, hay todavía 150 mil millones en la Tesorería que ni siquiera se han podido gastar y que lo redujeron de los Fondos de Estabilización. Entendemos que hay una necesidad de resarcir estos fondos, pero hagámoslo de manera responsable, con las claves necesarias para su transparencia, su control y su rendición de cuentas. Porque no van a gobernar para siempre, y cuando se legisla se tiene que pensar en quien gobierna en este momento, pero sobre todo en el control para quien gobernará en el futuro. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Chertorivski. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para fijar postura.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Miren, diputadas y diputados, al pueblo de México. Primero nos dicen que nos acabamos el FEIEF, y ahora que lo queremos fortalecer, no quieren. ¿Quién los entiende? ¿Qué es lo que quieren? Yo no puedo meterme a convencerlos de la parte ideológica porque esa es muy difícil, cada quien,

ustedes son de derecha, nosotros somos de izquierda. Nosotros somos progresistas, ustedes son conservadores. Ahí no me puedo meter, pero en la parte técnica sí, objetiva, de verdad, sí.

Miren lo que queremos. Queremos que lo que quede de lo que presupuestamos de costo financiero y de lo que se ejerce se vaya a fortalecer este fondo, y ustedes no quieren. No sé entonces qué quieren.

Miren, aquí está la grafiquita, desde 2016 cómo se ha venido planteando el costo de la deuda y luego lo que se ejerce. Aquí se ve que en 2016 se presupuestó menos de lo que se ejerció. Y después de 2016, 2017, 18, 19, 20, 21, 22 y para el 23 estamos presupuestando más de lo que se requiere porque puede haber una crisis, una devaluación, lo que sea.

Y luego decimos: ese dinero que quede que se vaya al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales. Ese fondo que ustedes dicen que nos lo acabamos, pues claro, para eso es. Cuando hay una contingencia como la que hubo, la epidemia del covid-19 se compraron vacunas, hospitales y todo para salvar vidas.

Y ustedes querían que nos fuéramos por la vía de la deuda. Ah, no nos fuimos por la vía de la deuda, no les gusta eso. Ustedes quieren que este país se siga endeudando, pues no. Vengo y escucho aquí a los del PRD que quieren que el país se siga endeudando. Ya no los entiendo, deberían afiliarse al PAN. No, porque ¿cómo se pueden llamar de izquierda?

Aquí está la composición de la deuda, de la Comisión Federal de Electricidad, la deuda pública, erogaciones para programas de apoyo a ahorradores y deudores, su famoso Fobaproa, el que ustedes pasaron de deuda privada a deuda pública y ya llevamos un billón, el tema de petróleo y de ahí se hace el costo total de la deuda.

¿Qué es lo que no les gusta? ¿Qué es lo que no quieren de la 4T? No, pues ideológicamente estamos claros que nada, ustedes quisieran que siguiera el modelo neoliberal que ya ni siquiera lo quieren en el mundo. Vean cómo está Europa con su modelito, vean cómo está Estados Unidos con su modelito. No les gusta que el peso esté fuerte, no les gusta que paremos la inflación, no les gusta que haya crecimiento.

¿Qué no les gusta? ¿Qué no les gusta? ¿Qué no les gusta, diputados de la derecha? Por eso está claro que ustedes no van a avanzar políticamente en las elecciones que vienen del 23, menos en las del 24. Ustedes ya no representan al pueblo, ustedes representan intereses particulares, de intereses privados y de extranjeros. Ya no representan al pueblo mexicano sin ninguna duda y por eso nosotros, como Grupo Parlamentario del PT, vamos en la dirección correcta de la 4T y apoyamos a nuestro presidente y estamos a favor de este dictamen. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reginaldo Sandoval.

Pido a las diputadas y diputados que podamos escuchar de manera respetuosa las diferentes posiciones de los diferentes grupos parlamentarios. Aquí se ha respetado a cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios que pasan a tribuna, por lo tanto, le pedimos a los demás que se respete.

Saludamos a los alumnos de la Universidad de Matehuala. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. son estudiantes de la licenciatura de derecho. Bienvenidos.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con la venia de la Presidencia y de mis compañeras y compañeros diputados. El gobierno del presidente López Obrador ha sido fiel promotor del desarrollo económico con estabilidad macroeconómica, de la honestidad y eficiencia del manejo de los recursos públicos, así como de la eliminación de los gastos suntuarios que prevalecieron en el pasado y que en nada contribuían al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Como resultado de esto la presente administración ha planteado un manejo eficiente en su política fiscal y de gasto, procurando el fortalecimiento y las garantías de sostenibilidad en las finanzas públicas. Todo ello en aras de cumplir cabalmente con el correcto ejercicio de los recursos presupuestales aprobados año con año, garantizando así la continuidad de los programas y proyectos de los que hoy se benefician las y los mexicanos.

En este orden de ideas, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la creación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales, con la finalidad de contar con mecanismos de ahorro en periodos de superávit y así enfrentar posibles contingencias. Todo esto mediante el establecimiento de lineamientos para el uso de excedentes en los ingresos.

En otras palabras, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es un ahorro del que dispone el Estado mexicano con el propósito de compensar desajustes que pudiera sufrir el Presupuesto del gobierno federal y así poder cubrir el gasto planeado.

En virtud de lo anterior, la modificación que aquí se presenta a nuestra consideración tiene por objeto constituir un mecanismo para continuar con el ahorro de los ingresos, robusteciendo el referido fondo a partir de las economías generadas en el costo financiero de la deuda, y brinda la posibilidad de realizar al mismo aportaciones adicionales consistentes en activos financieros durante el ejercicio fiscal.

Esta modificación propuesta por el Ejecutivo federal es ejemplo de la vocación del presente gobierno de manejar de manera eficiente las finanzas públicas para mantenerlas sanas, y de su compromiso de no comprometer la viabilidad financiera de gobiernos futuros.

De igual forma, esta propuesta representa la generación de alternativas para recuperar los niveles de ingreso en la protección de las finanzas públicas y así enfrentar cualquier contingencia por la caída de los ingresos federales, ya que se reconoce la necesidad de fortalecer los ahorros de los que se tuvo que hacer uso a consecuencia de las medidas aplicadas para contrarrestar los efectos de la pandemia por covid-19, como comentaba el compañero que me antecedió.

Es por lo anteriormente señalado que las diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México apoyaremos esta propuesta de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que promueve el ahorro y los ingresos del gobierno federal para contar con mayores recursos y en caso de ser necesario utilizarlos ante posibles cambios en las variables macroeconómicas y los mercados financieros.

En el Partido Verde votaremos a favor del dictamen porque tenemos la seguridad de que a través de mecanismos como este se seguirán ejerciendo los recursos que son del pueblo de México bajo los principios de eficiencia, eficacia, honradez y responsabilidad. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Carrillo Soberanis. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Compañeras, compañeros diputados, contar con finanzas sanas, públicas, sólidas, confiables y que estén preparadas para reaccionar ante cualquier contingencia es de gran importancia, sobre todo para hacer frente a entornos económicos cada vez más complejos, inciertos y volátiles a nivel global y nacional.

Por ello, tener mecanismos de respaldo que contribuyan al cumplimiento de este objetivo es de suma importancia sobre todo para los gobiernos que verdaderamente busquen mantener la estabilidad de las arcas públicas, como en su momento ocurrió con la creación y el fortalecimiento gradual del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Desde su origen, este fondo se vislumbró como un instrumento de previsión y estabilización fiscal del Estado mexicano para compensar las posibles disminuciones en la captación de ingresos y, en consecuencia, contar con una bolsa de respaldo que permitiera atender los requerimientos del gasto público.

Dicho aspecto resulta fundamental al considerar que las necesidades de la población son variadas, constantes, crecientes y que demandan de la atención puntual de las autoridades correspondientes.

Si bien se había mantenido una importante reserva de recursos a través del FEIP, en los últimos años se registró una disminución drástica de los mismos, especialmente al pasar de 159 mil millones de pesos en 2019 a tan solo 9 mil 947 millones de pesos en 2020, como se advierte en el propio cuerpo del dictamen.

Es decir, en un año se presentó una disminución de 149 mil millones de pesos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, a fin de compensar la caída de los ingresos públicos, debido a los efectos de la pandemia covid-19, entre otros factores.

Lo anterior nos recuerda la importancia de gobernar con visión de largo plazo, planear estratégicamente y hacer uso de las reservas con oportunidad, responsabilidad y prudencia. De igual forma, es un llamado de atención para evitar las sobreestimaciones en los criterios generales de política económica, que puedan comprometer en el corto plazo este tipo de reservas, reducir marginalmente sus beneficios y poner en riesgo el cumplimiento de sus objetivos.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hemos considerado de suma importancia compensar los recursos que se han utilizado del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, pero también creemos que se debe hacer lo propio con el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, como se evidenció en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Recordemos que ambos fondos son de gran relevancia para dar estabilidad a las finanzas públicas y otorga mayor certeza en el ejercicio del gasto público.

Considerando que dicha inquietud no se reflejó en el proyecto de decreto, nuestra fracción legislativa votará en contra del dictamen, lo haremos porque desde nuestra perspectiva se está desaprovechando una gran área de oportunidad para fortalecer ambos mecanismos y en consecuencia configurar una reforma más amplia, integral y de mayor alcance. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Sámano Peralta.

Saludamos a la Universidad de Colima, Bachillerato 2 y 3, que vienen coordinados por su profesor Oswin Delgado, perdón, invitados por el diputado Riuit Rivera. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con su permiso, diputada presidenta. Estamos aquí reunidos el día de hoy, para dictaminar y analizar una propuesta del presidente López Obrador, en este intento desesperado por rellenar nuevamente los fondos de estabilización que este gobierno se acabó tan solo en cuatro años.

Es cierto lo que dicen mis compañeros diputados, de que este fondo nació para darle estabilidad a los ingresos presupuestales de nuestra nación. Y nació precisamente para cubrir aquellos huecos financieros cuando no se alcanzan las metas de recaudación de ingresos petroleros o de ingresos de carácter tributario.

Sin embargo, hay que señalar que este gobierno ya en el año 2018 recibió por lo menos el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios en una cantidad cercana a los 280 mil millones de pesos, en su nivel más alto en los últimos 20 años de existencia y tan solo al pasar el primer año, que es el año 2019, sin pandemia, sin contingencia sanitaria, sin ningún tipo de emergencia, ya habían tomado el 45 por ciento del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios y cerraron el 2019 con apenas 158 mil millones de pesos.

Ya ni qué decir cuando llegó al año 2020, que realmente fue cuando más succionaron los recursos de este fondo para dejarlo en apenas 9 mil 497 millones de pesos. De ese grado de succionamiento de ingresos presupuestales estamos hablando. Es decir, que este gobierno ocupó el 96 por ciento del fondo en tan solo dos años.

¿Qué es lo que estamos discutiendo el día de hoy? Cómo pretenden rellenar nuevamente este fondo. Ya hay un caminito muy perverso por parte de este gobierno, lo que están haciendo es sobreestimar año con año las

metas de ingresos presupuestales, para entonces tener pues la excusa de tomar los fondos de estabilización. Y ese es el caminito que hemos descubierto aquí en Acción Nacional y no lo vamos a permitir.

Yo les quiero comentar que también es necesario que esta iniciativa se enriquezca contemplando también al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. No están previendo un espíritu federalista en esta iniciativa y lo único que quieren es que sea el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, porque es el único que pueden manipular a sus anchas la Secretaría de Hacienda.

Esta iniciativa no pretende ningún grado de transparencia, por el contrario, se fomentan y se fortalecen los criterios de opacidad, pretenden echar mano de los activos financieros de la nación. Y ahí se encuentran contemplados los fondos y bonos de pensiones, los fondos de vivienda, los fondos del Infonavit, los fondos del Fovissste, los fondos de ahorro de todos los mexicanos que, en este momento, quieren utilizar nuevamente porque no han tenido una correcta política económica en nuestro país.

Hablan de que en el año 2020 se utilizaron estos recursos. Pero, como lo dijo bien el rey del cash, les cayó como anillo al dedo, pero para hacer actos de corrupción.

Les quiero señalar que hay 3 mil 500 millones de pesos bajo observación por presuntos actos de corrupción, únicamente en el sector de salud, porque lucraron con la pandemia en la compra de medicamentos, en la compra de equipamiento, en la compra de ventiladores y en la compra de mascarillas y equipamiento para los enfermeros y los médicos. Eso es lo que hizo este gobierno.

Acción Nacional no va a apoyar esta iniciativa, porque no tiene un espíritu federalista, porque no tiene criterios de transparencia, porque se fomentan los criterios de opacidad. Esta iniciativa pretende aportar activos financieros al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios que ascienden a 6 billones de pesos.

Esos fondos los quieren volver a manipular, los quieren volver a gastar en solamente los caprichos presidenciales. Seguramente quedarán esos recursos en las megaobras, que, por cierto, ya tienen un sobrecosto de 500 mil millones de pesos y tienen que reconocerlo y como no les basta, ahora quieren gastarse estos recursos adicionales. Acción Nacional, con responsabilidad, no apoyará esta propuesta. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Téllez Hernández. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, el diputado Carol Antonio Altamirano.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Carol.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Compañeras y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, manifiesto nuestro respaldo al dictamen que reforma los artículos 21 Bis y 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Menciono los artículos porque hemos escuchado, los que han venido a hablar en contra, hablar de otra cosa, menos del alcance de esta reforma, que es una reforma que beneficia al país. Y Morena apoya esta reforma porque es una modificación que manda un mensaje de responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas al buscar que se fortalezca uno de los fondos más importantes del país, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, FEIP.

Este fondo es una herramienta financiera de gran importancia porque contiene ahorros que servirán para enfrentar una eventual caída de los ingresos públicos. Así, ante condiciones adversas, se garantizará la continuidad de los programas e inversiones gubernamentales y se evitan recortes bruscos al gasto autorizado por esta Cámara, por ejemplo, en obra de infraestructura o programas dirigidos al bienestar social.

Es por ello que esta reforma no solo es técnica o económica, tiene una dimensión social al aminorar el impacto negativo en la población, en el caso de un choque financiero que afecte los ingresos públicos.

La reforma propone dos vías para fortalecer el FEIP. La primera, asignando recursos que provengan de ahorros o economías para un menor costo financiero de la deuda pública, que por cierto, que por el buen manejo de la deuda del Gobierno federal, tenemos buenas cuentas para que ese ahorro se vaya al FEIP. Y la segunda, con aportaciones adicionales de activo financiero del Gobierno federal.

Las mejoras a la ley incrementarán los ahorros del Gobierno federal para casos de contingencia, lo cual resulta muy valioso en la coyuntura actual de un habiente económico mundial volátil. Es una buena señal que esta reforma sea propuesta por la Secretaría de Hacienda, porque reconoce la importancia de contar con un FEIP más robusto. El gobierno de México está haciendo lo correcto al mandar un mensaje que enfatiza un manejo disciplinado y responsable de las finanzas públicas.

Hay que recordar que en ejercicios fiscales previos el FEIP ya mostró su utilidad, como en el 2020, como lo expresó nuestro compañero Reginaldo, en el que se usó para enfrentar la crisis por la covid, cuando la contracción económica impactó los ingresos, pero esto debilitó sus reservas deduciéndose aproximadamente 25 mil millones de pesos actualmente, por lo que resulta responsable buscar nuevas maneras de aumentar el ahorro para contingencias futuras.

Para dimensionar el impacto positivo de la reforma, basta recordar que en 2019, gracias al buen manejo de la deuda se logró un ahorro financiero en el costo de la deuda por 42 mil 81 millones de pesos y en 2021 por 9 mil 800 millones de pesos, gracias al buen manejo que hizo el Gobierno federal. Es decir, si la reforma se hubiese realizado antes, habría casi 52 mil millones de pesos más en el FEIP.

Y para evitar malas interpretaciones o confusiones, hay que aclarar que la evolución de los activos financieros y del propio FEIP se reporta en los informes sobre las finanzas públicas que la Secretaría de Hacienda envía al Congreso. Debe subrayarse, que el proceso y las condiciones bajo los cuales se deben utilizar los recursos del FEIP están normado y es auditable. No hay trampa ni truco escondido. Por el contrario, si no se aprueba la reforma el total de los ahorros y economía en el costo financiero de la deuda se usaría con menores restricciones por el gobierno federal.

Diputadas y diputados, éste no es momento de regateos ni de actitudes mezquinas por razones partidistas. Es momento de apoyar el manejo responsable de la hacienda pública en nuestro país. Esta reforma es un acto de prudencia y de sensatez que otorgará un respaldo financiero al país, que al final será en beneficio de toda la población. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Carol.

Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra para hablar en contra la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: Diputadas y diputados, una vez más somos testigos de un nuevo capricho del presidente y de quienes han hecho de esta Cámara una simple oficialía de partes, por imponer la voluntad de una persona por encima del bienestar común de la sociedad.

La prioridad del actual gobierno y del grupo mayoritario en esta Cámara es satisfacer egos personales y cumplir los caprichos del Ejecutivo federal. En estos cuatro años ya dio muestra de su incapacidad para resolver los problemas del país, escondiéndose en sus otros datos y repartiendo culpas. El día de hoy se pretende nuevamente legislar el uso discrecional que hace el Poder Ejecutivo de los recursos públicos, por encima del Poder Legislativo. Además de fomentar, con el pretexto de los ahorros, el subejercicio del erario al interior de las dependencias de gobierno. Hoy la caja chica del presidente es cada vez más grande y más opaca.

La razón por la que el Ejecutivo envía la iniciativa que da origen al presente dictamen, que no busca el bienestar de la nación sino privilegiar sus proyectos faraónicos, es que uno de los rubros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es destinado precisamente al Fondo Nacional de Infraestructura. Y es entendible su urgencia, ya que tan solo en 4 años del mal gobierno esta administración despilfarró los recursos de los Fondos de Estabilización al pasar de 323 mil 38 millones de pesos, monto en que lo recibió, a 45 mil 922 millones de pesos. Es decir, solo bastaron 4 años para gastarse los ahorros de 20 años.

No podemos dejar de mencionar que ha sido una práctica constante de esta administración el emplear de manera arbitraria los Fondos de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas, debilitando así las finanzas públicas.

Acción Nacional ha sido impulsor permanente del federalismo, por lo que sostenemos que las aportaciones adicionales que plantea el dictamen deberían ser destinadas para fortalecer a ambos fondos, no solo usar los recursos con una visión en beneficio exclusivo para proyectos del Ejecutivo, olvidando el beneficio de los estados y municipios.

Si ustedes, como grupo mayoritario y aliados aprueban este dictamen, entregarán sin límite los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y abrirán una puerta para poner al fondo del Ejecutivo en bandeja de oro, cualquier activo financiero, como pueden ser las reservas internacionales. Ustedes ya no serán representantes de la ciudadanía, serán cómplices de este gobierno.

Compañeras y compañeros, los retos presupuestales actuales que están afectando a las entidades federativas y los municipios nos muestran la necesidad de considerar recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Es muy necesario dejar claro que únicamente se utilicen en periodos de contracciones económicas y no se usen como caja chica.

En esta ampliación de las fuentes de ingresos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios vemos que no aportan ninguna certidumbre, pues el dictamen señala que Hacienda solo realizará aportaciones adicionales consistentes en activos financieros y que, ante un ahorro en el costo financiero de la deuda del gobierno Federal, Hacienda podrá efectuar las adecuaciones presupuestarias para destinarlas a dicho fondo.

En Acción Nacional vemos con preocupación esa falta de transparencia en el manejo de esos recursos, por lo que vemos necesario que se fortalezca la integración del Subcomité Técnico a través de una mayor pluralidad.

Por ello, sostenemos que solo con una reforma que garantice más recursos para ambos fondos, que incluya una operación colegiada, asesorada y supervisada de estos, se demostrará el interés que tiene la actual administración por mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos por encima de cualquier elefante blanco en turno.

Acción Nacional votará en contra de esta nueva ocurrencia presidencial, ya que no hay garantías de que al aprobarse este dictamen se materialice en la capitalización que requiere este fondo. Estamos convencidos de que el fortalecimiento de los fondos no debe centrarse únicamente en su capitalización, también es necesario que se revise y, en su caso, se apruebe una reforma que fortalezca su gobernanza, ya que un diseño institucional como el actual propicia la vulnerabilidad.

Dejemos de escuchar palabras vacías del Gobierno federal y veamos las acciones de devastación que han concretado. En solo cuatro años han vaciado las arcas, los fondos y han dejado a su suerte los estados y municipios.

Como representantes de la ciudadanía es nuestro deber velar por los recursos públicos, lleguen a sus estados y a sus municipios, para que con una visión federal se haga la sinergia para que se atiendan las necesidades de la gente y con ello se construya esta patria ordenada y generosa que todos merecemos. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra para argumentar en pro, la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: En el Seminario Regional de Política Fiscal, celebrado en junio de este año por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se expuso que uno de los principales desafíos de la política fiscal para una recuperación sostenible e inclusiva consiste en el fortalecimiento de los ingresos presupuestarios, desafío que cobra relevancia en el actual contexto macroeconómico, caracterizado por un menor crecimiento económico y una inflación al alza.

El diseño de la previsión en las reducciones de los ingresos públicos toma especial relieve por las condiciones internacionales de volatilidad de los precios de las materias primas, como es el caso del petróleo en los mercados internacionales y sus efectos en la economía nacional. No se debe ser irresponsable ante la coyuntura.

Por ello, la propuesta de nuestro gobierno progresista del presidente Andrés Manuel López Obrador está pensada para que exista estabilidad en la fuente de ingresos del gobierno Federal.

El Estado mexicano, en el manejo de las finanzas públicas, tiene la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la prevención en la que los ingresos públicos que no alcancen los montos estimados en la Ley de Ingresos deba frente a ello hacer uso del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, mismos que, establece, servirán para solventar esa posible falta de ingresos.

Los ingresos, los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para el año 2019 fueron de 150 mil millones de pesos, para el año 2020, 9 mil 497 millones de pesos. En el año 2021 se ubicaron en 9 mil 906 millones de pesos, mientras que para lo que va del presente año se registran 24 mil 486 millones de pesos. Es decir, solo en 2022 el gasto eficiente del gobierno federal ha logrado tener un poco más de 15 mil millones de pesos respecto de 2021.

Ante ello, se hace necesario implementar un mecanismo que garantice incrementar los ingresos del Fondo de Estabilización por las posibles contingencias.

Un ejemplo claro del ejercicio responsable de la utilización del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios del gobierno de la cuarta transformación fue en el año de la recesión económica mundial de 2020, que como sabemos fue debido a la pandemia covid-19 ante la caída de la recaudación de los impuestos y de los ingresos petroleros.

El Ejecutivo federal canalizó recursos obtenidos por ahorros del costo fiscal y por los activos financieros, los cuales permitieron atender la emergencia sanitaria, los compromisos económicos y sociales establecidos por el actual gobierno.

En el año de la pandemia, contar con los recursos del fondo permitió destinar recursos al sector de salud con el fin de apoyar los gastos médicos, de infraestructura hospitalaria y la vacunación de la población mexicana para prevenir y reforzar la salud de todas y todos por los efectos de la covid.

Por ello, contemplar ingresos generados por intereses por la tendencia de activos financieros que el Gobierno federal obtiene por el buen manejo en los mercados financieros internacionales, muestra la responsabilidad y sensibilidad de ejercer dichos recursos para el beneficio de la sociedad y para quienes menos tienen.

Cabe destacar que los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y el ejercicio de estos deba de apegarse a las reglas de operación en términos de lo dispuesto en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Es muy importante señalar que este Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios es totalmente diferente al fondo de estabilización que el Grupo Parlamentario del PAN está pidiendo que se apruebe. Este fondo de estabilización lo que busca es garantizar recursos para una posible contingencia, como la que ya hizo.

Y, solamente para cerrar quiero decir que lo que está buscando el Grupo Parlamentario del PAN quedó manifestado en la Comisión de Presupuesto, en realidad lo que está buscando el PAN es que el recurso del gasto eficiente y los ahorros que pueda generar este Gobierno federal se destinen como lo hacían en su gobierno, en el Ramo 23 porque así lo manifestaron en la comisión, lo que quieren es regresar a los moches, y por supuesto Morena no está de acuerdo.

Por eso, nos pronunciamos a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque fortalece y atiende las necesidades sociales presentes y futuras ante la posible disminución de los ingresos públicos amortiguando los efectos adversos que sobre las finanzas públicas y la economía del país ocurren por dicha caída, mantienen una política económica equilibrada, responsable y eficiente en beneficio de la sociedad mexicana. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, para argumentar en contra, el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: Muchas gracias, con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: Saludando y agradeciendo la atención de las señoras diputadas y de los señores diputados, celebro el tono y el alcance de este debate sobre un tema de profunda relevancia para las finanzas públicas de la nación.

Abre una primera reflexión, compañeras, compañeros, y es la de poner en perspectiva el alcance de nuestra responsabilidad sobre los temas que venimos a legislar, más allá de filias, más allá de fobias, más allá de conceder ciega fe a proyectos, el alcance de nuestras decisiones tiene que ver con generar restricciones a los abusos, más allá de quien gobierne y de su origen electoral, y de generar un alineamiento en los intereses particulares de gobierno con los intereses generales.

Cuando nosotros votamos una ley estamos generando esos cauces y esas restricciones, y lo que estamos hoy votando en las adiciones de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria debe invitarnos a reflexionar en este sentido. Nadie puede estar en contra de fortalecer los Fondos de Estabilización.

El Grupo Parlamentario del PRI no tan solo está a favor de su utilización y de que puedan solventar los malos años en temas de crisis por recaudación, pero tenemos que tener mucho cuidado. Mucho cuidado en la forma como se van a integrar.

Actualmente, como ya lo expresaron aquí, el diputado presidente de la Comisión de Presupuesto y mi compañero el diputado Carol Altamirano, a quien le reconoceremos siempre su proposición y su altura de miras en el debate, determinaron que estos fondos se integran por una vía, que son los excedentes presupuestarios, y por otra vía, que son las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo, hasta llegar en una reserva. Una vez que se cumpla esa reserva, los recursos pueden tener otros fines que explícitamente determina la ley.

Nuestro punto de partida y nuestra posición en contra de este dictamen es por que no se pueden utilizar abiertamente los activos financieros del país para tratar de completar el presupuesto, los activos financieros del país para tratar de cumplir las metas de gasto.

No se puede ajustar los ingresos con las ayudas de los fondos al gasto. El gasto tiene que estar supeditado a nuestra fuente de ingresos, 350 mil millones de pesos sumaban los dos fondos en el año 2018. Hoy 25 mil millones de pesos, gracias a la observación que me hizo el diputado Altamirano. Y la única forma de utilizar esos fondos es por que se sobreestime la recaudación, porque la recaudación y sus metas no se cumplen.

Lo hemos dicho en esta tribuna incansablemente, se traen cifras alegres sobre ingresos que no se van a recaudar. Y hoy andan buscando la forma de poder encontrar recursos para poder cumplir con sus compromisos de gasto.

Pero, ¿qué pasa, diputados, cuando esos recursos pueden afectar el ahorro de los trabajadores? ¿Qué pasa cuando esos recursos pueden afectar el Fovissste, pueden afectar las reservas actuariales del ISSSTE o del

IMSS? ¿En qué parte de la minuta, perdón, del dictamen se establece que eso no puede ser considerado? ¿Por qué abrir esa puerta?

Yo obtengo mis reservas, pero aceptando sin conceder, como aquí se mencionó, por qué no ponemos con claridad cuáles son los activos financieros que pueden ser susceptibles de utilización para llevarlos a los fondos y no abrir la puerta a que quien sea pueda utilizarlos de manera ventajosa simple y llanamente para cumplir demagógicamente con sus compromisos de gasto.

Ese es el tema de fondo sobre los fideicomisos. Ese es el tema por el cual nosotros llamamos respetuosamente la atención de todas y de todos los legisladores.

No estamos en contra del fondo, definamos con puntualidad y claridad cuáles son los recursos susceptibles y no dejemos en estado de indefensión a los trabajadores y a sus ahorros. Es cuanto, diputado, diputada presidenta.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, Yunes Zorrilla. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Ni modo, voy a tener que otra vez que explicarle a nuestro anterior orador, porque no tiene razón, no sé si me pone atención. Mire, ahora queremos fortalecer este fondo estatal, Fondo Nacional de Estabilización de los Ingresos Presupuestales y miren de dónde viene la principal fuente para fortalecer el fondo.

Si ya estuviera aprobada esta ley o esta que estamos ahorita discutiendo, diputado, en el 2021 de la diferencia entre lo presupuestado y lo ejercido para costo financiero, tendríamos un ingreso de 36 mil 897 millones. Usted nos dice que o nos dice aquí que mal manejo, que no sé qué cosa, pues si queremos que ahora quede claro, para que no quede a discreción de Hacienda, para que lo que se ahorre de aquí vaya al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestales, ¿cuáles?, ¿queremos transparencia?, ¿cuál es el problema? Más activos que trae ahí sus dudas usted, pero no tiene ninguna razón.

Luego, usted dice que no calculamos bien, o no ingresa lo que calculamos. Le quiero decir con toda franqueza del mundo, mire...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputado Reginaldo Sandoval. Diputado Zorrilla, ¿con qué objeto?

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla(desde la curul): Diputada presidenta, pedirle, si pudiese usted consultarle al orador, a quien por cierto respeto personalmente y profesionalmente, si tuviera a bien contestarme una pregunta, porque creo que tiene una confusión en el planteamiento.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame. Diputado Reginaldo Sandoval, ¿acepta la pregunta de parte del diputado Zorrilla?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Sí, sí, con mucho gusto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Gracias. Gracias, diputado Sandoval, con el aprecio de siempre. Mire, la única forma de utilizar los fondos de estabilización es cuando se cae la recaudación, no hay otra manera. Y hoy solamente se está utilizando los fondos de estabilización, según el artículo 21 de la

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solo se pueden utilizar cuando cae la recaudación, para eso son. La forma como se nutre, que es lo que estamos debatiendo, tiene que ver hoy con anexar los activos financieros.

La pregunta es una y clara, ¿usted estaría de acuerdo, en la definición más amplia de los activos financieros, que se pudiesen utilizar, por ejemplo, las reservas actuariales del IMSS y del ISSSTE?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: A ver, mire, yo creo que usted trae una confusión mayúscula, verdaderamente mayúscula. Los fondos que están para las Afores, para los trabajadores, estos no se tocan ni tiene nada que... No, no, no, trae una confusión verdaderamente mayúscula. Con razón no nos entendemos.

Le voy a decir también otra cosa, mire, en lo que va de esta administración solo el 2020, por el problema del precio del petróleo, recibimos menos ingresos de los presupuestados. Pero, el tema de la recaudación de IVA y esa reunión se cayó. Y todos los demás años de esta administración siempre se recauda más de lo que se presupuesta, porque ustedes nos dejaron una recaudación en el 13 por ciento, en referencia a PIB. Ahora la traemos en 17 por ciento en referencia a PIB y tampoco les gusta. No quieren.

Luego, ustedes privatizaron, los llevaron a que los administren instancias privadas, las Afores. No, señor, los queremos potenciar, a tal grado que ahora los patrones aportan 16 por ciento más al tema de Afores para fortalecer ese fondo y ahí estamos hablando de cerca de 6 billones de pesos que es dinero de los trabajadores y los administran 10 Afores y se quedan con la mayor parte, no para los trabajadores, cosa que ustedes hicieron y no quieren corregir tampoco.

Y privatizaron no solo el Apartado A, sino también el Apartado B. Y ahora, pues no sé, verdad qué es lo que no quieren que avancemos, si le estamos dando transparencia a este recurso que se queda a discreción o se quedaba a discreción hasta hoy, que se va aprobar, para que esta diferencia, de nuevo les digo, aquí está desde el 2016 y solo en el 2016 se presupuestó menos de lo que se gastó para el costo financiero. De ahí para adelante siempre hay un fondo. Ya le dije que, si estuviera esta ley funcionando, 36 mil millones de pesos entrarían al Fondo sin problema, para el 22 quizá sean más, para el 23 quizá sean más, pero le estamos dando certidumbre, transparencia al manejo de las Finanzas Públicas.

Lo hemos hecho mejor que ustedes, tal vez eso no les gusta. Lo hemos hecho muy bien, variables macroeconómicas, un peso estable, control de la inflación, el tema de la tasa. Subimos el salario mínimo, el salario mínimo por primera vez, en 36 años ustedes lo subieron solo por abajo de la inflación siempre, 36 años, precarizando y perdiendo poder adquisitivo del salario. Ahora en, términos reales, ha subido 64 por ciento.

¿Tampoco les gusta que suba el salario de los trabajadores? ¿Tampoco les gusta que ahora esté llegando distribución presupuestal a 27 millones de familias de este país, tampoco les gusta? ¿Tampoco les gusta que esté la pensión universal a mayores de 65? ¿Tampoco les gusta que haya una pensión para las personas con discapacidad? ¿Tampoco les gusta que haya becas para estudiantes pobres? ¿Qué no les gusta al PRD? ¿Qué no le gusta al PRI? ¿Qué no le gusta al PAN? ¿Qué no le gusta a MC? Es un tema ideológico...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputado Reginaldo...

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Ustedes son conservadores de la derecha...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:...usted me indica cuando concluya su respuesta, por favor.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores:...ustedes quieren el mercado a toda costa. Perdón.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Usted me indica cuando haya concluido la respuesta.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: No sé si ya está conforme mi diputado y ya estaba satisfecho con la respuesta. ¿Ya? Muy bien, diputado. Entonces ya ahí la dejamos.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante con su participación.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno, entonces, diputadas y diputados, ¿de qué se trata el debate? No se trata de términos jurídicos o técnicos, se trata de una posición ideológica, dos visiones de país, dos proyectos, dos propuestas. Ustedes quieren el mercado por sobre el Estado. Nosotros sostenemos que sin Estado no hay distribución de riqueza. Ustedes quieren extrema libertad para que cada quien sobreviva el más fuerte sobre el débil, eso es lo que quieren.

Nosotros no estamos de acuerdo en eso. Nosotros queremos el Estado de bienestar, un Estado con justicia social, un Estado con libertad, un Estado con democracia, y para allá vamos sin ninguna duda, la 4T va en esa dirección. Hay democracia.

Ustedes defienden al INE porque dicen que lo queremos desaparecer, cuando lo que queremos es mejorarlo, para que no esté al servicio de las cúpulas o de unos cuantos sobre los poderes fácticos. Hay plena libertad no se le impide a nadie que diga lo que quiera. Aunque digan mentiras y falsedades como vienen a decir acá.

El diputado Salvador Caro Cabrera(desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Sandoval, si me permite. Diputado Caro, ¿con qué objeto?

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidenta, para consultarle al señor orador si aceptaría una pregunta de mi parte.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Reginaldo, ¿acepta la pregunta del diputado Caro?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Sí, con todo gusto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante diputado, con su pregunta.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Sí. Respecto a lo que decía el diputado que está en el uso de la palabra, nos está confirmando que ya van por los... bueno, van por los fondos del Infonavit, van por los fondos del ISSSTE, del IMSS y van por los fondos de las Afores. Es preguntarle, si confirma eso. Y en ese mismo sentido, decirle que lo que no nos gusta es el fracaso en términos de corrupción, de inseguridad, de la economía en general, de que ha crecido la pobreza en nuestro país durante su gobierno, etcétera, etcétera, etcétera. Eso es lo que no nos gusta, diputado estimado y reconocido, diputado Reginaldo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Reginaldo, con su respuesta, por favor.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno. Ya expliqué que nosotros estamos a favor de los trabajadores, a favor de la justicia. No tiene nada que ver esta iniciativa con los fondos del ISSSTE, de Infonavit y todo lo que menciona el diputado. No tiene nada que ver con eso. Ya le aclaré la confusión aquí al diputado Yunes, del PRI. No sé si quedó claro o vuelvo a repetir la respuesta. Luego, el tema de crecimiento. ¿Sí sabe el crecimiento del último semestre? No, todavía no termino la respuesta, Margarita, tranquila, tranquila, por favor. No te me pongas nerviosa...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No hay diálogos. Adelante con su respuesta, diputado Reginaldo, por favor.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: El tema de crecimiento. No hay duda, no hay duda que a pesar del tema de la pandemia ya recuperamos el crecimiento. El tema del empleo, ya estamos arriba de lo que teníamos en pre-pandemia, en término de empleos en el registro del Seguro Social. Acabamos con el *outsourcing*, esa herramienta neoliberal verdaderamente atroz contra los trabajadores.

En el tema de seguridad pública no hay duda que vamos avanzando con la estrategia. El tema del delito de homicidio, que es el que más le pega a la población y nos pega a todos, le quiero aclarar que, para empezar, es fuero común. Pero a pesar de que es fuero común, los estados con mayor violencia veámoslos dónde están.

Revisemos, revisemos si es funcional que tengamos fiscales de 9 años o no, como el caso de Guanajuato, que va para 18... bueno, 19...

¿Ve, qué irresponsables acá sus amigos de la derecha? ¿Ve? No, pues bueno, ¿por qué me apuras tú? ¿Qué prisa tienes? Está bien que es viernes, pero... si tienes una buena fiesta...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputado, no hay diálogos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Pedir a las diputadas y diputados que dejemos expresarse de manera adecuada y libre a quien está en tribuna, por favor. Se han respetado todos los grupos parlamentarios en su momento en tribuna. Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno. Entonces, diputado, nuestra economía frente a las del mundo, incluso frente a la de Estados Unidos, es una economía fuerte. Vamos bien. Y vamos a seguir en ese camino y, sin duda, a mejorar mucho más de lo que tenemos. Ahí concluiría mi respuesta, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Okey. Adelante con su participación.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Seguimos, entonces, en el centro de lo que tenemos acá de debate. No tienen razón, ni jurídica ni técnica, y frente al pueblo mexicano debemos decir qué representamos cada uno de nosotros. Los de la 4T representamos la justicia, la democracia, la libertad, el desarrollo, la igualdad, sin ninguna duda.

Ustedes siguen representando el modelo neoliberal fracasado que solo apoya en 1 por ciento y que su mayor virtud es generar una enorme brecha de desigualdad en este país que nosotros queremos corregir, y por eso estamos trabajando en la redistribución de la riqueza.

Y sin ninguna duda el Grupo Parlamentario del PT va a favor de esta iniciativa, porque es por el bien de México, por la transparencia, por la claridad, por el manejo responsable de las finanzas públicas y por el bien de nuestra patria. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Sandoval Flores.

Saludamos a los estudiantes de la Universidad de Colima, Bachillerato 2 y 34, coordinados por su profesor Oswin Delgado. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados, invitados por el diputado Riult Rivera. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene la palabra para hablar en contra el diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado José Mauro Garza Marín: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Mauro Garza Marín: Compañeras diputadas, compañeros diputados, la reforma que hoy se somete a consideración de este pleno es, como todo en este gobierno, una mera simulación. Se dice que fortalecerán las finanzas públicas y los ahorros, cuando en los hechos se han gastado de manera irresponsable las reservas de décadas.

Supuestamente el dictamen servirá para generar aportaciones adicionales a los Fondos de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Sin embargo, el dictamen que hoy se somete a consideración no establece mecanismos de control suficientes para el ejercicio de los recursos contenidos en estos fondos y el precedente es muy importante porque aquí se les olvida. ¿Qué hace este gobierno con los recursos? Gasta más y rinde menos, gasta en lo que quiere y lo hace de manera opaca.

Al cierre de 2018 el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios contaba con 246 mil 690 millones de pesos. ¿Tres años después qué pasó? Al cierre de 2021 tan solo quedaba 9 mil 900 millones de pesos, es decir, 236 mil millones de pesos menos. Y qué decir del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Al cierre de 2018 tenía 76 mil 348 millones de pesos, para el cierre de 2021 solo quedaban 21 mil 236 millones, es decir, al inicio de este gobierno estos dos fondos tenían alrededor de 322 mil millones de pesos, cuatro años de este gobierno, solo quedan 44 mil millones según la última cifra reportaba, es decir, 86 de cada 100 pesos de los fondos de ahorro ya desaparecieron con este gobierno.

¿Y qué ha hecho el gobierno con estos recursos? Es evidente que existe el riesgo de que los recursos contenidos acaban en sus proyectos faraónicos, violatorios de las reglas ambientales y sin utilidad social como es el caso del Tren Maya. Y esto sucedió con los recursos de los 109 fondos y fideicomisos que desaparecieron. Este gobierno ha utilizado esos recursos para los caprichos del presidente y no para el propósito con el que fueron recaudados: la estabilidad en caso de una contingencia.

Nuestro país tiene una larga historia de gobiernos irresponsables que despilfarraron riqueza y generaron crisis recurrentes. Las y los mexicanos hemos hecho un esfuerzo enorme por tener estabilidad en nuestras finanzas y no es justo que un gobierno por la voluntad y la terquedad de un solo hombre regrese a la época de la inestabilidad.

En la bancada naranja estamos a favor de que nuestro país tenga finanzas públicas sanas, por ello no podemos avalar una propuesta que busca promover que de manera arbitraria se haga uso de los recursos contenidos dentro de los Fondos de Estabilización.

En lugar de aprobar esta reforma deberíamos de trabajar en propuestas que garanticen que las adecuaciones al presupuesto aprobado en esta Cámara no sean conforme a los caprichos del titular, del Poder Ejecutivo y que por el contrario dichas modificaciones sean aprobadas y dialogadas en esta Cámara, pero no, ustedes tienen la regla de venir y levantar la mano y no permitir el debate y el diálogo.

Es decir, deberíamos legislar juntos en sentido contrario a la intención de esta reforma. Por eso, en la bancada naranja iremos en contra y confiamos en que las y los legisladores libres hagan lo mismo. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Garza Marín. Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, el diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alberto Villa Villegas: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Alberto Villa Villegas: Compañeros y compañeras diputadas, quiero empezar marcando una diferencia muy grande entre lo que ustedes llaman ocurrencia y lo que nosotros llamamos congruencia.

Veo y escucho los argumentos de compañeros, específicamente de repente lo tengo que decir, tristemente de Jalisco, que vienen a hablar aquí acerca de este tipo de ocurrencias que en Jalisco sabemos perfectamente a qué nos referimos. Sabemos perfectamente que el manejo de los recursos, la transparencia que allá se viene, que nosotros mismos sufrimos que aquí vienen a presumir, pero que sabemos perfectamente que allá no tienen, es algo totalmente contrario a lo que aquí nosotros venimos a hacer.

Actualmente, México es reconocido en el mundo por el manejo de sus finanzas, y sobre todo por su responsabilidad en el uso de la deuda. Un ejemplo, las felicitaciones no se hicieron esperar. Hace unos meses, la *International Financing Review* otorgó a México el premio Bono Nicho de Mercado, por la colocación de bonos a 50 años. Con dicha transacción el Ejecutivo federal colocó un bono por 3 mil millones de dólares a 5 años, con una tasa del 3.75 por ciento, la más baja de toda la historia.

El reconocimiento recibido respalda las políticas financieras de nuestro país, enviando un mensaje positivo a los mercados financieros de estabilidad, para atraer la inversión extranjera.

Recordemos que la deuda es una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo y así poder cumplir el conjunto de funciones que le son encomendadas. Aplicando este principio, el gobierno de México en los criterios de Política Económica 2023 estima que para el cierre de 2022 los balances públicos contribuirán a que la deuda pública se mantenga en una trayectoria estable y sostenible.

En suma, la actual administración mantiene los mejores niveles de deuda respecto al producto interno bruto entre los países de América Latina y los integrantes de la OCDE. La administración que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador no va a comprometer los recursos destinados a fomentar una economía justa, social y equitativa.

Hoy, a pesar de los escenarios internacionales adversos el ejercicio de los recursos es más eficiente, porque los esfuerzos se dirigen a la estabilidad inflacionaria y al fortalecimiento de los programas sociales, algo que ustedes critican mucho, pero que sabemos perfectamente que le ha dado una estabilidad económica en nuestro país y sobre toda la gente que más lo necesita.

Los recursos públicos llegan a quien hoy sí en verdad menos tienen, se invierte en infraestructura y se fortalece la zona sur del país abandonada por décadas. Recordar que México somos uno solo de norte a sur, mientras que durante el oscuro periodo neoliberal la deuda se ocupaba para financiar campañas, invertir en obras inexistentes y capitalizar los negocios de la alta clase política.

Por eso, cualquier pretexto era válido para incrementar la deuda con cargo al erario y al bolsillo del pueblo. Además, los ingresos derivados de ahorros por costos financieros no obtenían un destino claro, lo que generó desfalcos a las arcas nacionales.

México merece y demanda que el dinero público se administre de forma correcta y con instrumentos financieros adecuados que garanticen los ingresos y el gasto para el cumplimiento de los objetivos de la política pública.

Por eso, compañeros y compañeras diputadas, el dictamen a discusión abona a mejor administración de los ahorros en los costos financieros de la deuda pública teniendo un destino claro, de esta manera el Ejecutivo federal podrá realizar las adecuaciones para destinar los ahorros del FEIP para alcanzar las estimaciones de los ingresos.

Compañeros, yo creo que hoy en día todos los que estamos aquí presentes tenemos que abonar por un mejor futuro, tenemos que ser congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos, no venir aquí a reclamar algo, a quitarle a lo que los mexicanos tanto merecen y en nuestros estados ir a decir otra historia que muchas veces no es congruente con lo que aquí hacen. Repito, para mayor ejemplo Jalisco y Nuevo León. Muchas gracias, es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villa Villegas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, para hablar en contra. Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputada presidente. Compañeras, compañeros, en el Grupo del PRD estamos convencidos de que el cuidado y fortalecimiento de las finanzas públicas debe ser una acción primordial de cualquier gobierno.

Mediante los ingresos y el gasto público se tiene la capacidad de orientar el desarrollo económico del país, de redistribuir las riquezas, de atender las demandas sociales y proveer de oportunidades a quien menos tienen, pero para este gobierno las demandas de las y los mexicanos no es su prioridad.

Creímos que la pandemia fue la peor desgracia que le pudo pasar a México. No, no lo es. Estamos presenciando la peor desgracia que tenemos en un gobierno que se autoproclama como la cuarta transformación.

A quienes aún defienden a este gobierno le comento: hace algunos años tuvimos un gobierno que presumió un súper peso, porque su paridad cambiaria era buena, decía que estábamos en abundancia y que no podíamos estar mejor. Después, su sucesor tuvo que devaluar el peso y tuvo que despedir a su secretario de Programación y Presupuesto, porque le dijo que estaba mal, que no sabía de economía. ¿Les suena conocido el asunto?

Recuerdan, al inicio de este sexenio, ¿qué pasó con Urzúa? Diferentes tiempos, mismas circunstancias. Tiempos después de aquella catastrófica devaluación, vimos una de las escenas más características de las crisis económicas de nuestro país. Aquí, en esta misma tribuna, presentando su informe de gobierno, un presidente lloraba en cadena nacional y decía que defendería al peso como un perro. Eran otros tiempos, pero hay mucha similitud.

Hoy un gobierno que se excusa en pretextos de otros gobiernos, así como aquel que decía: nos han saqueado. Este dice: los gobiernos anteriores. Y que, de sus propios cuadros, los más, los más, cuadros más importantes y más inteligentes que tienen le renuncian y le niegan un abrazo fraternal, pero a la delincuencia se lo ofrecen sin que se los pida.

La iniciativa presentada por el Ejecutivo y que hoy busca aprobar esta mayoría, solo da cuenta el desastre económico que ya es visible e incontrolable, que ya no queda de otra, pero no quieren aceptar que estamos mal y que debemos hacer algo con responsabilidad, para que nuestras finanzas públicas no se hundan.

A este gobierno la responsabilidad no se le da. En este gobierno la honestidad es solo un tema de campaña y eliminan esta palabra del diccionario cuando gobiernan. Miserables pillos.

Hoy, discutimos el intento burdo por tener los recursos necesarios para la operatividad del gobierno en los próximos años. Y digo de paso, lo que estamos discutiendo y lo que pronto habrán de presentar en el Presupuesto de 2023, es el costo de las campañas para sus candidatos impresentables a costa del erario público.

La coyuntura electoral es idónea para ustedes, para desviar los recursos a sus campañas electorales.

Nos preguntaba un diputado que qué nos molesta, que qué no nos gusta de este gobierno. No nos gusta la corrupción. No nos gusta su estrategia de seguridad. No nos gusta el cinismo de usar recursos del erario público para sus campañas políticas. No...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputado Marcelino, si me permite. Diputada Elizabeth Pérez, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez(desde la curul): Si me permite el diputado Marcelino Castañeda, realizarle una pregunta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputado Castañeda, ¿acepta la pregunta de la diputada Elizabeth Pérez?

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Sí, con todo gusto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante con su pregunta.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, diputado. Si me pudiera decir, diputado de Iztapalapa, Ciudad de México, si a usted le queda claro que desde 1997, en el Distrito Federal antes, hoy Ciudad de México, el Partido de la Revolución Democrática fue el que por primera vez puso en uso los programas sociales que hoy están ya plasmados en la Constitución y que no pueden ser modificados por absolutamente ningún gobierno y que, al contrario, tienen que ser utilizados conforme así lo aprobó este mismo recinto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado Marcelino, con su respuesta, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Sí. No solamente los propuso, propuso elevarlos a rango constitucional. El PRD siempre ha sido pionero a defender las demandas sociales de las y los mexicanos. En el PRD, desde 1997, que gobernamos la ciudad, se generó el verdadero cambio y, precisamente ahí, pero con responsabilidad, se aprobaron todos los programas sociales en beneficio de la gente. Indudablemente benefició a mucha gente de Iztapalapa. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe con su participación, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: En el Grupo Parlamentario del PRD, el único partido de izquierda en la Ciudad de México y en toda la República, la única y verdadera izquierda, le decimos que no apoyaremos este dictamen, que solo busca la discrecionalidad en el gasto, que busca eliminar el avance de los últimos 20 años, que solo busca servirse del erario para sus fines personales y electorales en esta transformación de cuarta. Nosotros no apoyaremos este dictamen, porque ustedes son unos sinvergüenzas.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Castañeda. Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Presidencia saluda a Marisol López, Cecilia Haro y Perla Pineda, funcionarias provenientes del gobierno de Guadalajara, Jalisco, invitadas por el diputado Salvador Caro. Sean ustedes bienvenidas a esta Cámara de Diputados. Continuamos con la participación de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Muchísimas gracias, presidenta, con su venia. Muy buenas tardes queridas amigas y amigos, vienen a aquí a hablar de servirse del erario. Pero, miren, les voy a decir algo: reconozco que sí queremos hacernos unos guardaditos; sí queremos guardar a las y los malos funcionarios que se han hecho con dinero público, desviando recursos de fondos de dinero de las y los mexicanos, con paraísos en Andorra, en Dubai, en Panamá, se han hecho sus cochinitos, a esos sí los queremos guardados, por supuesto que sí. Y todavía quieren, soterradamente... guarda silencio, estoy hablando, te callas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Selene. Pido...

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Encima, pido moción de orden, presidenta...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a las diputadas y diputados dejen que participe de manera adecuada la diputada Selene, por favor.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores:...porque la verdad arde, la verdad arde.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Serán escuchadas aquí todas las voces y todos los posicionamientos de manera educada.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Así es.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Bueno, muchos desviaron, y por decencia no voy a decir quiénes, pero todos sabemos quiénes han desviado dinero y quiénes tienen paraísos fiscales y sus cochinitos y, encima, de manera soterrada quieren meter en el Ramo 23 otra vez su cochinito porque pus, pues como ahora nada más reciben 25 mil de apoyo ciudadano, no les da, entonces quieren.

Pero miren, vamos a dejar lo de los cochinitos, vamos a dejar lo de los cochinitos y vamos a entrar en materia técnica. Okey. Por más que te rías, yo sí estudio, tú te rías, y los pago con mi dinero, si quieres te lo regalo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, perdón diputada Selene, no se permiten diálogos, recordarle a las diputadas y diputados...

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Es cierto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Y la diputada Lidia Pérez Bárcenas, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Lidia Pérez Bárcenas(desde la curul): Gracias presidenta. Si me permite, la diputada Selene, hacerle una pregunta.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Sí, claro, diputada, adelante.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada. Sí acepta la pregunta, adelante con la pregunta.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (desde la curul): Gracias. Solamente preguntarle a la diputada Selene, ¿qué opinión tiene respecto de los comentarios que se han hecho, que esta iniciativa lo que está buscando es utilizar los remanentes, los rendimientos —perdón— de las aportaciones del IMSS y del ISSSTE y me parece que es muy importante aclarar el tema. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante con su respuesta, diputada Selene.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Le agradezco, diputada Bárcenas, sobre el tema de los activos financieros que es toral precisar y que sí se comentó hace unos momentos. Mire, los activos financieros no corresponden, se lo digo, con las aportaciones que administran, por ejemplo el IMSS y el ISSSTE, ya que por ley tienen —y todos lo sabemos aquí, o deberíamos saberlo— destinos específicos y solo son administrados por dichos organismos, es decir, organismos fiscales autónomos.

El destino específico de dichos recursos, diputada Bárcenas, diputados, diputadas, es para atender precisamente las necesidades en materia de seguridad social de las y los beneficiarios. Entonces, sí es muy importante aclarar que dichos recursos son parte de los trabajadores, por lo que no pueden considerarse activos financieros del Gobierno federal y no pueden ser utilizados de esa manera, así que esa duda se dispersa.

Y yo entiendo que genuinamente la oposición tenga la duda, por eso intento explicarla y dispersarla, porque respeto el derecho a disentir, aunque otros no lo hagan. Dispersamos esta duda y seguimos. Las finanzas públicas son susceptibles...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante con su participación.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores:...a varias, a sufrir variaciones importantes en sus ingresos por diversos motivos y todos y todas lo sabemos: crisis económicas, desastres naturales, pandemias, devaluaciones, cambios en el precio del petróleo, el conflicto geopolítico con Ucrania; ahora, inclusive esta prospectiva, de política monetaria más restrictiva con Estados Unidos, entre otros elementos.

En estos escenarios es imperativo actuar con responsabilidad y tener la solvencia para poder amortiguar en caso de que tengamos este coletazo, este golpazo a las finanzas públicas, ¿qué es lo que estamos buscando con este FEIP, modificando la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria? El FEIP es un instrumento de previsión, así hay que llamarlo y estabilización fiscal, que opera como mecanismo contracíclico para compensar estas disminuciones eventuales en la captación de ingresos, en un escenario volátil, complejo y adverso, y tenemos que estar preparados.

Y ya se dijo, el FEIP, amplía sus fuentes de recursos de dos formas preponderantemente. Primero, cuando existan ahorros en el costo financiero de la deuda. Ya se dijo. Segundo, a través de aportaciones adicionales, consistentes en activos financieros. Que ya aclaramos de dónde no vienen. Pues la duda se disipa. Datos duros: En el 2019 tuvimos un ahorro en términos de la deuda pública de cerca de 45 mil millones de pesos. En el 19... no, en el 21, de casi 10 mil millones de pesos. Y en el 19 de casi 45 mil millones de pesos. Dinero con el que le pudimos hacer frente a la pandemia.

Hay otro tema que le preocupaba al PAN, y los entiendo en su legítimo derecho a disentir, de que una parte se les fuera al FEIP. Pero les voy a decir algo. Miren, el FEIP, y ustedes lo tienen que saber, se crea en 2006, y qué bueno, para darle estabilidad a las entidades federativas, si había una debilidad en estas participaciones. Las reglas de operación se hacen en el 2009. Queda en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 87 y 88, sin no me falla la memoria. Y se estipula con mucha claridad de dónde vienen los recursos para nutrir ese fondo. Entre ellos el Fondo Mexicano del Petróleo con un 0.64 por ciento, los excedentes de la LIF con un 25.0 por ciento. En fin, tiene formas de nutrirse el fondo.

Por eso nosotros propusimos que no se le derivaran más recursos allá. Y para evitar este tema —que no estoy generalizando y digo que todos lo quieren— de hacer otra vez un fondo moche con el Ramo 23. El país ya no soporta eso. Por eso queremos tener el FEIP, para que los recursos se activen solamente en caso de contingencia, con reglas claras que va a poner la Secretaría de Hacienda. No es que le van a meter la mano hasta los codos al dinero y se van a gastar en lo que se les dé la gana. Tiene que haber reglas, señores. Necesitamos que la administración pública, el dinero de las y los mexicanos, esté puesto en una caja de cristal, no en cochinitos del Ramo 23...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: ...ni tampoco en paraísos fiscales. Vamos a aprobar el FEIP. Vamos a demostrar la altura de miras. Vamos juntos. Siempre seré alguien que pondré el puente con ustedes...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Selene, por favor.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores:...No importa si me ofenden, si me agreden. Yo pondré mi puente. Es cuanto. Viva México. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Selene Ávila.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Gracias, presidenta. Cuando quieras te los presto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:Gracias. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Hay una realidad y la realidad es que el actual gobierno federal ha sido el gobierno que más mal ha administrado los recursos públicos de este país.

Ya se acabaron los ahorros y quieren más, y lo peor es que quieren poner en riesgo lo poco que nos queda de nuestros Fondos de Estabilización. Su mal manejo ha ocasionado una gran crisis económica, han gastado sin control.

Ese cochinito que ponían hace ratito era el cochinito de nuestros ahorros y ya se lo acabaron, porque lo han usado como caja chica. Aunque no lo quieran decir, México vive hoy una crisis económica. Y no es necesario que lo digan desde el gobierno federal, los mexicanos lo saben y lo sienten en sus bolsillos todos los días cuando van al tianguis, a la tienda, al supermercado.

Los fondos que teníamos para las crisis y las urgencias económicas, esta de la que hablan ahorita, que para eso lo quieren, ¿qué creen? Ya se los acabaron. Y lo peor es que no sabemos ni siquiera en dónde quedaron, esa es la realidad.

Hablemos de los fideicomisos que ya se gastaron: Fondo de Desastres, 25 mil millones de pesos. Fondo de Ciencia y Tecnología, 15 mil millones de pesos. Fondo para la Salud, 33 mil millones de pesos, y no sabemos dónde quedaron. Sin embargo, estos errores se siguen repitiendo.

En esta ocasión nos presentan un dictamen a una iniciativa que busca trastocar de nuevo otro fondo, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. Este fondo hasta el día de hoy funciona como una caja de ahorro del Estado, nutrida por los excedentes de la producción petrolera con los que el gobierno cuenta para enfrentar periodos de crisis.

Cuando el PRI dejó de gobernar en 2018 esta bolsa contaba con poco más de 316 mil millones de pesos. A la fecha les queda menos del 10 por ciento, es decir, 25 mil millones de pesos. Lo peor, de nuevo, es que no sabemos dónde quedó ese recurso.

Ustedes han dicho que se utilizó para la pandemia. Bueno, la verdad es que no vimos nuevos hospitales, no vimos medicamentos, no vimos que había suficientes pruebas. Tampoco hubo mejores equipamientos. Ya se les olvidó toda la gente que falleció a falta de que ni siquiera había suficientes ventiladores para atenderlos en la pandemia. Si hubieran gastado todo ese dinero en la pandemia no hubiéramos tenido el récord de muertos que hoy tenemos. Tenemos dudas, compañeros, tenemos dudas de que realmente se haya utilizado para la pandemia.

Y, bueno, pues ustedes creen que en verdad es correcta una política económica que nos va a dejar sin ahorros, dejándonos a nuestra suerte en otra eventual crisis económica. Lo que ustedes están proponiendo es tomar ese dinero, que se vaya al fondo y utilizarlo para adquirir activos financieros y finalmente reintegrar una parte del rendimiento total.

¿Qué es lo que no nos gusta del tema? Nos han preguntado, ¿qué es lo que no nos gusta? El problema y lo que no nos gusta es que no se prevén criterios ni medidas de transparencia que va a tener la Secretaría de Hacienda para disponer de los recursos y garantizar un equilibrio en el dinero para saber cuánto se toma y cuánto se va a regresar, es decir, quieren que les volvamos a dar un cheque en blanco y de nuevo sin saber con mucha claridad en qué se va a utilizar y cuánto se va a regresar.

¿Qué es lo que no nos gusta? Que no se va a garantizar que ese dinero regrese, ni siquiera en una pequeña parte a donde pertenece, dando de nuevo mayor incertidumbre. No nos gusta que ya no les alcanza y que siguen buscando de dónde van a sacar más dinero para seguir gastando sin control. Eso ya no nos gusta.

Ante estos oscuros escenarios, en el PRI no vamos a acompañar este tipo de medidas erróneas y anticipamos de nuevo nuestro voto en contra. El dinero de estos fondos se debe de utilizar de forma productiva con candados para su aplicación.

Quiero cerrar diciendo, de verdad es increíble ver cómo la confianza que les ha dado el pueblo de México lo han destruido, lo han defraudado tan pronto acabándose su dinero y repartiéndolo como si fuera su chequera personal y maniobrándolo en oscuras políticas fiscales. Ya no podemos permitir que el dinero que se guardó para las crisis como la que estamos viviendo en estos momentos se la jueguen en un volado. Ya no más, hoy por eso estamos viviendo la incertidumbre económica que se siente en los bolsillos y en las casas de millones de mexicanos. No saben administrar el dinero, así que no les vamos a autorizar más.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vargas Camacho. Tiene la palabra para hablar en pro, la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Lidia García Anaya: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Lidia García Anaya: Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario de Morena avalamos este dictamen, porque es fundamental consolidar un sistema económico en el país con finanzas públicas sanas.

A pesar de que la oposición viene a decir y quiere menoscabar el trabajo de la cuarta transformación, en Morena se ha construido un consenso en torno a la importancia del Estado como promotor del desarrollo económico, que propicie la estabilidad macroeconómica como requisito fundamental para el bienestar de las y los mexicanos.

Afortunadamente, ya quedaron atrás los tiempos en los que el país sufría crisis económica debido al desequilibrio de sus finanzas públicas, a los gastos onerosos derivados de los lujos de las familias y de las personas cercanas. Afortunadamente, en Morena se gobierna para todos y no para unos cuantos enfermos de poder y de riqueza.

¿Ya se les olvidaron las devaluaciones? ¿Ya se les olvidaron los errores? Porque así le llamaban, errores. Debemos recordar que, si ahora hablan de pillos, cuando la gente nos confió su voto fue porque en esos años hablábamos de verdaderos hampones que han manchado internacionalmente a nuestra nación.

Sí, diputados de oposición, para los legisladores de Morena es fundamental trabajar a favor del bienestar de la ciudadanía, garantizando sus derechos constitucionales en base a un marco legal sólido y finanzas públicas sanas que permitan dar continuidad a los proyectos y programas que contribuyan al desarrollo económico y la disminución de la pobreza que ustedes dejaron, y mitigar la brecha de la desigualdad social.

Ahora volvamos a la discusión del dictamen y no a sus prácticas distractoras con las que siempre pretenden tapar su actuar y el mal uso que por años les dieron a los recursos públicos.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los ingresos en el sector público ascendieron a 4 billones 380 mil millones de pesos durante el periodo de enero a agosto. La deuda pública continúa controlada en un nivel de 48.7 por ciento, respecto del producto interno bruto.

Los ingresos petroleros hasta el mes de agosto se ubicaron en 178 mil 85 millones de pesos por arriba de lo programado, en lo que resta del año 2022, se prevé que la economía mexicana alcance un crecimiento real de entre 1.9 por ciento y 2.9 por ciento anual. Los números no mienten, los números son reales. Diputados, no vengan a querer aquí a seguir confundiendo al pueblo de México a esos ciudadanos honestos que por fin encontraron el rumbo.

Las y los mexicanos tienen un gobierno responsable en materia económica, un gobierno comprometido, transparente, pero sobre todo humanista que destina los recursos públicos a quienes más lo necesitan.

Este gobierno mantiene finanzas sanas a pesar del conflicto bélico, a pesar de la cadena de suministro de las presiones inflacionarias, la crisis energética y la recuperación postpandemia.

Adicionado a lo anterior, debemos recordar que el fideicomiso está regulado no solo en esta ley, también en su reglamento y reglas de operación, por lo cual tanto su financiamiento como en el ejercicio de sus recursos es seguro ya que obliga a los ejecutores del gasto a ser precisos y transparentes en su aplicación.

No confundamos ni politicemos, este es un instrumento financiero gubernamental, nosotros no abusamos del dinero y del ahorro de los ciudadanos y les recuerdo que en Morena seguimos trabajando por garantizar el bienestar económico y social bajo los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García Anaya. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra el diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Ignacio Loyola Vera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Loyola.

El diputado Ignacio Loyola Vera: Compañeras y compañeros diputados, veo que el diálogo que se mantiene aquí, y el debate, la verdad lo creo, creo que es incomprensible para los ciudadanos. Se hablan de muchas cantidades de dinero, que muchos ni siquiera podrían entender por la cantidad de ceros que tiene.

Pero voy a tratar de simplificar. Hay dos Fondos de Estabilización, uno que es el de Ingresos Presupuestarios, y el otro que es el de Ingresos para las Entidades Federativas. Aclarando, uno lo maneja el gobierno federal y el otro va a dar a los estados y municipios, donde tendrán cuando menos voz para decidir en qué se va a gastar.

Hace poco se autorizó pues la militarización del país y se dijo que se iba a apoyar a los municipios para su seguridad y sus policías. Esta era una buena oportunidad para mandar dinero a los municipios para que pudieran apoyarse en esas tareas.

También se habla mucho de que hablemos de realidades. Yo les voy a refutar una realidad. Estos Fondos de Estabilización, juntos, el de las Entidades Federativas y el de los Ingresos Presupuestarios, al terminar la administración anterior, en el 2018, tenían más de 386 mil millones de pesos en ambos fondos. La realidad es que hoy no sabemos en qué se gastaron. Se dice que se gastaron en cuestiones de pandemia, pero no es así, porque no hemos visto una sola comprobación ni tampoco han presentado datos en qué se gastaron.

Otra realidad. Otra realidad es que aquí se aprueba todo, porque es por mayoría simple. Y debatimos, porque tenemos que hacerlo para decirle al pueblo de México lo que está ocurriendo. Pero otra realidad es el presupuesto, más bien, la Ley de Ingresos de la Federación. Vamos tan bien, que, miren esta realidad que les voy a comentar, vamos tan bien que se autoriza la Ley de Ingresos con una deuda histórica, plasmada en la Ley de Ingresos, más del 10 por ciento del presupuesto federal será deuda. Vamos tan bien que necesitamos contratar deuda para precisamente gastar en cosas que ya no tienen sentido.

Y, miren, la realidad es que se ha invertido muchísimo dinero en proyectos que no están funcionando. Hoy se ha tenido que mandar dinero fresco al Aeropuerto Felipe Ángeles, porque no es rentable. Se han duplicado los presupuestos en la refinería de Dos Bocas y también en el Tren Maya, que les puedo asegurar que no van a funcionar ni va a haber refinación ni va a haber siquiera un tren rodando por la Península de Yucatán.

También les comento que para evitar precisamente esos datos que tanto van y vienen, he presentado a esta soberanía y está ya en la Gaceta Parlamentaria, para que la puedan ir estudiando, una ley que le he llamado la de los otros datos.

Una ley que modifica el artículo 214 del Código Penal para que se castigue a quien miente, a quien miente en datos oficiales. Y, ¿saben quién es el principal mentiroso en este país? Sí, ya lo saben, omito decirlo, pero ya lo saben, todas las mañanas nos receta una cantidad de mentiras impresionantes.

Pero, ¿saben por qué también están pensando en estos fondos? Porque ya no hay dinero que alcance. Miren, la caída, la caída, la caída, se los robaron, sí, había 286 mil millones, ya no hay nada. Pero miren, la caída de los ingresos vía impuestos va en caída, eso es una realidad. La economía está detenida y no va a haber forma de rescatar los ingresos que había en el 2018.

Y aquí se dijo que necesitábamos una caja de cristal para observar lo que está pasando y yo creo que sí tienen razón. Por eso, esta iniciativa de los otros datos, que les recomiendo que la lean y que ojalá cuando la discutamos en este pleno sea aprobada, porque será precisamente un castigo para los que mientan en el ejercicio de la función pública.

Y les voy a decir por qué también no les va a alcanzar el dinero. En el 2018 Pemex y Comisión Federal de Electricidad tenían ingresos y tenían un superávit, hoy ambas entidades que son productivas del Estado, permanecen en pérdida y están prácticamente quebradas.

Con ese futuro me acuerdo de un jugador de poker muy, muy, pues muy enviado en el juego, platican que cuando había perdido todo y estaba pensando qué podía recuperar, que eso es lo que va a pasar con los morenistas, porque todavía ellos están a tiempo de enmendar el camino y decirle al presidente: presidente, no es por ahí, tenemos que modificar el rumbo. Este jugador mandó un mensaje a su familia cuando vio que todo tenía perdido y dijo: Manden dinero, voy ganando. Ustedes así están, quieren dinero, pero van perdiendo.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputado Loyola Vera. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Estamos aquí para hablar sobre la reforma del artículo 21 Bis y el último párrafo al artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lamentablemente aquí han venido algunos diputadas y diputados, a combinar el tema de lo que se está discutiendo. Los entiendo, están desesperados.

Pero, bueno, como le estamos hablando al pueblo de México, es importante decirles qué es, qué es lo que estamos discutiendo. Estamos discutiendo las reformas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, el FEIP, que es un instrumento de previsión y estabilización fiscal del Estado mexicano que opera como un mecanismo contracíclico que permite compensar las posibles disminuciones en la captación de ingresos respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación.

Ahora, ¿qué es lo que propone este dictamen? Este dictamen propone establecer un mecanismo que permitirá continuar con el ahorro de los ingresos del gobierno de México, fortaleciendo dicho Fondo de Estabilización.

¿Por qué están tan enojados nuestros compañeros del bloque opositor? Porque este gobierno está teniendo un excelente desempeño en el manejo de la macro y de la microeconomía en este país.

Hablan de datos. Aquí acaban de decir que van a impulsar una ley de los otros datos, que la iniciativa va a incluir que se castigue a quien miente con datos oficiales. Yo preguntaría que si, a ver si esta ley pudiera ser retroactiva, para aplicársela a ustedes, porque ustedes son expertos para mentir con los datos oficiales y, sobre todo, para manipular la información de los datos.

¿Quieren datos? Ahí les van los datos, a ver, ¿para qué sirven estos fondos? Para controlar los efectos macroeconómicos globales de la economía, como lo es la inflación. Hoy los datos de la inflación muestran que inflación en México es del 8.5 por ciento, por abajo del promedio de los países que integran la OCDE, que es de 10.5 por ciento

¿Quieren más datos? Ahí les va el tema sobre crecimiento de economía de un instituto que seguramente ustedes son adictos, que es el Instituto Mexicano de la Competitividad y también datos de México Cómo Vamos. A ver, ¿qué dice el Imco? Que, para el segundo trimestre de 2022, la economía mexicana había mostrado su quinto incremento anual consecutivo. Cosa que ustedes no pudieron hacer cuando estaban en el gobierno.

¿Qué dice México Cómo Vamos? Que al tercer trimestre del 2022 la economía mexicana ya había crecido 1 por ciento más y, que el crecimiento anual era de 4.3 por ciento frente al propio tercer trimestre del año 2021.

Incluso, hoy el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en esta conferencia matutina, de las cuales ustedes se quejan, pero que —ojo— le ahorra cerca de 10 mil millones de pesos en comunicación al erario, porque era lo que se gastaba el presidente Enrique Peña Nieto en comunicación, el presidente López Obrador anunció que en octubre de 2022 se crearon más de 200 mil empleos.

Entonces, como conclusión, el manejo de la economía en México de esta cuarta transformación ha sido ejemplar, ejemplar. Cosa que ustedes nunca pudieron hacer.

Hablan de crisis económica, ¿cómo se atreven a hablar de crisis económica, ya se les olvidó la crisis de 82, la del 94, o en los niveles de la paridad cambiaria entre peso-dólar que Fox le entregó a Felipe Calderón Hinojosa? ¿O, esa misma paridad de la devaluación del peso que Felipe Calderón le entregó a Peña? ¿O, la que Peña le entregó al presidente Andrés Manuel López Obrador?

Ya decía ahí otro de sus adictos, Carlos Loret de Mola, que compráramos dólares porque íbamos a estar a 30 pesos para estas alturas. Les doy el dato, 19.52 pesos por cada dólar.

Ustedes díganme si eso no es disciplina fiscal, si eso no es hacer bien las cosas. Lamento mucho que quienes usan y manipulan los datos sean ustedes, pero los comprendo, compañeras y compañeros diputados de la oposición, porque como ya lo dijo alguien de nuestro movimiento, qué difícil es ser oposición en tiempos de la cuarta transformación. Gracias. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Carrillo Cubillas. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 21 Bis, 23 y tercero transitorio del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Ana María Esquivel Arrona (desde la curul): Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Acción Nacional, en contra, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Esquivel Arrona. El diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (desde la curul): Héctor Saúl Téllez Hernández, Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Téllez. El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (vía telemática): Ánimo. Gracias, diputada. De Navolato vengo. Fernando García, PT, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No se escuchó el sentido de su voto, diputado García.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (vía telemática): A favor, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Berenice Montes Estrada (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Mi voto es en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Montes Estrada. La diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. La diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Anabey García Velasco (vía telemática): Anabey García Velasco, Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García. El diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Adelante, diputado Marco, si gusta abrir su micrófono, por favor.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Flores Sánchez. El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (vía telemática): Diputado Antonio Ramírez, Partido Verde Ecologista, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ramírez Ramos. La diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. La diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Sí, diputada presidenta. Paola Tenorio, soy Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Tenorio. La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (vía telemática): Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Armendáriz. La diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villanueva.

¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 264 votos en pro, 217 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobados, en lo general y en lo particular, por 264 votos, los artículos no reservados.**

Pasamos a la discusión en lo particular de los artículos reservados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar 2 reservas. La primera, al artículo 21 Bis; y la segunda, al artículo 23. Adelante, diputado Mario, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, presidenta. Con su venia. El motivo de esta reserva es un poco explicar y recapitular todo lo que aquí se ha dicho. Se subió a leer un poco lo que tiene que ver con este Fondo de Estabilización y se dijo que es un mecanismo contracíclico que puede prever una disminución en la Ley de Ingresos.

Lo que voy a decir es paradójico, pero acabamos de aprobar una Ley de Ingresos que nosotros decíamos que está sobrestimada, es decir, está presupuestada una recaudación, digo, está estimada una recaudación por encima de lo que podríamos imaginar en otras Leyes de Ingresos, entonces, esta reforma no tendría razón de ser, porque estaríamos bien, pero además se ha mencionado y se ha dicho que la inflación está controlada, que tenemos pronosticado crecimiento, que la paridad cambiaria está controlada, entonces, por ningún motivo se ve o se vislumbra un escenario por el cual pudiéramos tener una modificación en este sentido.

Segundo, el Fondo de Estabilización no solo, como ya se leyó aquí, pero parece que hay ahí una paradoja, se ha utilizado para este evento, porque si ustedes revisan 2019 ya se tomó dinero aun antes de la pandemia, es decir, no se ha usado para el destino ni para el objetivo por el cual fue creado.

Tercero, decir que las economías o los ahorros pueden formar parte de este fondo es lo único que estamos diciendo con esto es que vamos a aumentar el dinero que puede atraerse para el fortalecimiento del fondo. Debo decir que nadie está en contra del fondo, lo que estamos en contra es de que se abulte más este fondo ya que, previsto como estaba, no se ha dicho para qué se ha utilizado el recurso o en qué se destina y lo que estamos alegando no es de dónde viene, la ley lo prevé, lo que estamos diciendo es para qué se usa.

Y voy a decir algo importante: una de las cosas que podrían ir para economías tiene que ver con la nómina, con la nómina de educación que denominamos Fone. Si ustedes revisan en cada uno de sus estados, todos en la República tienen economías en ese fondo. Ese fondo tiene un problema, porque una de las fórmulas que tiene para la asignación de ese dinero tiene que ver con el pleno empleo. Ninguna Secretaría de Educación estatal logra manejar esta variable, por lo tanto, las economías que se generan en todos los estados van dentro de los 90 a los 180 millones de pesos anuales, nada más en ese fondo.

Ese dinero que no entrega la Secretaría de Hacienda, que además lo mantiene porque hay, puede haber economías que se generan a partir del dinero que se destina, pero este dinero en particular no lo entrega.

Por lo tanto, si hay una asignación, y lo voy a decir en términos muy básicos, de 100 pesos para un estado en términos del fondo, que es el Fone, y hay un ajuste de una economía de 10 pesos, nos quedan 90. En la asignación que se hace ajustada, es decir rectificado, queda como 90 y en el ejercido quedan 90, por lo tanto, ni siquiera se visualiza la economía.

Estoy hablando en términos de lo que se presupuesta, y esto es un golpe muy duro porque tiene que ver con una variable del Fone, que es para los recursos humanos. Y así nos podríamos ir por cada uno de los fondos que hay a nivel nacional.

Entonces, este es un dinero que podría ser reutilizado, no para este Fondo de Estabilización, que como ustedes lo han dicho no tendría por qué tener ninguna incertidumbre este año el país, porque todos los números que han dicho aquí desde la Ley de Ingresos que aprobamos, desde el asunto de la inflación, la paridad cambiaria, el crecimiento económico, no tendríamos por qué tener problemas.

Lo que a todas luces estamos dejando entrever entonces es que este fondo va a tener otra utilidad que no es la estabilización, y eso es una trampa. Entonces, cada vez que el grupo mayoritario se sube aquí a decir que todo está en orden, que las finanzas están bien, que la Ley de Ingresos va a ser una recaudación espectacular, lo único que está diciendo es: No necesito este fondo. ¿Para qué entonces estamos modificando algo que en esta reserva estamos proponiendo que quede igual?

Si las expectativas que ustedes tienen son tan optimistas, ¿para qué entonces necesitan más recursos? Seguramente tiene que ver con otros destinos, y eso lo estamos dejando aquí ver de manera más clara. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar tres propuestas a los artículos 21 Bis, 23 y tercero transitorio.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Lo que nos queda claro es que el próximo año hay elección y el próximo también hay elección y para eso justamente es este fondo. Prometieron que se acabaría la corrupción, el compromiso era no robar, no mentir, no traicionar y hoy vemos que eso es solamente otro recurso retórico más.

El robo en Segalmex, los montos ahí son mayores que los de la estafa maestra, en las compras por adjudicación directa a los hijos de la 4T, así es como este presidente roba a manos llenas y enfrente de todo mundo.

Mienten sistemáticamente, pregonan que no hay deuda, que hay medicamentos, que tenemos un súper peso, que la inflación no es tan importante, presentan un Paquete Económico total y absolutamente responsable, cuando la realidad nos dice que hemos sobrevivido gracias a las remesas de todas aquellas personas que han tenido que salir del país para sobrevivir, es una realidad, la inflación hace insostenible la economía familiar.

Han dilapidado el erario para comprar simpatía, para comprar votos, para comprar elecciones, revisemos de 2019 a la fecha los fondos de ahorro que tiene el gobierno mexicano para hacer frente a las contingencias se ha reducido por más del 80 por ciento y seguimos sin salir de lo que significó económicamente la pandemia.

Esta iniciativa busca desviar recursos económicos a un fondo que les permite utilizarlos el año siguiente sin pensar en los gobiernos estatales, sin reglas claras para establecer el modelo de ingreso y recursos a los fondos, simplemente dirán esto no se gastó, ahí va para el fondo del presidente.

El Presupuesto viene con un costo de la deuda de alrededor de 750 mil millones de pesos, ¿cuánto de ahí será reportado como ahorro? Vienen y dicen, y dicen, y dicen que están preocupados y preocupadas por la estabilidad de las finanzas públicas cuando únicamente se contempla uno de los dos fondos que fueron diseñados para tal propósito.

Nosotras y nosotros decimos que solo quieren salvar su barco, porque simplemente al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas ni siquiera lo mencionan en el dictamen, ese sí hace falta. Cuando se presente una iniciativa que habla sobre presupuesto en esta tribuna una y otra vez nos permite ver que el desastre económico en que tienen inmerso al país.

Hoy, este dictamen, solo deja constancia de que saben que vamos mal y que nos va a ir todavía peor, que sí hay deuda, que no hay recursos y que pronto, muy pronto necesitaremos algunos otros tipos de medida, porque, lo decimos, estamos peor. Por eso, para ustedes es necesario guardar lo más posible para que salgan del sexenio.

La propuesta entre líneas de este dictamen se resume así: el que sigue, que se preocupe, al fin yo casi ya me voy. Y, claro, eso será una realidad. Igual que lo hicieron con las pensiones, todo parece indicar que se repetirá la historia del México de los 70, cuando otro López tuvo que devaluar el peso, porque era insostenible la mentira del súper peso y, por supuesto, la mentira del poder adquisitivo.

Solo esperemos que este López, por el bien de México, no tenga que salir, en el 2024, 2 días antes de que se le acabe su mandato llorando en cadena nacional que todos los gobiernos anteriores lo hicieron mal y que él, por supuesto, lo tuvo que hacer peor.

Si reconocen que hay deuda, como ya la hay, si reconocen que hay inflación, como todos los días la ciudadanía lo ve, si estuvieran dispuestos a fortalecer a las entidades y municipios, como lo hemos propuesto en la reserva presentada, probablemente contarían con nuestros votos, pero solamente son serviles, agachones y levanta dedo. Pensamos que eso en este recinto ya se había terminado, pero no. Resulta que este país lo sigue viendo. Pobre nuestro país.

Pero no se preocupen, aquí está el PRD para seguir defendiendo al país. Vamos a defenderlo siempre, aun a costa de ustedes. Por eso, justo nos vemos en la marcha del próximo 13 de noviembre, a donde vamos a defender al INE, lo vamos a defender de ustedes, porque la democracia la construimos en las calles y ahí es a donde la vamos a defender, también en este recinto. Nos convocamos, a todos y a todas, a defender nuestro Instituto Nacional Electoral. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo tercero transitorio.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Poquitos, pero nosotros sí tenemos compromiso con México. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Hago uso de la tribuna para presentar reserva que permita ver las deficiencias que tiene este dictamen. No hablemos de la manera en que se aborda el fondo sin pensar que se trata de un mecanismo de estabilización, donde el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas son un conjunto que deben ser nutridos al mismo tiempo y en la proporción que establece la ley, entender esta parte ya es mucho pedir para ustedes, pero al menos debieran hacer el esfuerzo por cumplir con las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.

Se acordaron que tienen que revisarse y modificarse las reglas de operación, pero se les olvida que tienen que generar mecanismos de transparencias que permitan que esta soberanía y la ciudadanía en general puedan seguir el rastro de los recursos públicos, pero eso a ustedes no se les da.

Sabemos que el rey del cash lo que menos le importa es la transparencia y que menos, entre menos control es mejor, pero estamos en una república con división de Poderes y se tiene que cumplir con toda la normatividad en cuanto a rendición de cuentas, hasta que se les haga costumbre.

Aquí ya dijimos cuál es la verdadera intención de este dictamen, tienen miedo de no tener recursos para 2024 y su baile de las corcholatas, guardan para poder hacerlo en billetes de 200. No tienen vergüenza.

Luego vienen diputados que se dicen de izquierda, se dicen progresistas, cuando ni siquiera saben qué es eso. De verdad, pena ajena.

Un progresista, mírenlo, somos nosotros, las diputadas y los diputados del PRD, porque nosotros sabemos que la principal herramienta de política de izquierda es la composición de impuestos progresivos, gasto de infraestructura y la reforma fiscal redistributiva, a la que ustedes le tienen miedo. Pero, ya vimos, más bien es porque ni siquiera saben de qué se trata.

No los culpo, quieren quedar bien con alguna corcholata destapada o con el inquilino de Palacio Nacional, cualquier artimaña será válida para agradecerles, aunque los traten con desdén y ni los volteen a ver. Pero, bueno, ustedes saben que en ellos hay perversión, diputadas, diputados, a ellos les gusta, a sus líderes les gusta mucho la opacidad en el ejercicio del gasto.

No rendir cuentas. No soy Pío ni Martinazo. Lo que les gusta a sus líderes es no rendir cuentas y gastar el dinero del pueblo, como si fuera suyo, gastar los ahorros que las y los mexicanos hemos hecho durante años, solo por cumplir los caprichos del inquilino nacional, de Palacio Nacional. Sobre todo, tenemos que ver que haya certeza, en estos mecanismos se debe de convertir en un área, no la deben de usar ustedes, como un área de corrupción, como lo han sido las compras, las adjudicaciones directas y los contratos de servicios de salud, privados, que ni se hacen y se cobran, como lo denunció, el propio ISSSTE.

No queremos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, se convierta en el nuevo Segalmex. La estafa maestra de la 4T. Las ideas que surgen de la desaparición, esta 4T sabe perfectamente el camino, ya lo sabe, lo ha enseñado y lo ha disfrutado y lo quiere reproducir. Ustedes tienen las peores ideas y nosotros tenemos el peor gobierno. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Castañeda Navarrete. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Agotadas las reservas se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: La diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Ana María Esquivel Arrona (desde la curul): Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Esquivel Arzona. El diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Trabajo, vía Zoom.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (vía telemática): Ánimo, ánimo presidenta. Fernando García, PT, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado García Hernández. La diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Berenice Montes Estrada (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Mi voto en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Buenas tardes. Muchas gracias, diputada Montes. La diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom también.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. La diputada Olegaria Carrazco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Olegaria Carrazco Macías (vía telemática): Mi voto es a favor, diputada, en lo particular y en lo general, en la otra no me escucharon mi votación

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Carrazco Macías. El diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gómez Villanueva. Y el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Comentan que se desconectó. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrrese la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 263 votos en pro, 219 en contra y 2 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen, por 263 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

CÁMARA DE DIPUTADOS

El Secretario Senador José Narro Céspedes: Se recibió de la Cámara de Diputados, MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, en relación con la administración del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

**M I N U T A
PROYECTO
DE
DECRETO**

POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo Único.- Se adicionan los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 21 Bis.- ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros;

VI. ...

VII. ...

VIII. ...

Artículo 23.- ...

...

...

...

...

...

...





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

...

...

...

En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias compensadas correspondientes para destinarlas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas necesarias al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de conformidad con lo previsto en este Decreto, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá realizar las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al contrato de Fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho Fondo, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de las reformas al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a que se refiere el Transitorio Segundo del presente Decreto.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.




Dip. Karla Yuritz Almazar Burgos
Vicepresidenta

JJV/rgj


Dip. Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz
Secretaria

Se remite a la Cámara de Senadores
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXV-II-1P-164
Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.




Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Continúe la Secretaría.



009048
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE
ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2023 OCT 25 PM 4 39

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023
CHCP/LXV/58/2023

SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2023 OCT 25 PM 4 17
CAMARA DE SENADORES
003496

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente

RECIBIDO

Con fundamento en el artículo 192, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República le solicitamos que, por su amable conducto, sea publicado en la Gaceta Parlamentaria del día miércoles 25 de octubre del presente año, el dictamen correspondiente a la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios.

Lo anterior, con la finalidad de que se realicen los trámites correspondientes, a fin de que sea puesto a discusión y votación por el pleno del Senado de la República.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente.


Sen. Ernesto Pérez Astorga
Presidente

Comisión de Hacienda y Crédito Público


Sen. Rafael Espino de la Peña
Presidente

Comisión de Estudios Legislativos, Segunda



COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Octubre 25, de 2023

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 9 de noviembre de 2022, fue turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, remitida por la H. Cámara de Diputados, para sus efectos constitucionales.

Estas Comisiones Unidas que suscribimos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89, 90, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113; 117; 135, numeral 1, fracción I; 163, numeral 1, fracción II; 166, numeral 1; 174; 175, numeral 1; 176; 177, numeral 1; 178; 182; 183; 184; 186; 187, y 190, numeral 1, fracción VI del Reglamento del Senado de la República, nos reunimos para el análisis, discusión y valoración de la Minuta que se menciona.

En ese orden de ideas, atendiendo a las consideraciones de orden general y específico, así como a la votación que del sentido de la Minuta de referencia realizamos las Senadoras y los Senadores integrantes de estas Comisiones Unidas Dictaminadoras, y de conformidad con lo previsto en los artículos 187; 188; 189, y 190, numeral 1, fracción VII del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

DICTAMEN

METODOLOGÍA

En el apartado denominado "**I. ANTECEDENTES DE LA MINUTA**", se relata el trámite desde el inicio del proceso legislativo, su presentación y hasta el turno para el dictamen respectivo.

En los apartados denominados "**II. OBJETO DE LA MINUTA**" y "**III. DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA**", se exponen la motivación y fundamentación de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la integran.

En el apartado denominado "**IV. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES A LA MINUTA**", las Senadoras y Senadores integrantes de estas Comisiones Legislativas, expresamos los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES DE LA MINUTA

1. En sesión del 4 de noviembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó la Minuta materia de este dictamen con 264 votos en pro y 217 en contra y 1 abstención, turnándola a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
2. En sesión ordinaria del 9 de noviembre de 2022, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores mediante oficio No. DGPL-1P2A.-250 turnó la referida Minuta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, de este órgano



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

legislativo, para su análisis y respectivo dictamen.

3. El 24 de octubre de 2023, las y los integrantes de las Comisiones Unidas nos reunimos para efecto de analizar la presente Minuta y nos declaramos en Reunión Permanente.
4. El 25 de octubre de 2023, las y los integrantes de las Comisiones Unidas, continuamos con el desarrollo de la Reunión declarada en Permanente, a fin de emitir nuestras observaciones y comentarios y posteriormente integrar el presente dictamen.

II. OBJETO DE LA MINUTA

La Minuta tiene por objeto adicionar los artículos 21 Bis con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para ampliar las fuentes de recursos que suministran el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, lo que permitirá robustecerlo para que sea posible capitalizar el fondo de forma más rápida.

III. DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

La Minuta sujeta a dictamen corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Titular del Ejecutivo Federal, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 8 de septiembre de 2022.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Para emitir el Dictamen que nos ocupa, la Colegisladora solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, una valoración del impacto presupuestario que tendría la instauración de la Iniciativa.

Dicho centro concluyó que la eventual aprobación de la Iniciativa no tendría un impacto presupuestario para el Erario Federal, ya que solamente establece un mecanismo para fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, al permitir aportaciones adicionales con activos financieros y, en caso de que se genere un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal, se puedan realizar las adecuaciones presupuestarias compensadas correspondientes para destinarlas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, cuando lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, la Colegisladora realizó el siguiente análisis presupuestario:

Tomando como referencia la Cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021, se identifica un ahorro financiero en el costo de la deuda pública (Ramo 24) en los años 2019 y 2021.

Para el 2019, la diferencia porcentual entre el monto pagado y el aprobado fue de -8%, equivalente a un ahorro de \$42,081.87 mdp.

Por su parte en el 2021, la diferencia entre estos montos fue de -2%, lo que representó un ahorro de \$9,800.78 mdp.

La siguiente tabla muestra el análisis de los montos.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Tabla 1. Ramo 24 Deuda Pública (mdp).

APROBADO			PAGADO			DIFERENCIA PAGADO/APROBADO		
2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
\$542,962.34	\$538,349.27	\$541,094.61	\$500,880.46	\$544,700.67	\$531,293.84	-\$42,081.87	\$6,351.40	-\$9,800.78

Fuente: Elaboración de la Cámara de Diputados con base en las Cuentas Públicas 2019, 2020 y 2021.

Acerca del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Cámara de Diputados señaló que, como puede observarse en la tabla 2, citada más adelante, el monto disponible se ha visto disminuido considerablemente a partir del 2020.

En ese sentido, la Cámara de Origen manifestó que, tomando en consideración que la finalidad del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos del Gobierno Federal para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos, esta disminución en sus montos puede explicarse debido a la contingencia provocada por el SARS-Cov19, misma que generó una disminución de ingresos para las familias y por ende para el Estado, a la vez que implicó un mayor gasto en el sector salud.

(Espacio intencionalmente dejado en blanco).



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Tabla 2. Saldo del Fideicomiso del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (mdp) al 4o. trimestre del ejercicio.

2019	2020	2021	2022*
\$159,000.00	\$9,497.78	\$9,906.99	\$24,986.20

*Al 2o. trimestre del ejercicio

Fuente: Elaboración de la Cámara de Diputados con base en la base de Fideicomisos de SHCP

La Colegisladora señaló que una vez realizado el análisis y quedando evidenciado que existen ejercicios donde se presentan ahorros en el costo financiero de la deuda pública y la importancia del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para la atención del gasto en caso de una disminución de ingresos, la propuesta resulta pertinente con la realidad de la economía mexicana.

Asimismo, destacó que estas modificaciones no representarían un gasto al erario federal, pues son solo una reasignación del monto de ahorro del ramo 24.

En este sentido, y para permitir una mejor ilustración de cómo se vería beneficiado el Fondo en análisis, la Cámara de Diputados presentó la tabla 3, misma que ilustra el saldo que habría tenido el Fondo en los años 2019 y 2021 de haberse hecho la reasignación que propone la Iniciativa.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Tabla 3. Saldo del Fideicomiso del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios más el ahorro del Ramo 24 (mdp)

2019	2020	2021	2022*
\$201,081.87	\$9,497.78	\$19,707.77	\$24,986.20

Fuente: Elaboración de la Cámara de Diputados

Ahora bien, la Colegisladora realizó un análisis normativo, en el que medularmente se llevó a cabo un comparativo entre el texto vigente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la propuesta del Ejecutivo Federal, concluyendo que las modificaciones propuestas se fundamentan en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, señaló que la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia, se sustenta en los artículos 73, fracción XXXI, en relación con el 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados consideró adecuada y bien fundamentada la Iniciativa del Ejecutivo Federal, concluyendo que las modificaciones resultan pertinentes, pues con ellas se instituyen mecanismos de ahorro para enfrentar contingencias fiscales, ante caídas repentinas de los ingresos presupuestarios, incluida la disminución en la recaudación federal.

En este sentido, la Colegisladora manifestó que la Iniciativa en cuestión, pretende adicionar los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Hacendaria, para ampliar las fuentes de recursos que se destinan al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios a través de dos vías:

- 1) En caso de que se genere un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal, durante el Ejercicio Fiscal correspondiente, se podrán realizar las adecuaciones presupuestarias compensadas, para destinar los recursos de dichos ahorros o economías al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y
- 2) La posibilidad de realizar aportaciones adicionales al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios durante el Ejercicio Fiscal, consistentes en activos financieros.

Tras el análisis de la Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados señala que encontró que las modificaciones propuestas cumplen con el objetivo de la misma y no violentan la normativa constitucional, por lo que es pertinente su aprobación.

En ese orden, la Cámara de origen, manifestó que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es un mecanismo mediante el cual, conforme lo establece el artículo 21 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se aminora el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos del Gobierno Federal, con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Esto quiere decir, que este fondo es una previsión ante situaciones de ingresos menores, para un mejor resultado con respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Asimismo, señala la Colegisladora, que la modificación propuesta busca que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda realizar aportaciones en favor de la capitalización y el fortalecimiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, además de cumplir con las metas fiscales establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el gasto en el ramo 24.

En este orden de ideas, la Colegisladora considera que en un contexto externo en el que pueden presentarse retos importantes para las finanzas públicas del país, es necesario establecer mecanismos adicionales para que los ingresos del Gobierno Federal se cuiden y utilicen ante condiciones económicas o sociales adversas.

Asimismo, la Cámara de origen considera que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es una herramienta toral para la estabilidad de las finanzas públicas de nuestro país, por lo que estima adecuado fortalecerla a través de las adiciones propuestas por el Ejecutivo Federal.

De acuerdo con la valoración de impacto emitida por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, la Cámara de Diputados concluyó que la eventual aprobación de la Iniciativa no tendría impacto presupuestario para el Erario Federal, en virtud de que la Iniciativa solamente establece un mecanismo para fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Analizado lo anterior, la Colegisladora consideró adecuada la aprobación de la Iniciativa en sus términos.

IV. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES A LA MINUTA

PRIMERA. Las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, 86, 89, 90, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 113; 117; 135, numeral 1, fracción I; 163, numeral 1, fracción II; 166, numeral 1, fracción II; 174; 175, numeral 1; 176; 177, numeral 1; 178; 182; 183; 184; 186; 187; 188; 189, y 190 del Reglamento del Senado de la República, somos competentes para llevar a cabo el estudio de la Minuta descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA. Estas Comisiones Dictaminadoras coincidimos con la Cámara de origen en que la adición de los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene como finalidad ampliar las fuentes de recursos que se destinan al FEIP a través de dos vías:

- 1) En caso de que se genere un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal, durante el Ejercicio Fiscal correspondiente, se podrán realizar las adecuaciones presupuestarias, para destinar los recursos de dichos ahorros o economías al FEIP, conforme lo determine la SHCP, y
- 2) La posibilidad de realizar aportaciones adicionales al FEIP durante el Ejercicio Fiscal, consistentes en activos financieros.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Por lo anterior, se está de acuerdo con la Colegisladora, en que las modificaciones propuestas cumplen con el objetivo de la Iniciativa y no violentan la normativa constitucional, por lo que es pertinente su aprobación.

TERCERA. Las que Dictaminamos coincidimos con la Cámara de Diputados al señalar que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es un mecanismo mediante el cual, conforme lo establece el artículo 21 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se aminora el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional, cuando ocurran disminuciones de los ingresos del Gobierno Federal, con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos; lo que implica que este fondo sea una previsión ante situaciones de ingresos menores, para un mejor resultado con respecto al presupuesto aprobado en la Cámara de Diputados.

CUARTA. Estas Comisiones Dictaminadoras coincidimos con el señalamiento de la Cámara de Diputados relativo a que las adiciones propuestas buscan que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda realizar aportaciones en favor de la capitalización y el fortalecimiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

En este orden de ideas, se está de acuerdo con la Colegisladora en que el contexto externo en el que pueden presentarse retos importantes para las finanzas públicas del país, es necesario establecer mecanismos adicionales para que los ingresos del Gobierno Federal se cuiden y utilicen ante condiciones económicas o sociales adversas.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Asimismo, se coincide con que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es una herramienta toral para la estabilidad de las finanzas públicas de nuestro país, estimando adecuado fortalecerla a través de las adiciones propuestas por el Ejecutivo Federal.

QUINTA. Estas Comisiones Parlamentarias, tomamos en consideración la conclusión de la Cámara de Diputados, relativa a que la aprobación de la Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal no tendría impacto presupuestario para el Erario Federal, y coincidimos en que la misma, solamente establece un mecanismo para fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

SEXTA. Las Senadoras y los Senadores integrantes de las presentes Comisiones Unidas, coincidimos con el espíritu de la Minuta sujeta a Dictaminación, en el sentido de fortalecer los recursos que forman parte del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios.

De esta manera, cabe resaltar que dicho Fondo cuenta con las siguientes cantidades¹:

(Espacio intencionalmente dejado en blanco).

¹ Información consultada en: <https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/>
Visto por última vez el 16 de octubre de 2023.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Patrimonio del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Fondo de Estabilización (Millones de pesos)	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (enero-septiembre)
	279,770,718,651.53 ²	158,543,834,122.51 ³	9,497,783,037.46 ⁴	9,906,992,940.28 ⁵	25,978,380,031.1 ⁶	39,484,283,510 ⁷

Como se puede advertir, dicho Fondo a tenido una disminución considerable en cuanto a las disponibilidades contenidas en el mismo, lo anterior; derivado de la disminución acontecida en los ingresos presupuestarios ocasionados principalmente por los efectos adversos de la pandemia del COVID-19.

De esta manera, las cantidades contenidas en el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, fueron destinadas para los fines establecidos en la propia Ley, es decir, para compensar la caída de dichos ingresos, y con ello, alcanzar a cubrir el gasto del Estado Mexicano.

Por lo anterior, a efecto de robustecer al citado Fondo, las y los Integrantes de las presentes Comisiones Dictaminadoras, consideramos viable la propuesta normativa en la Minuta remitida por la Colegisladora.

2

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2018/ivt/04afp/itanfp15a1_2018_04.rar

3

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2019/ivt/04afp/itanfp14b_2019_04.rar

4

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/ivt/04afp/itanfp15a_2020_04.rar

5

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2021/ivt/04afp/itanfp14a1_2021_04.7z

6

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/ivt/04afp/itanfp13a1_2022_04.zip

⁷ Plataforma Nacional de Transparencia <https://tinyurl.com/vrac2sf>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

MODIFICACIONES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS.

SÉPTIMA. Estas Comisiones Dictaminadoras consideramos oportuno puntualizar el alcance de la reforma propuesta al artículo 21 Bis, con la adición de la fracción V Bis, respecto a la referencia de "*activos financieros*" que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá aportar al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

En efecto, estas Comisiones Unidas estimamos que la referencia genérica a los "*activos financieros*" permite cumplir con los objetivos de la Ley, sin embargo, derivado de las preocupaciones mostradas por la presente Cámara Revisora, y del compromiso del Gobierno Federal, es menester precisar que dentro de dichos activos financieros no se considerarán como tal, las aportaciones que en materia de seguridad social realizan las y los trabajadores de nuestra Nación.

En ese orden de ideas, si bien, de una interpretación hermenéutica de la normativa jurídica aplicable, se puede salvar que dichas aportaciones no deben de formar parte como recursos al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, por existir regla especial en sus propias disposiciones legislativas, donde se determina un fin específico, no resulta ni deviene en innecesaria, la exclusión expresa de dichos fondos, lo anterior; para efecto de otorgar seguridad jurídica a las y los trabajadores de que sus ahorros se mantendrán seguros.

Por ello, es que estas Comisiones Dictaminadoras, en aras de proteger y garantizar el patrimonio de las y los mexicanos, proponen la siguiente modificación a la Minuta de mérito:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.		
TEXTO DE LA MINUTA.	PRUPUESTA DE LAS COMISIONES.	JUSTIFICACIÓN.
Artículo 21 Bis.- ...	Artículo 21 Bis.- ...	
I. ...	I. ...	
II. ...	II. ...	
III. ...	III. ...	
IV. ...	IV. ...	
V. ...	V. ...	
V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros;	V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de	"Activos financieros" hace referencia al género, por lo que; la adición de "títulos de crédito" se considera oportuna, derivado que es la forma en que se materializan



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

	<p>crédito, del Gobierno Federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de esta Ley.</p>	<p>jurídicamente dichas operaciones.</p> <p>Se adiciona la remisión al artículo 17 de dicha Ley, para el efecto de que se podrán realizar las aportaciones adicionales al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, siempre y cuando, no se comprometa el equilibrio presupuestario aprobado.</p> <p>Exclusión expresa que salvaguarda las</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

VI. ...	<p>Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, y en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos de los Fondos establecidos para la administración, manejo y uso de las aportaciones de seguridad social de las y los trabajadores, no serán considerados activos financieros del Gobierno Federal;</p>	preocupaciones de las y los senadores.
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

<p>VII. ...</p> <p>VIII. ...</p>	<p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. ...</p>	
<p>Artículo 23. ...</p> <p>...</p> <p>En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la</p>	<p>Artículo 23. ...</p> <p>...</p> <p>En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la</p>	



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias compensadas correspondientes para destinarles al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.	deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinar dicho ahorro o economías al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.	Modificación de adecuación normativa, de conformidad con las propuestas contenidas.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, que suscribimos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo Único.- Se adicionan los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 21 Bis.- ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito, del Gobierno Federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de esta Ley.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, y en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos de los Fondos establecidos para la administración, manejo y uso de las aportaciones de seguridad social de las y los trabajadores, no serán considerados activos financieros del Gobierno Federal;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

VI. ...

VII. ...

VIII. ...

Artículo 23.- ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinar dicho ahorro o economías al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas necesarias al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de conformidad con lo previsto en este Decreto, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá realizar las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al contrato de Fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho Fondo, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de las reformas al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a que se refiere el Transitorio Segundo del presente Decreto.

Dado en la Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

25-10-2023

Cámara de Senadores.

DICTAMEN de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 67 votos en pro, 39 en contra y 0 abstenciones.

Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 Constitucional.

Diario de los Debates 25 de octubre de 2023.

Discusión y votación 25 de octubre de 2023.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

DIARIO DE LOS DEBATES

Sesión Pública Ordinaria Celebrada en la Ciudad de México, el 25 de Octubre de 2023

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Pasamos a la discusión de otro dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de fondo de estabilización de ingresos presupuestarios.

Dicho dictamen considera la minuta recibida el 9 de noviembre de 2020, su primera lectura se dio en la sesión matutina de ayer.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

(Dictamen de segunda lectura)

DOCUMENTO

Debido a que el dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita su lectura.

La Secretaria Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita la lectura del anterior dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Sí se omite la lectura, señora Presidenta.

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Iniciamos con la presentación conjunta de los cuatro dictámenes.

Se concede el uso de la palabra al Senador Ernesto Pérez Astorga, para presentar el dictamen a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en términos de lo dispuesto por el artículo 196 del Reglamento del Senado, hasta por, bueno, seremos flexibles con el tiempo debido a que presentará, en una sola intervención, los cuatro dictámenes.

El Senador Ernesto Pérez Astorga: Con la venia de la Presidencia.

Me complace presentar, ante esta Soberanía, los dictámenes de la Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, correspondientes a las minutas con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, así como del proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Y dos minutas que contienen proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Una, en materia de fortalecimiento al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios.

Y otra, referente a los Anexos Transversales en Materia de Anticorrupción.

Quiero iniciar mi intervención mencionando que el trámite que se le dio a las minutas que en este momento presento en la comisión que presido, para que las mismas sean puestas a consideración de la presente Soberanía, se realizó con el mayor rigor técnico.

De esta manera procedo a entrar en materia.

El desarrollo de la política económica fiscal y hacendaria, desarrollada por la presente administración, ha demostrado que los estigmas del pasado descansaban en criterios equivocados, mismos que solo lograron consagrar la desgracia de millones de mexicanos y consolidar los beneficios y privilegios de unos cuantos.

Con una visión social responsable hemos demostrado que se puede gobernar sin aumentar impuestos. Hemos demostrado que sí podemos llevar apoyos a las y los mexicanos más necesitados si el gasto se ejerce de manera responsable.

Hemos demostrado que el aumento de los salarios no conlleva a una crisis económica, ha quedado manifestado que fortalecer la economía nacional fortalece nuestro consumo interno, que la certeza jurídica con la que maneja la política fiscal y hacendaria logra atraer la inversión y explotar el desarrollo de nuestro país.

En ese orden de ideas, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 prevé un total de ingresos presupuestarios de 7.1 billones de pesos, por lo que contamos con una política económica y fiscal sana, pues la mayoría del gasto descansa en los ingresos provenientes de los impuestos.

Con base a los crecimientos históricos que la economía mexicana ha mostrado en los últimos trimestres, se proyecta que el Producto Interno Bruto aumente en un rango del 2.5, 3.5 por ciento para el 2024.

Asimismo, es de destacar que la OCDE pronostica un crecimiento mayor para México, en comparación con las economías de Estados Unidos y Canadá.

Por otro lado, como resultado de las políticas ejecutadas por el gobierno de la República, la inflación anual para el 2024 se estima cierre en 3.8 por ciento, con lo que se mantiene la tendencia a la baja, mostrada desde febrero del presente año.

Ahora bien, por lo que hace a los niveles de endeudamiento, hemos escuchado muchas declaraciones en lo que va de la discusión; sin embargo, se olvidan que los criterios internacionales para la medición de la deuda descansan en proporciones macroeconómicas.

De esta manera, en lo que va del sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador la deuda solo ha incrementado en 5.2 con relación al PIB que, comparado con los aumentos mostrados en las dos últimas administraciones: Felipe Calderón, 7.4 de incremento y Enrique Peña Nieto, 8 por ciento, respectivamente.

Aunado a lo anterior, el porcentaje de la deuda con el que se estima cerrar el presente sexenio será de 48.8 por ciento, cuestión con lo que se cumple con la promesa de entregar la deuda por debajo de los 50 puntos porcentuales.

En ese sentido, derivado de las condiciones económicas favorables, se prevé un incremento real del 2.9 por ciento en el Impuesto sobre la Renta, y un crecimiento del 35.1 en el IEPS.

Lo anterior demuestra que el sistema de fiscalización de nuestra nación ha mejorado de manera exponencial.

Ahora bien, en materia de Ley Federal de Derechos, se prevé la actualización de la misma solo realizando ajustes inflacionarios.

Por otro lado, en materia del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, es importante destacar que este fondo no solo es una herramienta de contingencia, sino también un símbolo de responsabilidad fiscal

demuestra que como país entendemos la importancia de una gestión financiera prudente, y que estamos comprometidos en asegurar que nuestros recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Morena como partido está comprometido con la protección de este fondo y en hacer un uso responsable en beneficio de todos los mexicanos.

Entendemos que su preservación es esencial para mantener nuestra soberanía financiera y garantizar que podamos cumplir con nuestras obligaciones presupuestales en caso de una caída de ingresos.

Ahora, por lo que hace en materia de Anexos Transversales se propone adicionar la obligación de incluir en el presupuesto de egresos los mismos, ahora también en materia de anticorrupción.

De esta manera con la adición anterior se fortalece el sistema de anticorrupción y la rendición de cuentas claras sobre el monto, uso y destino de los recursos.

Por todo lo anterior hoy el Estado mexicano cuenta con un máximo histórico en inversión extranjera directa, representado con un crecimiento de 41 por ciento a tasa anual, que el ingreso de los hogares haya aumentado en 11 por ciento respecto a lo mostrado en 2020 con datos del Inegi, que contemos con un máximo histórico de afiliados al IMSS ascendiendo a casi 22 millones de derechohabientes, que el salario mínimo haya incrementado en un 88 por ciento durante la presente administración; cuestión anterior que contrasta con la pérdida del valor real que había sufrido del 70 por ciento entre los años de 1976 a 2018.

Que hoy tengamos una tasa de desocupación del 2.9 por ciento, lo que nos posiciona como el tercer país con la tasa más baja del mundo, con datos del Inegi.

Que no se detenga el incremento del consumo privado, pues hoy se tiene un crecimiento del 4.1 a tasa anual, lo que significa un nuevo máximo histórico.

Estimados Senadores y Senadoras:

Los exhorto a que olvidemos las filias y fobias políticas, que miremos con objetividad el panorama económico y que en conjunto le apostemos al bienestar de nuestra nación.

De conformidad con lo expuesto fundado y motivado, me permito pedirles su voto a favor.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: A continuación, se concede el uso de la tribuna al Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, quien presentará los cuatro dictámenes en una sola intervención. Adelante, Senador.

El Senador Rafael Espino de la Peña: Gracias, señor Presidente.

Venimos a posicionar a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda los dictámenes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, agradezco al Senador Pérez Astorga, y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene las minutas con proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en Materia de Anexos Transversales.

En esta administración México ha tenido una gestión fiscal prudente y financiera prudentes, gracias a eso tenemos un sistema financiero robusto, con una deuda en niveles sostenibles y somos unos de los países de Latinoamérica con menor endeudamiento en economía similares.

La calificación de la deuda en México se ha estabilizado en grado de inversión, posicionando favorablemente a nuestro país en los mercados globales.

La percepción internacional de México como destino de inversión es favorable, la inversión extranjera directa al año ya alcanzó los 29 mil millones de dólares.

Por otro lado, la deuda externa se ha disminuido significativamente pasando del 21 al 16 por ciento en el portafolio total, fortaleciendo nuestra flexibilidad financiera y reduciendo la dependencia de los mercados internacionales.

Esto es relevante y también es importante el indicador de la deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto, que se espera alcance el 48.8 por ciento a finales de este sexenio.

La estrategia de manejo de la deuda ha sido reconocida internacionalmente, se ha estabilizado su calificación en grado de inversión posicionándose también en todos los mercados en el mundo.

Otro aspecto significativo han sido las medidas adoptadas para el control de la inflación, no solo probaron ser efectivas, como el haber subsidiado combustibles con excedentes petroleros, a tal grado que llegamos a tener inusualmente tasas más bajas que nuestros socios comerciales, Estados Unidos y Canadá.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, para el fin de año la inflación puede estabilizarse en el 4.5 por ciento y el tipo de cambio puede cerrar en 17.3 pesos por dólar, nada protege más la canasta básica como una inflación controlada.

La inversión en infraestructura ha aumentado un 3.7 por ciento y está centrada en proyectos de conectividad que impulsan el desarrollo regional.

En 2023, nuestros resultados fiscales superaron las proyecciones, se proyecta que el déficit presupuestario fue el 3.3 por ciento del PIB y para 2024, a pesar de un menor precio del petróleo los ingresos tributarios se estiman crecerán casi en 300 mil millones de pesos.

Los impuestos son una parte sustancial de los ingresos del Estado y proyectan un crecimiento, la recaudación tributaria de casi 7 por ciento en comparación con el año anterior.

No obstante, aquí el IVA presenta una proyección negativa, con una caída del 6.27 por ciento nominal o del 10.57 por ciento real.

Un aspecto relevante que hay que resaltar del paquete económico y que es una tendencia ya a este gobierno es el que no se crean nuevos impuestos ni se aumentan las tasas de los ya existentes.

Esto ha dado certidumbre a la inversión, como no se había hecho en muchas administraciones y donde constantemente se estaban cambiando las leyes tributarias.

Se proponen exenciones que benefician directamente a grupos desfavorecidos como comunidades indígenas o personas discapacitadas.

Hay preocupaciones sobre una desaceleración de la economía nacional, influenciada por el complicado entorno internacional como la recesión y el aumento de las tasas de interés internacionales, sobre todo la tasa de referencia de los Estados Unidos.

En los primeros ocho meses de este año vimos que la recaudación de IVA fue 130 mil millones de pesos menor a lo que se tenía programado.

Esto hace que la recaudación de IVA para el 2024 solo aumente en un 2.6 por ciento en términos reales.

No se contemplan, como ya se dijo, reformas que aumenten la recaudación ordinaria.

Considero que esto pone en riesgo el alcance de los objetivos de ingresos y en un contexto de incertidumbre macroeconómica internacional pueden llevar posibles recortes en algunos programas.

Debemos reconocer que entre el faltante de 1.74 billones de pesos en relación ingreso-gasto del gobierno federal y el endeudamiento interno neto por un billón 990 millones de pesos se genera presión sobre las finanzas públicas que pueden trascender la presente administración.

En cambio, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que se aplica a la producción, venta e importación de ciertos productos se incrementa nominalmente en 41.52 por ciento, esto también impacta de forma relevante en diversos sectores de nuestra economía, sobre todo, en el gasto ciudadano.

Hay un aumento que ya se conoce en la retención del Impuesto Sobre la Renta a intereses por inversiones, se ha manejado en esta forma en los años que va del 0.15 por ciento al 0.48 por ciento en intereses de ahorro, es lo opuesto a una política que en otras condiciones incentivaría la inversión como fuente interna atractiva de financiamiento sin tener que recurrir a pagar sobretasas a tenedores extranjeros.

En el rubro infraestructura ya se ha propuesto una inversión de casi 53 mil millones de pesos para la construcción y reconstrucción, conservación y modernización de tan necesita red carretera en México, incluyendo caminos rurales, esto es muy positivo. Estos recursos están destinados únicamente a la construcción de carreteras, se espera que impulsen el desarrollo económico y para eso la Ley de Ingresos tiene las adecuaciones pertinentes.

En el plano internacional, aunque es probable que los precios del crudo aumenten debido a efectos externos, esta subida puede derivar en incrementos en los precios de los combustibles. Además, para que Pemex pueda

hacer frente a sus obligaciones necesita solventar su deuda, por lo que cualquier excedente puede darles un alivio a sus finanzas.

Hablando de Pemex, el proyecto prevé, una producción de un millón 983 mil barriles diarios que está por encima de lo que la empresa productiva del Estado está produciendo sin socios.

De enero a junio de este año, la producción promedio fue de un millón 578 mil barriles. Si se incluye la producción con socios en el mismo periodo alcanza el millón 600 mil barriles diarios.

En cuanto a Pemex y en seguimiento al compromiso del Presidente de la República, de producir en petróleo lo que se pueda procesar, lo que pueda procesar nuestra planta de refinación, se aplaude la reducción en el derecho de utilidad compartida que se ha reducido del 58 al 30 por ciento a niveles similares de lo que tribuna una empresa privada, así como la reducción en el sexenio de la gigantesca deuda heredada emblemática de la corrupción del pasado, que ya descendió de 106 mil millones de dólares a 98 mil millones de dólares.

Es decir, estamos amortizando deuda cara con recursos generados por la propia empresa productiva del Estado evitando su sobreimposición y el acudir a mercados internacionales para contratar deuda todavía más onerosa.

Es importante reestablecer la cadena de pagos con los proveedores de Pemex. Se sabe que en el último año ha habido atrasos importantes que comprometen la producción de crudo cuando ya se logró detener la persistente caída en la producción y estabilizarla en un millón 750 mil barriles promedio en los últimos años aproximadamente.

Recordemos también que ha sido un gran logro de este gobierno el detener la caída persistente en la producción petrolera que era constante desde décadas atrás, se olvidaron de la empresa paraestatal, hoy empresa productiva del Estado y que se recrudesció con la instrumentación de la reforma energética de 2013, a la cual afortunadamente ya se la ha puesto un alto.

Un aspecto a resaltar que parece haberse olvidado, es el combate a la facturación falsa. A pesar de haberse implementado estrategias por el Servicio de Administración Tributaria encaminadas a combatirla ésta sigue presente, y hay que decirlo como es, la evasión por estas prácticas se calcula en 450 mil millones de pesos según cifras de 2022 del Observatorio Tributario Ciudadano.

Finalmente, cerrar señalando una preocupación existente por la reducción del espacio fiscal, esto es el margen de maniobra para destinar recursos a un fin deseado sin afectar la sostenibilidad financiera del Estado, especialmente si consideramos que los fenómenos económicos nacionales e internacionales pueden llevar a dificultades que ponga presiones en las finanzas públicas nacionales.

En general, ese es el entorno de estas leyes que incluyen el paquete económico para el 2024.

Agradezco mucho su atención.

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Gracias, Senador Espino de la Peña.

A continuación, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 197 del Reglamento del Senado, procederemos a los posicionamientos de los grupos parlamentarios, por un tiempo hasta de cinco minutos, cada uno en orden creciente.

Por tanto, tiene el uso de la tribuna el Senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural, hasta por cinco minutos.

El Senador Gustavo Madero Muñoz: Con la venia de la Presidencia.

Hoy en la mañana vino el Subsecretario y le decía y le explicaba mi visión distinta a lo que presentó hoy en la Comisión.

Lo primero que le dije es que es una tristeza que en esta Ley de Ingresos se hagan sifones para transferir recursos presupuestales de la administración pública civil al Ejército.

Avanza la militarización hasta en el Presupuesto y la Ley de Ingresos, lo primero que hacen es quitarles los recursos a instituciones como el Instituto Nacional de Migración, le quitan esos dineros y se los pasan a la Sedena para el Tren Maya.

Ustedes díganme ¿qué es más importante, atender la gran crisis humanitaria, desbordante, la crisis migratoria, o seguirle dando recursos infinitos al deficitario Tren Maya?

El segundo tema que hacen es quitarle recursos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y pasársela a la Secretaría de Marina, en este proceso de desmantelamiento de las secretarías y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

El tercer ejemplo que les pongo es el de los aeropuertos, ahí al que le quitan es a los concesionarios particulares de aeropuertos, les doblan el cobro del 4 al 9 por ciento de la suma de los ingresos brutos y se los pasan otra vez a la Sedena y a la Semar para que fortalezcan, financien los particulares a los aeropuertos del Ejército.

Este es el primer dato que es preocupante, la transfusión, el sifoneo de recursos para seguir alimentando el monstruo de la militarización de este gobierno que se dice de izquierda.

Vergüenza debería darles.

La segunda es el gasto social centralizado, discrecional y opaco.

Déjenme decirles que este gobierno, como siempre, engaña y dice que gasta como nunca, aumenta el gasto social.

Les tengo una mala noticia, el innombrable, porque nunca lo nombra a Peña Nieto, tenía... No, el cabrón de López, al que nunca nombra; sí nombra a Salinas, al cabrón que nunca nombra es a Enrique Peña Nieto.

El innombrable de AMLO es Enrique Peña Nieto, el del pacto de impunidad.

Esa es la vergüenza de este gobierno también que se dice de izquierda y progresista.

Vergüenza opacar y cubrir con impunidad la corrupción del gobierno anterior y de este gobierno.

Pero no me distraigas, te voy a dar datos.

El gobierno de Peña Nieto gastó el 20.6 por ciento del Presupuesto de Egresos en gasto social.

Este gobierno lo redujo a un 20 por ciento.

Aunque son montos mayores sobre un presupuesto mayor, entonces, este gobierno destina menos recursos, pero lo hace como lo hace, lo hace como este vato lo dice, de manera directa, de manera discrecional, de manera corporativa, etiquetándolo como si fuera una dádiva del Presidente y no un derecho humano, un derecho social, un derecho constitucional.

Ese es el cambio.

El cambio es decir que son el dinero de Andrés Manuel López Obrador para los viejitos.

Y no, el dinero de todos los mexicanos para atender un derecho humano a las personas en edad avanzada.

Pues sí, aquí está el dato, gasta menos este gobierno en gastos sociales, pero lo hace de una manera más ocupa, discrecional, caprichosa, vertical y clientelar.

El tercero, esta si no se midieron, es el gasto discrecional.

Miren, pone el presupuesto del precio del barril para el año que entra.

¿Saben a cómo lo pone?

A 56 dólares el barril de petróleo.

¿Saben a cómo está ahorita?

A 84.

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Concluya, Senador.

El Senador Gustavo Madero Muñoz: ¿Cuál es la diferencia?

28 dólares que es el 50 por ciento.

Yo le pregunté a este subsecretario, le dije:

¿Por cada dólar cuánto le representa de más al gobierno?

Y me dice: "15 mil millones de pesos".

Cada dólar.

Y, entonces, si van a tener, ahorita dólar Spot está a 84, el presupuesto a 56, hay una diferencia de 28 dólares.

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Concluya, Senador.

El Senador Gustavo Madero Muñoz: Que son, por 15 mil millones de pesos, 422 mil millones de pesos que no va a poder etiquetar la Cámara de Diputados, el Congreso, porque van aparecer de la nada, porque el precio del petróleo real va a ser mayor al presupuestado y como no estaban etiquetados la Cámara de Diputados no va a poder participar en su definición.

A ver, Presidente, según yo tengo diez minutos y se presentó un posicionamiento para todas las cuatro iniciativas.

Si quiere regreso, esta es la Ley de Ingresos.

Regreso otros cinco minutos con la Ley Federal de Derechos y después con la Ley del Fondo de Estabilización.

¿Le parece?

¿Qué hacemos?

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Me parece bien, tiene usted la razón.

Me permito también informarle que hubo un Acuerdo de la Mesa Directiva con el ánimo de ordenar el debate determinándolo por cinco minutos.

El Senador Gustavo Madero Muñoz: ¿Dígame qué hago, regreso o me extiendo?

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Concluya usted, aproveche su intervención.

El Senador Gustavo Madero Muñoz: Ya voy a terminar, me faltan dos puntitos.

Gracias.

Bueno, les hablaba del Fondo de Estabilización de este gobierno.

Quiero que lo vean es el colmo de cómo el Fondo de Estabilización iba con el innumerable de este gobierno, que es Enrique Peña Nieto, iba creciendo hasta 300 mil millones de pesos y entra esta gobierno y mocos se lo chutan todo y lo bajan de 300 a 30 mil millones de pesos.

Eso es lo que están desmantelando los fondos, los ahorros, los fideicomisos que se tenían para gastarlos de manera ineficaz.

Viene una solicitud de un endeudamiento desorbitado.

A mí aquí sí se me fue el aliento porque, miren, el PIB de México, se los voy a hacer muy redondito, 1.3 billones de dólares.

1.3 billones de dólares multiplíqueno por 17 pesos por dólar.

Serían 22 billones de pesos.

El PIB de México 22.5 billones de pesos.

¿Cuánto debe ahorita el sector público?

12 billones.

De 22 debemos 12, el 48 por ciento.

Este gobierno empezó con 8 billones y va a terminar con 14 billones de pesos de un PIB de 22 billones, es el 50 por ciento.

Y, entonces, me dicen: "Oye, güey, pues si no pasa nada, pues si es el 50 por ciento del PIB".

Sí, nada más que la deuda pública no se paga con el PIB, el PIB es el valor agregado de la economía, de toda la economía del sector privado y del sector público.

La deuda se paga con los ingresos del sector público.

La deuda pública se paga con los ingresos del sector público.

Y estos son, todo mundo lo reconoce, de los más bajos del mundo.

México recauda el 16 por ciento del PIB.

Entonces, estamos heredando, pide esta administración 2 billones de pesos más de deuda.

Y yo me puse a buscar cuándo en la historia de México se habían pedido 2 billones de pesos y me encontré que nunca, la cifra más grande de las administraciones anteriores andaba en 600 mil millones, esta pide 2 billones de pesos.

Y luego me voy todavía más para atrás en el artículo 2 de la Ley de Ingresos, en el tercer párrafo, ahí les va, fíjense.

Dice, leo directamente de la Ley de Ingresos.

“A efecto de obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 18 mil millones de dólares de Estados Unidos”.

Esto nadie lo ha dicho.

Están pidiendo la autorización de un endeudamiento externo de 18 mil millones de dólares.

Nunca se ha pedido esa cantidad de recursos.

Olvídense de Fobaproa, olvídense de lo que ustedes quieran.

¿Qué me dice esto?

Que Pemex no está haciendo petróleo, Pemex está haciendo agua.

Y, por eso, necesitan un salvavidas y este salvavidas lo está ejerciendo el gobierno como una deuda extraordinaria de 18 mil millones de dólares.

Y termino.

Porque el subsecretario lo trajo indebidamente a la discusión el tema de la reducción de la pobreza, él hablaba de la reducción de la pobreza porque dice que se redujo de 55 millones de personas en pobreza a 46.

Sí, pero 55 fue...

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Concluya, Senador.

El Senador Gustavo Madero Muñoz: 55 millones fue en el COVID, ahí fue cuando hubo una explosión y lo está comparando contra eso, pero si lo comparo contra el inicio de esta administración la pobreza extrema creció de 32 millones de personas a 37.

Y el dato más grave, la población, con carencia de acceso a los servicios de salud, es de 50 millones de personas, de mexicanas y mexicanos sin acceso a los programas de salud.

¿Qué quiere decir esto?

Que para mantener el equilibrio en las finanzas públicas lo que hacen es no atender los derechos humanos de salud, de educación, de seguridad y de inversión en infraestructura, están financiando con déficit en programas sociales y en derechos sociales el equilibrio precario de las finanzas públicas.

Por eso...

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Concluya, Senador.

El Senador Gustavo Madero Muñoz: Por eso votaremos en contra, porque están aumentando de manera irresponsable e inconstitucional la deuda pública ya que el destino de esta deuda no está garantizado que sea para proyectos de infraestructura como lo mandata la Constitución.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Gracias, Senador Gustavo Madero.

Informo a la Asamblea que la posibilidad de los posicionamientos de los grupos parlamentarios requiere del Acuerdo de la Mesa Directiva para que puedan expresarse, como lo marca la fracción II del artículo 199 del Reglamento del Senado. Asimismo, para la presentación de esas exposiciones la Mesa Directiva acordó asignar cinco minutos a cada intervención por los cuatro dictámenes.

Hemos sido flexibles con el tiempo de uso en tribuna y lo seguiremos siendo; sin embargo, les solicito respetar el Acuerdo de la Mesa Directiva, en relación con el tiempo asignado para la presentación de sus posicionamientos.

A continuación, tiene el uso de la tribuna el Senador Clemente Castañeda Hoeflich, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Senadores:

Empiezo diciendo que Movimiento Ciudadano no puede avalar este Paquete Fiscal, porque entre muchas otras razones, lo único que ha hecho el gobierno federal, en lugar de transformar las finanzas públicas, es hacer gatopardismo, pretender o decir que todo va a cambiar para que todo siga exactamente igual.

Este Paquete Fiscal, me refiero concretamente a la Ley de Ingresos y a la Ley Federal de Derechos, no solo aporta algún tipo de transformación al sistema de recaudación y redistribución, se trata de un proyecto inercial que además plantea graves retrocesos, criterios de política económica alejados de la realidad, un endeudamiento que supera casi el 70 por ciento de lo aprobado en la Ley de Ingresos anterior, un castigo a los ahorradores, más militarización de los bienes e ingresos nacionales y muchas otras deficiencias, que a lo largo de esta discusión iremos señalando las y los Senadores de Movimiento Ciudadano, como por cierto ya lo hicieron mis compañeros Noé Castañón y Luis David Ortiz en las comisiones.

La política fiscal y de gasto público de este gobierno se ha caracterizado por la discrecionalidad y la centralización, por la concentración de recursos y el uso arbitrario de los instrumentos de distribución presupuestal. Estas prácticas son reflejo del carácter profundamente antifederalista del gobierno actual.

Desde Movimiento Ciudadano y, por supuesto, desde mi estado, desde Jalisco lo hemos dicho una y otra vez, si queremos verdaderamente transformar nuestras políticas fiscales, recaudatorias y distributivas, lo primero que tenemos que hacer es hablar de un nuevo pacto fiscal.

El mejor dato que ilustra esta lógica antifederalista de nuestro pacto fiscal es que en los últimos 15 años los ingresos tributarios del país han crecido a una tasa anual de casi el 5 por ciento, mientras que el gasto federalizado se ha mantenido estancado durante todo este tiempo.

Hay que decirlo con todas sus letras, la Federación, durante décadas, se ha dedicado a confiscar y centralizar los recursos presupuestarios que se recaudan en todo el país para sus programas y sus proyectos, desmantelando además las capacidades locales y además cancelando sus prioridades regionales; es decir, impidiendo que los estados y los municipios cumplan con sus propias atribuciones y responsabilidades constitucionales.

Es momento de entender, y esto es muy importante, que los ingresos y el presupuesto no son los ingresos y el presupuesto de la Federación, del gobierno federal, son los ingresos y el presupuesto de la Nación, y la Nación la integramos todas y todos los estados y los municipios.

Hoy, desde Movimiento Ciudadano hacemos un reclamo y lo decimos con fuerza: el pacto fiscal actual es centralista y obsoleto y no distribuye, de manera justa entre los estados.

El gobierno de Jalisco y algunos otros han hecho una propuesta seria y bien diseñada para fortalecer y actualizar el pacto fiscal y que, en este Senado, como la Casa del Federalismo cuando menos deberíamos escuchar.

Lo primero, es entender que los impuestos, como el ISR, el IVA, el IEPS son pagados por personas que habitan en las entidades federativas, gracias justamente a las oportunidades, las actividades económicas, los servicios y la infraestructura que ofrecen justamente las entidades federativas.

Por ello, deben regresar, en su justa medida, a las entidades donde se generan, se deben crear incentivos con lógica federalista para tener, por supuesto, una mejor recaudación; es decir, premiar a los estados que incrementan su recaudación. Por esto debe haber transparencia sobre lo que realmente se recauda en cada entidad federativa y generar, por supuesto, esquemas de compensación.

Si gracias a un buen desempeño local se está recaudando más IVA o más ISR, estos recursos deben volver al estado que justamente los detonó, pero eso sí también es fundamental fortalecer el principio de subsidiaridad

en el pacto fiscal y los mecanismos de compensación a las entidades federativas que más lo requieren, esa es la lógica federal.

Las fórmulas que ayudan y que compensan a los estados que recaudan menos, por supuesto que deben mejorarse, deben tenerse verdaderos efectos en la recaudación y tratar de completar, de compensar las desigualdades y las propias asimetrías que tiene nuestro país. De lo que se trata un nuevo pacto fiscal es que haya más recursos para todas y para todos y que estos se distribuyan mejor, en lugar de centralizarlos y orientarlos a políticas y proyectos improductivos y regresivos, como sucede con el actual gobierno; muchos menos deben utilizarse para financiar los caprichos del gobierno en turno.

Concluyo, compañeras y compañeros, hoy estamos aquí discutiendo los ingresos de la nación no de la Federación y menos de una administración, es momento de que este Senado reivindique el federalismo y la justicia social en los hechos, sí, pero también en los números. Un nuevo pacto fiscal no significa solamente regresarle más recursos a los estados que más recaudan, sino también que haya justicia fiscal y solidaridad con todas las entidades federativas.

La transformación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal debe imprimirle una lógica federalista que le sirva a toda la República. Por eso lo decimos hoy, como lo hemos dicho en muchas otras ocasiones, a este compromiso no vamos a renunciar en Movimiento Ciudadano, no lo haré tampoco en lo personal como jalisciense y como Senador de la República. Queremos, compañeras y compañeros, colaboración fiscal no subordinación. Queremos redistribución y no centralización, necesitamos un pacto fiscal federalista que sirva para solucionar y para atender los grandes problemas de la nación.

Muchas gracias, buenas tardes.

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Gracias, Senador Castañeda Hoefflich.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, hasta por cinco minutos. Adelante, Senadora.

La Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, señor Presidente por su comprensión para el ajuste en el turno de la intervención y por su flexibilidad con el tiempo. Compañeras y compañeros:

Hoy nos convoca el último ejercicio de deliberación del paquete económico para el siguiente Ejercicio Fiscal. Para la mayoría oficial esta discusión representaba la última oportunidad para dejar de conducirse como una mayoría perfecta, para ustedes; mecánica, para nosotros y reconocer los intereses legítimos de quienes se ven representados en la pluralidad de esta Asamblea, por encima de los caprichos, los deseos y las ocurrencias de un solo hombre. Si hubieran tenido la voluntad política de aprovechar esa oportunidad, hoy estaríamos discutiendo este paquete bajo otras circunstancias, pero prefirieron reiterar un ejercicio de simulación basado en falsos dilemas, en la imposición aritmética de su mayoría y en el absoluto rechazo a dialogar con las oposiciones.

La deliberación de la Ley Federal de Derechos debería ser una deliberación construida sobre la base de argumentos técnicos, fiscales, financieros, incluso, políticos sobre la viabilidad o la conveniencia de modificar el monto, las condiciones o la asignación de los recursos provenientes del cobro de derechos.

Lamentablemente ésta no es una discusión técnica sobre un ordenamiento fiscal, es una discusión de fondo sobre uno de los temas más delicados que han caracterizado a la actual administración, la ampliación sistemática de la participación de las Fuerzas Armadas en funciones de carácter estrictamente civil que les corresponden a autoridades de carácter estrictamente civil.

Un debate sobre la militarización que se hace presente en cada vez más espacios de la vida pública, cada vez más alejados de su función constitucional como garantes de la seguridad y la integridad nacional. Primero, fue indispensable su respaldo a las autoridades civiles de los tres órdenes de gobierno en tareas de seguridad pública, y su invaluable apoyo a las autoridades de salud para garantizar la vacunación durante la emergencia sanitaria.

Después fueron las cuestionables tareas de construir, controlar y administrar proyectos de infraestructura estratégica. Y la también cuestionable disposición de sus elementos por parte de las autoridades civiles para detener a personas migrantes en la frontera sur.

Posteriormente se les encomendó la gestión de las mercancías en las aduanas y el control de los puertos marítimos comerciales, el cobro de los derechos correspondientes y la vigilancia permanente del espacio aéreo nacional. Ahora pretenden que los elementos de las Fuerzas Armadas administren aeropuertos, trenes turísticos, complejos hoteleros y hasta una nueva aerolínea, con participación mayoritaria del gobierno.

En lugar de articular el cobro de derechos con las necesidades de las finanzas públicas, con el diseño normativo, regulatorio e institucional, así como con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, prefieren centralizar cada vez más funciones, tareas y recursos del Ejecutivo Federal en solo dos instituciones, el Ejército Mexicano y la Marina Armada de México.

En primer lugar, se proyecta que los ingresos obtenidos por la recaudación del DNR se destinen en su totalidad al fideicomiso del Tren Maya, que está sectorizado en la Secretaría de la Defensa. Eso no solo implica seguir mermando el apoyo a una actividad y a un sector que debieran ser prioritarios, como es el turismo, sino seguir asignando recursos para la realización de un capricho presidencial que desde el inicio de su construcción no ha podido comprobar ni su viabilidad ni ha dejado de incrementar exponencialmente sus costos, no sabemos cuándo lo van a acabar y cuánto va a acabar costando.

Además, implica, desde luego, seguir profundizando cada vez más la militarización. En segundo lugar, se pretende que la Secretaría de la Defensa y la Secretaría de Marina administren los recursos provenientes de los servicios marítimos, un porcentaje de los ingresos de los concesionarios que lleven a cabo el uso, gozo o explotación de aeropuertos federales, y el ya señalado derecho al turismo.

En los hechos estas disposiciones le otorgan más atribuciones, más funciones, más responsabilidades, muchos más recursos, y también significan más presiones sobre los hombros de los elementos de las Fuerzas Armadas, todo ello actuando fuera del marco constitucional. Ojalá, como decía, ésta fuera una discusión técnica sobre los criterios fiscales de la Ley Federal de Derechos, pero no es eso, es una edición más en el debate entre el civilismo republicano que representamos los legisladores de oposición y el militarismo centralista que representan los legisladores del oficialismo.

Ya basta de intentar subsanar todas las insuficiencias del gobierno abusando de la lealtad, del compromiso y la disciplina de las mujeres y los hombres del Ejército y de la Marina.

Ya basta de incrementar exponencialmente los recursos a disposición de las Fuerzas Armadas sin mecanismos que garanticen la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Y ya basta de profundizar sistemáticamente la militarización de funciones civiles ajenas a la naturaleza, la formación y el objeto constitucional de las Fuerzas Armadas. Señoras y señores, la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2024 tiene los suficientes elementos para suponer que no solo va a ser un lastre para el desarrollo de México en el corto plazo, sino va a repercutir en las decisiones y el campo de acción y decisión de la próxima administración.

La propuesta que estamos discutiendo hoy no incluye un nivel de endeudamiento, responsable tampoco, al contrario, maneja un techo de deuda histórica, una cifra, la más alta de los últimos 34 años. Y este histórico nivel de endeudamiento no está vinculado a la realización de obras que generen incremento en los ingresos públicos, como dice el artículo 73 de la Constitución, sino a cosas que no sabemos, porque en los documentos que tuvimos a la vista en las comisiones, en lo que el subsecretario de ingresos nos compartió hoy solo se señala que la mitad de los recursos van a ser aplicados a gastos de inversión, ¿y la otra mitad? No nos dijeron, no lo sabemos.

Votar a favor de esta Ley de Ingresos es avalar que se violente abiertamente la Constitución bajo la mentira de que más deuda se puede siempre traducir en un mayor crecimiento económico.

Y sigo, para concluir, señor Presidente, téngame tantita paciencia.

El dictamen que modifica la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia del fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios es otra simulación, quieren engañarse o engañarnos haciendo pasar un ingreso meramente nominal, potencial, como ingreso real, objetivo, como si incluir los activos financieros en el fondo de estabilización les diera alguna clase de liquidez, como si no hubieran gastado prácticamente todos los recursos con los que efectivamente contaba ese fondo de estabilización constituido y enriquecido por varias administraciones en solo cuatro años.

Y por tiempo no voy a entrar al cuestionable tema de desclasificar como activos financieros los fondos que estaban en instituciones públicas, como el IMSS o el ISSSTE, y que también se constituyeron con aportaciones de los trabajadores.

Honorable Asamblea, la convicción de servir a México es una responsabilidad que requiere una visión de Estado de largo plazo. Y en esta Legislatura las y los mexicanos han sido testigos de que el supuesto proyecto que pretendía transformar a nuestro país no es más que un conjunto de ocurrencias inconexas que no ven más allá de satisfacer los intereses inmediatos de unos cuantos.

No tengo duda la actual administración cuenta con los votos para impulsar una reforma hacendaria, pero no con la voluntad política ni siquiera de plantearla, de discutirla, de debatirla.

La presente administración ha contado con suficientes recursos para llevar a cabo sus programas, pero no ha logrado impulsar el crecimiento económico, no ha explicado sus decisiones, y mucho menos ha sido objetiva al evaluar sus resultados.

Por eso no hay condiciones para respaldar ninguno de los dictámenes con un voto favorable, con el paquete económico que discutimos queda claro que lo único que importa es que al gobierno aquí y ahora se le puedan dar los recursos para continuar con sus gastos excesivos, con su arbitraria asignación de recursos y con la simulación como estrategia permanente. Y, claro, que siga profundizando la militarización de nuestra vida pública.

Eso no lo podemos respaldar.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Informo a la Asamblea que la Senadora Sasil de León Villard ha entregado el texto de su intervención para ser incluida en el Diario de los Debates.

Intervención de la Senadora Sasil de León Villard

DOCUMENTO

A continuación, tiene el uso de la tribuna la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea:

Quiero iniciar expresando mi solidaridad con el pueblo de Guerrero, deseando que pronto se pueda volver a la normalidad y exhortar desde esta tribuna al gobierno federal y toda la sociedad, que volquemos nuestros esfuerzos para hacer llegar toda la ayuda necesaria.

A cinco años de que inició la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, podemos afirmar con toda certeza que, a pesar de haber enfrentado una crisis sin precedentes, derivada de la pandemia del COVID-19 y en un escenario global en el que han estallado conflictos de impacto en todas las economías, el resultado que se entrega es positivo.

Nuestra economía muestra signos de fortaleza y bases sólidas, muy lejos de las crisis cíclicas o de riesgos de inestabilidad.

Este gobierno, el de la “Cuarta Transformación” cumplió en materia económica con la inflación bajo control, tipo de cambio estable, generación de empleos y el ingreso de inversión extranjera de tal magnitud que hoy estamos rebasados para su captación.

En una reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, se votó a favor del dictamen que contiene la Ley de Ingresos de la Federación, así como diversas reformas a la que la Ley Federal de Derechos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Anexos Transversales para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Con estos instrumentos y su contenido se brinda al gobierno de la República, la capacidad de atender de manera responsable las necesidades del país.

Estamos ante una Ley de Ingresos que privilegia el equilibrio de las finanzas públicas, que no golpea a la economía con más impuestos, que optimiza el endeudamiento de una manera responsable y que incorpora herramientas para el combate a la corrupción.

El fundamento de la Ley de Ingresos y de las reformas referidas es el de continuar construyendo una hacienda pública que parta de principios como una eficiente recaudación, la eliminación de condonaciones de impuestos a las grandes empresas y la implementación de acciones de austeridad.

En ese sentido, uno de los rubros que mayor preocupación han generado, es el relativo a la deuda pública, sin embargo, se ha hecho énfasis en aclarar que los montos de deuda tienen como objeto asegurar los recursos para concluir los proyectos de infraestructura en el sur y sureste del país, mismos que más que una carga financiera se constituirán como un detonante para el desarrollo.

Con respecto a las reformas a la Ley Federal de Derechos, sin afectar las actividades productivas, se cumple con obtener recursos para contribuir a cubrir las necesidades de la nación e impulsar el desarrollo sostenible.

Destacamos de este paquete, la exención del pago de derechos a las personas guías de turistas, con el fin de fomentar el desarrollo a la industria turística y preservar su fuente de empleo, así como el apoyo que se realiza para la educación, al establecer un descuento del 70 por ciento de las cuotas de los derechos por el registro de su título profesional, así como la expedición de cédula profesional a los estudiantes de nivel técnico y técnico profesional.

Respecto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se amplían las fuentes de recursos que se destinan al fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios.

Este fondo es una previsión ante situaciones de ingresos menores, por lo que con los cambios se instituyen mecanismos de ahorro para enfrentar contingencias fiscales ante caídas repentinas de los ingresos presupuestarios.

Por último, con los Anexos Transversales, no solo se establecen montos específicos, sino también normas, reglas y procedimientos que guían la forma en la que el sector público estatal ejerce su gasto.

Este gobierno combate la opacidad y la corrupción y se impulsan las acciones para la transparencia y la rendición de cuentas.

Quiero destacar que la manera responsable en que se ha manejado la economía ha hecho posible que la economía mexicana sea hoy una de las más estables y atractivas para la inversión, bajo el liderazgo de la "Cuarta Transformación".

La economía mexicana ha demostrado una notable fortaleza y estabilidad, la aprobación de la ley de Ingresos de la Federación y las reformas relacionadas, se destacan como un paso responsable para satisfacer las necesidades del país sin imponer una carga fiscal adicional.

Las reformas que hoy ocupan nuestra atención han sido meticulosamente planeadas para fomentar la inversión, garantizar la estabilidad económica y promover un desarrollo sostenible.

Además, hemos mantenido un enfoque firme en la transparencia y la eliminación de la corrupción en todos los niveles de gobierno.

Por lo anterior, desde el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expresamos nuestro respaldo al paquete económico de ingresos, continuamos la visión de un México donde se cierran las brechas de desigualdad y donde se destinan los recursos para el bienestar de la población.

A cinco años de este gobierno, le seguimos cumpliendo al pueblo de México, el fin último de un Estado, es crear las condiciones para que la gente pueda vivir con bienestar y hoy se está logrando.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Gracias, Senadora Pinedo Alonso.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la Senadora María Graciela Gaitán Díaz, del grupo parlamentario del PVEM, hasta por cinco minutos.

La Senadora María Graciela Gaitán Díaz: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Senadores:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vengo a esta tribuna a exponer los argumentos en favor de los cuatro dictámenes que nos ocupan, relacionados con el paquete económico 2024 y las otras dos minutas que fortalecen la lucha contra la corrupción y el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Destaco que, de conformidad con nuestro marco normativo fundamental, las y los mexicanos tenemos la obligación de contribuir a los gastos de la Federación, entidades federativas y municipios, mediante las contribuciones correspondientes, siempre y cuando estén apegadas a la legalidad, sean proporcionales y equitativas a las y los mexicanos.

Principios que, y lo digo con mucha claridad, el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha cumplido a cabalidad.

En este sentido, los ingresos del gobierno mexicano son indispensables para el debido funcionamiento de la administración pública, así como para garantizar los derechos humanos y fundamentales de la sociedad mexicana.

De ahí lo relevante para este Senado de la República, de discutir y aprobar las leyes respectivas para tales efectos.

En primer lugar, en nuestra bancada reconocemos el manejo adecuado de las finanzas públicas que ha tenido este gobierno pese a la coyuntura adversa generada por la pandemia, la crisis económica y los conflictos bélicos, ha sido prudente y muy responsable, lo cual nos ha permitido avanzar de manera consistente en el cumplimiento de las metas y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la gran inversión pública en los megaproyectos del Tren Maya, Dos Bocas y el Tren Interoceánico están generando verdaderos polos de crecimiento y desarrollo en el sureste cumpliendo con el compromiso de garantizar la justicia social y disminuir la desigualdad regional.

Destacamos que la política hacendaria tiene su fundamento en tres mecanismos: primero, el fortalecimiento de las fuentes de ingresos a través del combate decisivo, decidido a la evasión y la elusión fiscal cumpliendo con la palabra empeñada de no aumentar o crear nuevos impuestos en beneficios de los mexicanos que menos tienen.

Segundo, un ejercicio eficiente del gasto público bajo un criterio de austeridad republicana y un combate firme contra la corrupción y la pobreza.

Tercero, una conducción responsable de la política de endeudamiento. Se ha generado mucha polémica al respecto sin considerar que esta deuda es totalmente manejable y está por debajo de los niveles de endeudamiento de otros países, al no modificar el marco normativo vigente genera una mayor certidumbre jurídica entre las y los contribuyentes.

A través de dichos mecanismos se estima una recaudación de poco más de 9 billones de pesos, monto que representa un incremento en términos reales del 4.2 por ciento.

Vemos con buenos ojos la confianza de los contribuyentes en este gobierno porque se estima nuevamente un incremento en los ingresos tributarios. Consideramos que la estimación de ingresos propuestos en la Ley de Ingresos es viable y realista, la estabilidad macroeconómica y la solidez de nuestras finanzas públicas nos permitirán hacernos de recursos suficientes para seguir enrutando a nuestro país por la senda del crecimiento y el desarrollo.

En nuestra bancada consideramos que debemos ir poniendo sobre la mesa el cómo fortalecer a nuestro esquema tributario dado que nuestra recaudación como porcentaje del PIB sigue siendo baja, apenas representa el 16 por ciento, cifra que está por debajo del promedio de los países de América Latina y El Caribe, 22 por ciento y 34 por ciento, respectivamente.

En cuanto al dictamen de la minuta de la Ley Federal de Derechos queremos destacar la exención de pago de acceso a zonas arqueológicas a las personas indígenas y a los guías turísticos. Sin duda, esta medida hace justicia a los pueblos originarios y a los promotores turísticos locales generando mayores ingresos para sus familias y, consecuentemente, mejores condiciones de vida en diversos aspectos de sus vidas.

También destacamos que en materia de servicios educativos se establece el descuento muy considerable del 70 por ciento en la cuota de los derechos por el registro de su título profesional, así como la expedición de la cédula profesional a los estudiantes de nivel técnico y técnico profesional, eso también contribuye a un ahorro familiar e incentiva a los estudiantes a seguir estudiando y preparándose.

Recuerden que un país más educado es un país con mayores libertades.

En el Partido Verde saludamos la medida que deroga el cobro de derechos de plantación forestal comercial en terrenos preferentemente forestales, esto incentivará a que en nuestro territorio haya más sumideros de carbono y a cumplir con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, particularmente el 15.

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e revertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.

Respecto al dictamen de la minuta que agrega la anticorrupción, como Anexo Transversal en el Presupuesto de Egresos fortalece el esclarecimiento de la programación y ejecución del gasto en la lucha contra este flagelo.

Finalmente, el dictamen de la minuta sobre el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, también consideramos una medida oportuna ampliar las fuentes que suministran el fondo ante los graves embates que está ocasionando el cambio climático.

Hoy no podemos eludir esta realidad que requerirá de mayores fondos para la prevención y el control de daños.

Compañeros Senadores, en la bancada del Partido Verde asumimos nuestro compromiso con el pueblo de México, de generar las condiciones necesarias para que tengan bienestar y desarrollo.

Y en el marco del proceso de presupuesto consideramos que este paquete económico permite avanzar de manera contundente en el cumplimiento del proyecto de transformación de nuestro país.

Por estas razones votaremos a favor estos dictámenes, y reiteramos nuestro firme compromiso de respaldar las causas que beneficien al pueblo mexicano priorizando a los que más lo necesitan, que sigan transformando la realidad nacional en un país de oportunidades, igualitario, inclusivo, democrático y armónico.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: A continuación, tiene el uso de la tribuna el Senador Ángel García Yáñez, del grupo parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

Senador Zamora ¿con qué objeto? Sonido en el escaño del Senador Zamora.

El Senador Mario Zamora Gastélum: (Desde su escaño) Señor Presidente, claramente se ve que no tenemos quórum aquí en la sala, a ver si se puede verificar.

El Presidente Senador Checo Pérez Flores: Otorgaré el uso de la palabra, y si en lo posterior lo acompañan, de acuerdo al Reglamento, cinco Senadores, con gusto haremos la rectificación.

Tiene el uso de la voz Senador Ángel García.

El Senador Ángel García Yáñez: Con la venia de la Presidencia.

El día de hoy discutiremos un tema de vital importancia, pues corresponde al análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2024, presentado por el Presidente de la República en el que aprobaremos la Ley de Ingresos y la Ley de Derechos.

En el grupo parlamentario del PRI, como siempre, actuaremos con absoluta responsabilidad, en el que hemos evaluado las propuestas presentadas y, en su caso, buscando y proponiendo alternativas que verdaderamente se ajusten a la realidad y a las necesidades de la gente.

Precisamente a partir de la visión responsable y consistente con nuestra postura no compartimos las proyecciones que se presentan en el marco macroeconómico, de las cuales resulta no solo demasiadas optimistas, sino que también son inviables.

El gobierno federal se empeña en estimar crecimientos económicos con demasiado optimismo; sin embargo, a lo largo de estos cinco años no se ha venido sucediendo, pues la economía de las familias mexicanas no se ha visto beneficiada, en algunos casos se sobreestima, como ocurre en el crecimiento del Producto Interno Bruto, la producción petrolera e incluso perspectivas en el precio del barril; en otras, se subestima, como es el caso de la inflación a las tasas de interés.

Las proyecciones del gobierno federal son optimistas y las cifras son manejadas a conveniencia y, evidentemente, alejadas de la realidad.

Aún recuerdo las promesas de la campaña del Presidente de la República, señalando que se tendría un crecimiento sostenido a base del combate de la corrupción y la eliminación de deuda.

En ese sentido, las promesas han quedado rebasadas por la realidad, pues la proyección de crecimiento económico para el siguiente año ha disminuido de lo proyectado en los paquetes económicos anteriores, pues se estima un crecimiento de 2.5 por ciento anual.

Lo lamentable viene cuando la Secretaría de Hacienda tiene que rectificar y ajustar dichas proyecciones.

La inflación ha pegado muy fuerte a la economía, los precios de los productos se han incrementado, haciendo insostenible la situación para quienes menos tienen.

Los ingresos, como los egresos, son parte medular de la política pública del gobierno, por lo que realmente es vergonzoso como la autodenominada "Cuarta Transformación" ha venido manejando este tema tan crucial en la vida pública de México.

Para variar, como ha ocurrido con éste y otros temas, los proyectos del paquete económico que se envían a las Cámaras vienen con una orden presidencial de que no se le mueva ni un punto ni una coma, lo que muestra cerrazón para ver la realidad en que se encuentra México.

México sufre una crisis económica continua, situación que disminuye las oportunidades, merma la transformación y frena el crecimiento, aunado a los impactos económicos globales que nuestra nación ha afrontado erróneamente por las malas decisiones que toma el gobierno.

El aparato gubernamental tiene la responsabilidad de implementar políticas económicas sólidas, de fomentar la inversión, la creación de empleos y la estabilidad financiera.

Es necesario luchar contra la corrupción y promover la transparencia para restablecer la confianza en nuestras instituciones.

Por el contrario, lejos de lo propuesto por el Presidente, no hay un combate frontal a la corrupción, pues ahí están los casos como el de Segalmex.

Desde el gobierno se justifica y dice que obtiene ahorros de miles de millones de pesos, sin embargo, ese discurso no es entendible si consideramos que en ese paquete económico se considera mayor endeudamiento público, afectando a todas y a todos los mexicanos y a nuestras futuras generaciones.

Año con año se presentan cifras alegres, pero que nada se ve reflejada para que las y los mexicanos podamos tener mayor seguridad, más apoyos a los campesinos y productores, un mejor sistema de salud, la disponibilidad de medicinas, hospitales en buenas condiciones y con equipo, personal médico; tampoco hay avance en tener una calidad educativa, en generación de empleos, apoyo a la promoción de turismo y cultura. No hay ningún rubro que podamos destacar con avances.

En conclusión, debemos trabajar juntos y superar esta adversidad, a fin de contribuir a un futuro económico más sólido y próspero para todas y para todos.

México ha demostrado su capacidad para responder de malas decisiones y estoy seguro de que una vez más saldremos fortalecidos de esta situación.

Éstas, entre otras, son algunas de las razones por las que votaremos en contra de los dictámenes hoy a discusión, los cuales nos resultan inviables en sus estimaciones, opacos en el manejo de ingresos y poco estratégicos para beneficiar a todas y a todos los mexicanos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

**PRESIDE LA SENADORA
ANA LILIA RIVERA RIVERA**

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senador García Yáñez.

Se concede el uso de la tribuna al Senador Juan Manuel Fócil Pérez, del grupo parlamentario del PRD, para posicionar, hasta cinco minutos.

El Senador Juan Manuel Fócil Pérez: Buenas tardes, ciudadanas y ciudadanos de México. Compañeras y compañeros Senadores:

El día de hoy acudo a fijar la posición de nuestro grupo parlamentario del PRD con relación al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, para el próximo año.

Ya estamos en el quinto año de gobierno de López Obrador y el próximo año concluye su mandato, y quisiera que calificáramos su gobierno desde estos parámetros, que son interesantes, es otro punto de vista diferente.

Primer punto, el déficit público. El déficit es cuando un gobierno gasta más de lo que ingresa. Y en esta Ley de Ingresos se está solicitando un déficit para el 2024 de los más grandes en los últimos 30 años, desde Salinas no se veía un déficit de este tamaño.

Eso del déficit, para que lo entendamos, es el equivalente a cuando una familia gana 10 mil pesos, pero gasta 15 mil, entonces tendrá que ir pidiendo prestado para solventar sus gastos y lo podrá hacer en varias ocasiones hasta que de plano ya no le den prestado y tenga que pagar. Y si no puede pagar con los ingresos, pues tendrá que empezar a empeñar el refrigerador, la lavadora, la estufa, las joyitas que le compraron a la señora, las herramientas, etcétera. Así que al final van a quedar igual o peor que antes que pidieran dinero prestado.

Por eso es importante que el déficit de gobierno sea lo más cercano a cero, que el gasto público esté controlado, cosa que no está ocurriendo ahorita.

El segundo punto son los impuestos, dijeron que no iban a incrementar los impuestos y criticaban a los gobiernos del pasado que incrementaron muchísimo los impuestos, pero ustedes, gobiernos de Morena, Verde y PT, esos gobiernos que subieron demasiado, según ustedes, los de la derecha, ustedes no los han bajado.

Y lo que sí han hecho es una campaña muy agresiva para recaudar impuestos, no solo a los ricos, como presumen, también se le están cobrando impuestos a la gente que trabaja, a la gente con negocios, emprendedores que venden por internet, los conductores, repartidos de Uber, DiDi, asalariados y ahora hasta a los ahorradores, que hacen el esfuerzo por invertir su dinero, lo que no se gastan y ganar un interés, a ellos en esta Ley de Ingresos, Morena, Verde y PT les van a incrementar, a todas estas personas trabajadoras y que ahorran, les van a triplicar el impuesto del interés que generen sus ahorros.

Yo les pregunto, compañeros: ¿Por qué quieren aumentar los impuestos a los ahorros de los mexicanos? Esto no solo afecta a los ricos, también a la clase media y a los pobres que trabajan y que ahorran.

Entonces, si tenemos un déficit, un gasto excesivo, si además cobramos impuestos y ni así nos alcanza para cubrir los gastos que queremos hacer, ahora viene el tercer parámetro, que es que tienen que pedir deuda pública, que también esto ha sido otro engaño de esta "Cuarta Transformación", esta entelequia, porque se ufanan en decir que no se ha pedido ni un peso más, que todo lo que se ha hecho de obra pública, que todo lo que se da en programas sociales es gracias al combate a la corrupción, es gracias a la austeridad, es gracias a que son lo máximo.

Pero la verdad es que es pura mentira, porque ahora estamos pidiendo un préstamo más para el 2024, y no es cualquier cosa, son 1.9 billones de pesos. Es una deuda sin precedente en la historia del país.

Para que comparemos, tanto que se criticaba al gobierno de Zedillo porque pidió 500 mil millones para el asunto éste del Fobaproa, pues ahora están pidiendo, el gobierno de Morena, avalado por el PT y por el Verde, dos billones de pesos, o sea, cuatro veces más que el Fobaproa.

Esto es algo que debe llamarnos la atención a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Y para que vayamos más o menos cuadrando, en 2018 les dejaron una deuda de 10.8 billones de pesos, producto de los últimos 54 años de los malos gobiernos del pasado.

Y ahora en 2024 van a pedir 2 billones, el 20 por ciento.

Pero van a dejar a nuestro país con una deuda cercana a los 17 billones de pesos.

Quiere decir que la deuda de México se va a incrementar en un 50 por ciento más.

O sea, nos están dejando sin posibilidades de poder tener mejores resultados en el próximo año 2025 porque López Obrador se va a ir gastando dinero, nada más que el dinero habrá que empezarlo a pagar de 2025 en adelante.

No se cansan de decir que la llave del éxito es el combate a la corrupción y el ahorro, pero ni una ni otra.

Ejemplos de corrupción hay muchas.

El ícono de la corrupción de esta "Cuarta Transformación", hasta ahorita, es Segalmex donde se robaron más de 15 mil millones de pesos.

Pero el supuesto ahorro, la supuesta austeridad, no cuadran porque los programas sociales en 2024 sumarán 740 mil millones de pesos y las grandes obras 222 mil, dan 962 mil millones de pesos.

Y vamos a pedir 1.9 billones.

O sea, nos vamos a gastar 900 mil millones en programas sociales y grandes obras y hay un billón de pesos de más que no sabemos en qué se va a invertir ese dinero, en qué se lo van a gastar.

Pero, además, que quede muy claro, que pedir dinero para pagar gasto corriente, para pagar programas sociales, es ilegal, las deudas públicas solo pueden ser contratada para obras públicas que nos van a generar ingreso, que nos van a generar economías, no para el gasto corriente de salarios, servicios, etcétera.

Las finanzas públicas quedarán en focos rojos para la siguiente administración, el pueblo mexicano quedará en la incertidumbre de estar más endeudados por más generaciones.

Así que el secreto de un mal gobierno es aumentar el déficit, aumentar impuestos y aumentar la deuda, esta es la fórmula secreta para un problema económico futuro.

Alguien comentó que está estable la economía, que el dólar está barato.

Oigan y de qué me sirve que el dólar esté barato si el huevo está caro, si el aceite está caro, si la tortilla está cara, si la carne está cara, todo está caro, de qué me sirve que el dólar esté barato si no comemos dólares ni compramos nada con dólares.

La gasolina está cara, ya estamos casi en los 25 pesos la gasolina roja, la Magna está como en 23.50.

Que iban a bajarlo a diez pesos cuando ellos llegaran, no es cierto.

Ya llegaron, compañeros, ya llevan cinco años.

Ya se van en un año más y la gasolina nunca bajó, no hubo gasolinazos, no.

Como Elektra, poco a poquito la fueron subiendo.

Así que no hay nada que podamos estarles agradeciendo.

Y ojalá y lo reflexionen y pongamos atención y podamos hacer recortes porque si no Morena, Verde y PT estarán avalando que el país se siga hundiendo.

Muchas gracias. Buenas tardes.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senador Fócil Pérez.

Se concede el uso de la palabra a la Senadora Minerva Hernández Ramos, del grupo parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Con su venia, señora Presidenta.

El grupo parlamentario de Acción Nacional no puede votar a favor esta Ley de Ingresos porque no beneficia a México y porque solamente demuestra que a la Presidencia de López Obrador no le importa endeudar al país con el fin de seguir utilizando los recursos públicos con fines electorales.

En diciembre de 2018, cuando cambió el gobierno, los funcionarios de Hacienda decían que el costo financiero de la deuda era muy alto y eso que en aquel momento era de apenas 750 mil millones de pesos.

Y ahora para el 2024 el costo financiero de la deuda será de más de 1.2 billones de pesos.

Un incremento, señoras y señores, de más de 500 mil millones de pesos.

En menos de seis años incrementaron el servicio de la deuda en casi 70 por ciento.

Además de ahora serán más caros los intereses que se tienen que pagar por la deuda, también debemos considerar el incremento en el monto del endeudamiento neto interno.

Mientras para 2019 fue de 490 mil millones de pesos, para 2024 será de casi 2 billones de pesos, un billón 990 mil millones.

Insisto, han pasado menos de seis años y ya incrementaron la deuda en 1.5 billones de pesos.

Qué hubiera pasado si en 2017, un año antes de concluir la administración anterior se hubiera incrementado en más de 300 por ciento el endeudamiento interno neto y en casi 70 por ciento el servicio de la deuda.

Qué habría dicho López Obrador y qué habrían argumentado en tribuna los Diputados y Senadores morenistas, no habrían señalado que entregaban un cochinerito, que querían atar de manos a la siguiente administración.

Eso, justamente, es lo que está sucediendo, compañeras y compañeros Senadores.

El grupo parlamentario del PAN votará en contra de esta Ley de Ingresos porque la cerrazón del gobierno y del grupo parlamentario mayoritario y de sus aliados impide que pueda construirse una propuesta que sí beneficie al pueblo de México y que sí sea sostenible para la siguiente administración.

“La deuda de hoy son los impuestos del mañana”.

Dicen los economistas.

Y todos los que el día de hoy voten a favor de esta Ley de Ingresos en realidad estarán votando para que en el futuro inmediato haya un incremento de impuestos y eso no será avalado nunca por Acción Nacional.

A los legisladores de Morena y sus aliados se les ocurrió aumentar de 5 a 9 por ciento el derecho que pagan los aeropuertos privados por el uso de la infraestructura y la explotación del aeropuerto.

Y ojalá pudiéramos decir que lo recaudado estará destinado a atender a los niños enfermitos de cáncer que en este sexenio se quedaron sin medicinas o a las madres trabajadoras que se quedaron sin estancias infantiles o a los alumnos que ya no tienen la oportunidad de desayunos escolares porque se acabaron las Escuelas de Tiempo Completo.

Pero no, no será así, lamentablemente el destino de ese dinero será el fortalecimiento del sistema aeroportuario que ahora está bajo la coordinación de las Fuerzas Armadas.

Y esto, por supuesto, por medio de los fideicomisos públicos de la Secretaría de Marina y de la Defensa Nacional.

Esos son los fideicomisos del pueblo bueno, ahí sí está bien hacer uso de ellos.

Lo mismo sucede con la creación del otro fideicomiso público para financiar la construcción y operación del Tren Maya al que se destinarán los recursos del pago de derecho por las visas de visitantes con fines de turismo que hagan las personas extranjeras, porque a este gobierno nunca le interesó el fortalecimiento de las instituciones públicas y su adecuado funcionamiento, porque ahora le quitan al Instituto Nacional de Migración para dárselo a las Fuerzas Armadas.

Acción Nacional votará en contra este dictamen porque tenemos muy claro el mandato constitucional del artículo 129 que señala que en tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tenga exacta conexión con la disciplina militar.

O díganme ustedes, compañeros Senadores, en qué momento se reformó la Carta Magna para establecer que los negociados que este gobierno le está entregando a la cúpula de las Fuerzas Armadas tienen exacta conexión con la disciplina militar.

No olvidemos que una empresa de participación estatal mayoritaria, que está agrupada en el sector coordinada por la Sedena, hoy tendrá a su cargo la operación, escuchen bien, de 12 aeropuertos de una aerolínea, de un Tren Maya, de 6 hoteles, de 3 parques turísticos y de un museo.

Y como si no fuera poco, a través de esta Ley Federal de Derechos, se les pretende inyectar recursos que bien podrían utilizarse en atender las necesidades sociales.

Por eso, Acción Nacional no votará a favor.

Las modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria son ejemplo del síndrome de la "Chimoltrufia" que aqueja a este gobierno, porque, así como dicen una cosa luego dicen otra.

¿No hace más de cinco meses, los legisladores de Morena celebraban la iniciativa presidencial para eliminar de un plumazo las instituciones como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción?

¿No hace más de seis años, los legisladores de Morena se opusieron a fortalecer los fondos de estabilización, porque según ellos era inmoral tener guardaditos?

Bueno, pues ahora ya hasta contagiaron al subsecretario de Hacienda que esta mañana se la pasó justificándose bajo el amparo de dicha ley. Ahora resulta que siempre sí son funcionarios de Estado y que la ley es la ley, cuando ya llevan cinco años demostrando exactamente lo contrario.

Votaremos en contra de alimentar este fondo, porque no se definen, en la ley, los activos financieros y los títulos de crédito a que hacen referencia, reconocemos que el espíritu es positivo, pero desconfiamos absolutamente de que el día de mañana abusen hasta de los fondos de pensiones de los trabajadores, porque han demostrado que son expertos en dilapidar los recursos de todos los mexicanos.

Contrario a Morena, en Acción Nacional sí somos congruentes, hemos venido defendiéndolos temas anticorrupción desde la fundación de nuestro partido y por eso apoyamos, contundentemente, las reformas constitucionales y legales, en materia de combate a la corrupción que se emitieron en el sexenio pasado.

Es por eso, por congruencia, que votaremos a favor la reforma a la Ley de Presupuesto para incluir el anexo transversal anticorrupción, pero no por eso vamos a dejar de señalar y de puntualizar la notoria incongruencia de este gobierno y de sus legisladores, porque el Presidente López Obrador un día se atrevió a decir que ya se

había acabado la corrupción y hasta un pañuelo blanco sacó y que se cansó de atacar al Sistema Nacional Anticorrupción tachándolo de vil simulación y diciendo que supuestamente no se necesita, para que ahora vengan los legisladores de Morena y sus aliados que esta reforma aporta elementos para robustecer al Sistema Nacional Anticorrupción.

Aquí no hay más, o no leen lo que aprueban o el teléfono rojo de Palacio Nacional se encuentra fuera del área de servicio y no les ha tirado línea de cómo es que deben comportarse, a ver si después no salen raspados en una mañanera.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senadora Hernández Ramos.

Y finalizamos esta ronda de oradores con la Senadora Imelda Castro Castro, del grupo parlamentario del Partido Morena, para posicionar, hasta por cinco minutos.

La Senadora Imelda Castro Castro: Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el día de hoy vamos a ya o estamos ya en una discusión y vamos a aprobar, en su caso, cuatro instrumentos legislativos, dos de ellos tienen que ver con dos reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, una para que se cree un mecanismo que robustezca el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios. Lo que se busca es hacer más fácil posible la capitalización de este Fondo de Estabilización, al permitir aportaciones adicionales con activos financieros, como los ahorros de economías presupuestarias, etcétera. Ese es uno.

El otro tiene que ver, de esta misma Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para agregarle un anexo transversal, en materia anticorrupción. Esto quiere decir que cuando la Secretaría de Hacienda haga, publique los calendarios del presupuesto deberá agregar este anexo anticorrupción.

Esas dos son, los más fáciles en los cuales hemos podido ver en la Comisión de Hacienda y en la de Estudios Legislativos, Segunda, que ha habido más condiciones para transitar.

Los otros dos son, como también ya se ha dicho aquí, la Ley de Ingresos de la Federación para 2024 y la reforma a la Ley de Derechos.

Creo que hay que darle contexto siempre, compañeras y compañeros, a todos los debates específicos que hay en este Senado de la República y creo que es muy importante si somos políticos profesionales y políticas profesionales que nos basemos en los números, en los indicadores de cómo evoluciona nuestra economía y, a pesar de un escenario global difícil porque salimos de una pandemia, porque estamos en medio de dos guerras que están afectando todavía, de alguna manera, muchas de las cadenas de provisiónamiento de los países, nuestra economía ha tenido un desempeño espectacular porque no hemos dejado de crecer a pesar de todas esas crisis.

Y no voy yo aquí a hacerles una receta de todos esos indicadores económicos para no abusar del tiempo que tenemos asignado, pero revisemos cómo va bajando la inflación, cómo va a ser el crecimiento económico de este año y del año que viene, que va a ser mucho más grande que el más alto que se haya tenido en los gobiernos neoliberales, a pesar de esas crisis.

Cómo tenemos en nuestro país una tasa de desocupación que es una de las más bajas del mundo, alrededor del 3 por ciento, cómo el salario mínimo se ha incrementado en un 88 por ciento, cómo los ingresos de los hogares, y como lo ha determinado la última información de la encuesta de gasto en los hogares, los datos en general del Inegi, el tema del combate a la pobreza, la inversión extranjera, la inversión, privada, la inversión pública, todos los indicadores son muy favorables.

Yo quiero, compañeras y compañeros, concluir con un comentario sobre uno de los temas recurrentes que ha habido en esta tribuna, que es el del gran endeudamiento histórico que ahora el gobierno de López Obrador tiene.

Miren, compañeras y compañeros, si ustedes han leído un poquito en materia de economía política, la deuda siempre es fuente o la deuda es fuente de desarrollo económico y de desarrollo social, siempre y cuando la deuda sea sostenible y que, como lo dice la Constitución, se contraten empréstitos para que se invierta en proyectos de infraestructura, en proyecto de desarrollo donde haya un regreso, una ruta de regreso de la rentabilidad y que haya rendimientos.

Y eso es lo que está pasando con esta solicitud de deuda que por primera vez en este gobierno se está haciendo, porque pasó toda la pandemia y mientras todos los países, todos los gobiernos se endeudaban, el

gobierno de México no entró a esa ruta del endeudamiento, pero hoy ese déficit, compañeras y compañeros, que es como de 5.6 por ciento, a la mejor me equivoco en una décima, 3.5 de ese déficit está en inversiones de esta naturaleza en infraestructura para que el próximo gobierno pueda estar en condiciones de disfrutar de esos rendimientos, de ese regreso de la inversión, ese retorno de la inversión que se ha estado haciendo.

Por tanto, esta solicitud de deuda tiene esos referentes, y que por lo demás no es deuda para robarse el dinero, no es para rescatar, como lo hicieron a los grandes con el Fobaproa y la deuda que generaron con Peña Nieto y con Felipe Calderón. Simple y sencillamente les digo ese dato, que ya lo saben, pero que prefieren nunca reconocerlo, de Felipe Calderón la deuda tuvo un crecimiento nominal del 88 por ciento, que no se les olvide, anoten por ahí, 88 por ciento, con Peña Nieto tuvo un crecimiento nominal de 79 por ciento, poquito más abajo. Y ahora con López Obrador ese crecimiento muestra apenas el 59 por ciento nominal, cuando termine el sexenio va a llegar a un máximo del 48 por ciento con respecto al Producto Interno Bruto.

Ese porcentaje que ahorita está en el 46 por ciento todavía, que puede llegar al 48, es totalmente manejable, totalmente sostenible, está dentro del marco que dan todas las recomendaciones a nivel internacional. Y nuestro país tiene, repito, termino con esto, uno de los mejores desempeños de su economía. Y ese contexto favorable es el que nos permite presentar una iniciativa de Ley de Ingresos, particularmente esas condiciones de darle continuidad a la política económica en donde no hay más impuestos, no se incrementan los impuestos que existen. Ahora solo se cobra a los que no pagan, y se hace eficaz la recaudación, particularmente del IVA y del ISR.

Vamos muy bien y vamos a ir mejor en los próximos años en materia de política fiscal, finanzas públicas responsables y, por supuesto, en el segundo piso de la "Cuarta Transformación".

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senadora Castro Castro.

Agotados los posicionamientos de los grupos parlamentarios, informo a la Asamblea que existe una solicitud de moción suspensiva suscrita por Senadores del grupo parlamentario del PAN, en relación con el dictamen de reformas a la Ley Federal de Derechos.

La solicitud cumple debidamente los requisitos de los artículos 105 y 106 del Reglamento del Senado.

Consulto si los firmantes de la moción, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, harán uso de la palabra para presentar la solicitud.

En consecuencia, tiene el uso de la tribuna el Senador Julen Rementería del Puerto, para presentar la moción suspensiva.

El Senador Julen Rementería del Puerto: Gracias, señora Presidenta, con su permiso.

Quisiera, al presentar esta moción suspensiva, referirme a varios tópicos, como lo han hecho algunos de mis compañeros Senadores y Senadoras en la presentación de algunos de los dictámenes, en esta modalidad que se acordó con la Mesa Directiva cuando hay diálogo se pueden llegar a acuerdos y transitar con ellos, pero cuando hay diálogos, como sucedió el día de hoy.

Miren, estamos ante un presupuesto absolutamente irresponsable, eso hay que decirlo, aquí acaba de decir la persona que se fue, la Senadora que se fue, que tienen un gobierno y unas finanzas públicas sanas y responsables. Eso es mentira, eso es falso, cualquier estudiante de primer semestre de economía les puede decir que eso no es verdad, desarticula la Ley de Derechos contra la Ley de Ingresos y el Presupuesto, realmente es un atentado en donde hace una mezcla de cosas que no sirven a nuestro país, por supuesto a las finanzas del país.

El gobierno de Morena lo que va a hacer es heredar una gran deuda para el país, eso hay que decirlo, porque así es como está funcionando, no se acuerdan de decir que lo que van a heredar es una deuda enorme, meterán en un problema gigante a los mexicanos el próximo gobierno.

Hay que hacer una reforma fiscal, el próximo gobierno la tendrá que hacer, de otra manera tendría que mejorar su nivel de recaudación o iniciar en el 24 y 25 con una gravísima crisis presupuestal porque no habrá recursos.

Para soportar ese gasto no hay forma si no se hace esto, si no se provee algo así para los programas sociales que tanto se necesitan en este país y con los cuales votamos aquí todos los Senadores del PAN, me parece que es indispensable para la infraestructura, para la seguridad

Miren, por ejemplo, ¿saben cuál es la capacidad recaudatoria de México de acuerdo a datos de la OCDE? Tenemos el 16.7 según la OCDE, países como Brasil 33, Nicaragua 27, Costa Rica 24, Chile 22, Colombia 19, México apenas 16.

Esto habla claramente de que en las finanzas se necesita revisar para que podamos estar en condiciones de ejercer, por lo menos a los países también de Latinoamérica.

En la Ley de Derechos, ¿qué se discute? Tres fideicomisos absolutamente opacos, porque los están proponiendo sin infraestructura, es como una tesorería, dicen: "Aquí está el fideicomiso, quédate con la lana de estos". Lo que se llaman los derechos que tienen que ver de los turistas que vienen a este país, que son aquellas personas que no tienen la calidad migratoria, pero que sí tienen la posibilidad de estar en México, y que al final de cuentas tienen que pagar un derecho, y ese derecho se lo quedan.

¿Saben cuánto se va a dar a los fideicomisos?

Que por cierto administrarán las Fuerzas Armadas a través de este concepto, de esta empresa sectorizada que se le dará a la Sedena del Tren Maya, S.A. de C.V.

Este año, el que está terminando, se están hablando de 24 mil millones de pesos, en las proyecciones, incluso, pueden llegar a ser mayores.

Hoy ya estamos por 16 mil millones de pesos, perdón, el año pasado, el 23, para este año estamos hablando...

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Permítame, Senador.

¿Con qué objeto, Senadora Lilia Margarita?

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: (Desde su escaño) Saber si el Senador me permite hacerle una pregunta con relación a la lona que lo acompaña.

El Senador Julen Rementería del Puerto: Adelante por favor.

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: (Desde su escaño) ¿Por qué cochinito para Sheinbaum? ¿Qué no sería a su candidata el cochinito para Xóchilt?

O sea, falta ponerle ahí, pregunto, "cochinito para Sheinbaum, Presidenta".

El Senador Julen Rementería del Puerto: En unas líneas más de mi intervención le explico con perfecta claridad, porque no es un cochinito, es una marrana gigante lo que están ustedes haciendo, realmente es lo que están provocando, porque con todos los recursos que le están dando con cochinito nos quedamos cortos, necesitábamos una lona de aquí al techo y de aquí allá, y hasta al otro lado para poder de alguna forma ilustrar el tamaño de robo que le están haciendo ustedes al país.

Y ahora lo voy a decir, si me lo permite, aprovechando la pregunta y el tiempo que nos queda por la pregunta.

Le quiero decir que todos los ingresos que se tenían, cuando hablamos del Fondo de Estabilización Presupuestal, bueno, pues todo ese recurso, ¿sabe de cuánto eran los recursos cuando llegaron ustedes al gobierno? Alrededor de 220 y tantos mil millones de pesos.

¿Saben de cuánto está ese recurso actualmente? De 38 mil millones de pesos.

Se lo han robado, lo chuparon, lo succionaron, se lo llevaron, ese recurso que hoy quieren otra vez aprobar para que haya recursos del Fondo de Estabilidad de Ingresos Presupuestarios, lo que están haciendo es simplemente pues pedir permiso aquí a la Cámara de Senadores como lo tendrán que hacer en la Cámara de Diputados para que puedan darles permiso para poderlos nutrir.

¿Qué hicieron con esos fondos que tanto tiempo y tanto trabajo costó dárselos al país para enfrentar problemas como los de hoy de Acapulco, que no tienen un peso?, porque se lo han robado y no tienen cómo atender a la gente en Guerrero.

El Fonden lo desaparecieron, porque eso fue lo que hicieron, desaparecer el Fonden, aquella sesión en Xicoténcatl donde desaparecieron 109 fideicomisos se llevaron de corbata al Fonden también.

Hoy la preocupación sería cómo atenderlo, cómo instrumentar el apoyo, pero no el recurso, hoy tienen esa preocupación, digamos que operativa, pero además no tienen lana, porque se la robaron, esos son los cochinitos de los que hablamos de que hoy ya el cochinito creció y seguramente en unos meses será una marrana segunda la que ya tienen por ahí.

La verdad de las cosas es que lo que estamos hablando es de que cuando se destruyen las formas y las estructuras de conducir con responsabilidad un país provocan graves desequilibrios, han acusados y difamado, ayer aquí se rasgaban las vestiduras echando por tierra todo lo que tiene que ver, precisamente con los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación que era lo peor de lo peor y le dan hoy sin estructura, fideicomisos que nos van a nutrir de 24 mil millones de pesos por concepto del pago, de cuestiones turísticas, precisamente a estos fideicomisos para mantener un tren, pero saben a quién van a afectar, al Instituto Nacional de Migración, porque esos recursos eran 20 por ciento para él y van a afectar con 80 por ciento, porque se los van a reducir a todos los polos de desarrollo turístico de este país, van a acabar con el sector turístico en este país.

Lamentablemente pareciera que es así como lo están haciendo.

Este fideicomiso que se va a nutrir de este derecho, como se denomina de los no residentes, que son los que pagan los turistas, pues ya lo dijimos, van a ser a través de una empresa del Tren Maya S.A de C.V que ahí quedará pues simplemente por siempre subsidiada, ¿gracias a quién? Gracias a ustedes.

Quiero decirles otra cosa, cuando hablamos de los ingresos presupuestales y cuando hablamos de precisamente la posibilidad de financiar el enorme, el gigante, el inconmensurable déficit fiscal que han provocado ustedes porque son irresponsables a la hora de aprobar los ingresos de Morena en la Cámara de Diputados a la hora de aprobar los presupuestos, bueno, pues ese déficit se tiene que cubrir como nunca en la historia, como nunca en la historia, en 36 años no se había tenido un déficit de 1.7 billones de pesos, desde 1988, ustedes están haciendo historia, volviendo a aquellos años que no sé quién los consideraría de gloria, precisamente a la actualidad en ese país.

Es realmente increíble, proponen, además cuestiones que tienen que ver con un endeudamiento que raya en el 1.7 billones de pesos, 20 por ciento, 20 por ciento, 20 centavos de cada peso que ingresa a la Federación de los 9 billones, ¿saben de dónde proviene? De préstamos, de deudas.

Que no dijo el Presidente una y diez mil veces que no iba a crear la deuda, los engañó, nos engañó, engañó a todo México y seguramente más allá de las fronteras también, porque la deuda en este país, en este gobierno les guste o no les guste ha crecido 60 por ciento, ahí están los números, por cierto, no son otros datos, son los datos de ustedes, de la Secretaría de Hacienda, ahí están reportados.

No lo pueden negar, son un desastre, no tienen cómo sostener en finanzas lo que están haciendo mal y están hundiendo a este país y comprometiendo el futuro de todos los mexicanos, o podemos seguir por ese camino, si tuvieran un poquito de vergüenza detendrían esto, devolverían los dictámenes a las comisiones y entonces sí de una forma responsable, planeemos los ingresos de nuestro país.

Ojalá quienes hacen señas estuvieran apoyando a su pueblo, que allá los necesita, justo en las costas del Pacífico.

Gracias, es cuanto.

Moción suspensiva

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Pregunto si hay algún impugnador de esta moción. Tal como fue solicitado.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico de votación por dos minutos para recoger la votación nominal del asunto que nos ocupa.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Pregunto si falta algún Senador o Senadora por emitir su voto. Sigue abierto el sistema.

Pregunto nuevamente, si falta algún Senador o Senadora por emitir su voto. Sigue abierto el sistema.

(Se recoge votación)

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 33 votos a favor, 55 en contra y cero...

Se registra el voto de la Senadora Martha Márquez, serían 56.

Si me permiten, pueden colocar el sentido de sus votos, para poderlo leer lo más...

¿Listo? Ya.

Rectifico, señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 34 votos a favor; 58 en contra; más el voto de la Senadora Martha Márquez, serían 59, por lo tanto, no se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: No se admite a discusión. Queda desechada la moción.

Pasamos a la presentación de los votos particulares. En consecuencia, tiene el uso de la tribuna el Senador Damián Zepeda Vidales, del grupo parlamentario del PAN, hasta cinco minutos.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Con su permiso, señora Presidenta, y el permiso de la Asamblea.

El Paquete Económico es la herramienta de mayor impacto en las políticas públicas de un país, no nada más de México. No existe una decisión que pueda tener un mayor impacto en que el gobierno pueda incidir en la calidad de vida de la gente que el Paquete Económico. ¿Qué es el Paquete Económico? Es la aprobación, por un lado, de todos los ingresos, todo lo que puede cobrar el gobierno en impuestos, derechos y demás, todo lo que le va a entrar de dinero para saber con cuánto dinero va a contar.

Y, por otro lado, el Presupuesto de Egresos, todo lo que va a gastar y en qué se lo va a gastar, y esa es una decisión que cada año tenemos compartida. En el caso de todos los ingresos la Cámara de Diputados y Senadores, y exclusivamente la Cámara de Diputados para el Egreso, mención importantísima. Si usas bien el Paquete Económico puedes cambiar el estado de vida de los mexicanos. Hoy la pregunta es ¿se está usando esa herramienta verdaderamente para mejorar la calidad de vida de los mexicanos? La respuesta es no, en la magnitud que se podría.

Yo no niego que hay cosas, decisiones que se han tomado, que son positivas, programas sociales particularmente.

Pero en términos del ingreso, que es lo que nos toca valorar hoy, la verdad de las cosas es que este Presidente es muy conservador. De hecho, el Paquete Económico no de este año, sino de cada año que ha presentado se podría decir que es más neoliberal o igual que los últimos sexenios, es la misma estructura de impuestos, no cambió.

Y me podrán decir: “Es que se comprometió a no cambiar impuestos”. De acuerdo, pero si se suponía que estaba mal el país, ¿no? que iba por mal rumbo, entonces por qué no atreverte a cambiar las cosas para poder cambiar la realidad del país, no lo ha querido hacer.

Y el resultado ha sido, y perdón que difiera aquí con los que dicen: “Es que estamos muy bien”. Por supuesto que no estamos muy bien. En materia económica, en este sexenio el crecimiento al final si se cumplen los pronósticos positivos que dice el propio gobierno, no debe haber crecido ni el 1 por ciento en los seis años, 1 por ciento en los seis años.

El primer año se cayó, no había COVID, se cayó la economía a 0.1 por ciento del Producto Interno Bruto, no había COVID, menos 0.1. El segundo año menos 8.5 del Producto Interno Bruto con el COVID, entendible, una crisis mundial. Pero el problema es que no nos recuperamos, como sí se recuperaron otros países, al siguiente año se recuperaron porque tomaron medidas extraordinarias, aquí no.

Crecimos solo 5 punto el tercer año, 3 punto el otro. Hasta este año apenas estamos empezando a sacar la cabeza en México de la grave crisis económica en la que nos metió la falta de toma de decisiones del gobierno. Y si se cumple la expectativa de crecimiento de este año y la del siguiente en general, en general los seis años 1 por ciento, es más, 0.98 por ciento. Completamente mediocre, completamente negativo.

El Presidente López Obrador se quejaba hacia atrás, de que en el pasado el promedio era de arriba del 2 por ciento, y hoy no va a llegar ni al uno. Prometió en campaña, primero, que se iba ejercer al 6 por ciento, después le bajó, y al 4 por ciento prometió, quiero ver ese crecimiento económico. Pero es que las cosas no suceden por inercia, tienes que tomar decisiones para que eso pase, y la tragedia eso es lo que resulta, engaño para la población

Se ha dicho mucho aquí, y es verdad, que han disminuido la pobreza. Es cierto, hay cinco millones de menos pobres en México hoy que en 2018, principalmente por los programas sociales y apoyo directo y por las remesas que les subieron el ingreso. Pero es el único dato, y es muy bueno, nada más que en ese mismo dato del Coneval los mismos cinco millones de personas, hay cinco millones más que tienen carencias sociales.

¿Qué son carencias sociales? Que están por debajo de donde deben de estar en educación, en salud, en seguridad social, en vivienda, cinco millones.

Y siete millones nuevos de mexicanos que tienen tres o más carencias, tres o más, o sea, que no tienen salud, que no tienen educación, que no tienen vivienda, tres o más, del 18-Al 22, tiempo de Andrés Manuel López Obrador. Y el dato más brutal, el más brutal es 30 millones de nuevos mexicanos que no tienen acceso a salud, es el dato del Coneval, la misma fuente de que presumen que tienen cinco millones de pobres menos.

Pasaron de 20 millones de personas que no tenían acceso a salud cuando les entregaron al gobierno, a 50 millones, es increíble. Por eso digo, no, no está las cosas bien, eso es lo que nos debería de llevar a cambiar el paquete económico y usarlo como palanca de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida de la gente.

Ahora, ¿pues qué hacer? ¿cómo hacerle?

Todos los gobiernos siempre dicen: “Quiero más dinero porque no me alcanza”. Primero, eso es una mentira, nunca había tenido tanto dinero como hoy el gobierno, nueve billones de pesos, nueve millones de millones, es una cifra increíblemente grande, nadie la ha tenido, nueve billones, ¿cómo que no hay lana, hay más lana que nunca? Nueve millones de millones.

El tema es ¿qué haces con ellos, pues?

Los gobiernos siempre dicen: “Pues necesito más”. Muy bien, ahí les van cuatro maneras de cómo puedes tener más dinero:

La primera es subir impuestos, dicen, la que siempre caen los gobierno, y este gobierno dijo: “No lo voy a hacer”, pero claro que lo ha hecho, todos los años ha actualizado tasas, ha creado nuevos generadores de impuestos o cobrado más por derecho, de hecho, hoy lo están haciendo en la Ley Federal de Derechos que ahorita estamos debatiendo, hoy lo están haciendo.

Por ejemplo, al ahorro, o el tema aeroportuario o demás. Entonces esa es una vía negativa porque impacta a la población.

Segunda vía, austeridad, gastar mejor. Mucho discurso, mucho ruido pocas nueces.

¿Dónde está cien mil millones de pesos en fideicomisos de los militares? Pero pongan ustedes que hubiera acciones de austeridad, pésima administración entre el Tren, el Aeropuerto, Dos Bocas, un proyecto costó cinco veces más que lo planteado, otro dos veces más que lo planeado, otro tres veces más que lo planteado, ¿pues qué pasa, hay que administrar bien el dinero? ¿Cómo te puede costar un proyecto cinco veces más que lo que pensabas que te iba a costar? ¿pues en dónde hiciste, sobre las rodillas el estudio o qué? y eso es lo que se está repitiendo.

Entonces la segunda vía también mala.

La tercera vía, que es lo que no han querido explorar. Es al revés, es salirte de la caja, bajar impuestos, bajar impuestos.

Si bajas impuestos fomentas el desarrollo, la inversión, y en volumen la gente invierte más y entonces te pagan más impuestos, y en volumen vas a tener más dinero. No es subirle al que paga, es bajar para que más tengan desarrollo y en volumen tengas más recurso para poder dedicarlo a salud, educación, a vivienda y a todas las necesidades del país, pero no lo han querido hacer en un sentir bastante, bastante cerrado y bastante conservador.

Entonces hay vías distintas, pero no las han querido explorar, se han ido por la vía fácil.

Y el último de las maneras de tener más acceso a recursos es que más personas paguen para que todos paguemos lo justo. ¿Saben que hay 55 por ciento de informalidad en México? O sea, 55 por ciento de la gente que trabaja no paga impuestos. ¿Qué ha hecho este gobierno? Nada, nada. Facilidades para que se metan, nada.

No les tienes que poner una carga fiscal, súmalos a la formalidad; además, les vas a dar seguridad social. Pero no han ni siquiera intentando. Entonces por eso tenemos este resultado. Y la tragedia es en lo que se traduce. Saben que hoy en México, en lo que yo estoy hablando, aquí hay 11 millones de personas que tienen una de tres condiciones, o no tienen empleo o están subocupados, es decir, trabajan menos horas al día o menos días a la semana de los que tienen que trabajar para sacar adelante a su familia, o tienen disposición de trabajar y no trabajan; en este momento, ahorita de López Obrador.

Y quizá el dato más brutal es 48.7 millones de personas hoy en el sexenio de López Obrador que lo que ingresan no les alcanza para comer. Entonces, no, no me vengan con que están haciendo las cosas bien.

Hoy los invito a que cambiemos la manera de pensar y que se utilice el paquete económico para fomentar el desarrollo en México y entonces poderle resolver los grandes problemas a este país de falta de salud, de falta de educación, de falta de vivienda, de falta de seguridad.

Necesitamos hacer cosas extraordinarias si queremos resultados extraordinarios. Y México requiere urgentemente de un gobierno extraordinario que esté a la altura de sus ciudadanos.

Muchas gracias.

Voto particular

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senador Zepeda Vidales.

Informo a la Asamblea que para la presentación de los votos particulares el tiempo de tribuna está fijado en un máximo hasta de 10 minutos. Esto lo dispone el artículo 76 del Reglamento.

No es el tiempo mínimo o el único... Perdón, es el único que se puede hacer con el uso de la palabra por este motivo.

En consecuencia, la Mesa Directiva acordó designar cinco minutos para cada intervención en el caso de la presentación de los votos particulares.

Les solicitamos respetar el Acuerdo de la Mesa Directiva en relación con el tiempo asignado para sus exposiciones.

Por lo que se concede el uso de la palabra a la Senadora Claudia Edith Anaya Mota, del grupo parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso.

Compañeras, compañeros de Morena, ¿no trajeron hoy sus pancartas de protesta contra los fideicomisos opacos e inmorales? Porque en esta Ley de Derechos se aprueban tres.

Esta noche van a aprobar ustedes la creación de tres nuevos fideicomisos, esos por los que ayer se desgarraban las vestiduras para fomentar la extinción de todos los fideicomisos públicos de este país, razonando que no debía de haber ese tipo de guardaditos. Pues, bueno, hoy sí debe de haber ese tipo de guardaditos, ¿verdad?

Se modifica la Ley de Derechos y les voy a decir para qué. En uno de ellos este no es un nuevo cobro, es un cobro que ya existía, es un cobro que se le hace a todos los extranjeros que llegan a este país y se internan, dar una cuota de 50 dólares, y de esa cuota anteriormente se le daba un porcentaje al Instituto Nacional de Migración.

Hoy la totalidad de cobro de ese derecho se va a ir a la Sedena para que puedan administrar el Tren Maya, entonces aquí ya se está admitiendo que el Tren Maya es una porquería de proyecto, porque ni siquiera va a tener la captación de recursos para poder tener una vida de utilidad; por el contrario, está atado el cobro de un derecho a un fondo de administración del Tren Maya, o sea, se asume que el Tren Maya va a trabajar con pérdida. Por eso, desde ahorita ahí les va su fondo de administración para el juguete.

Otros dos nuevos fideicomisos, eso sí van del cobro de un nuevo derecho, ahí les va, todas las personas titulares de asignaciones y concesiones, los organismos descentralizados que llevan a cabo la administración, operación, conservación, explotación y, en su caso, construcción en aeropuertos federales, pagarán el derecho del 9 por ciento aplicado a la tasa de la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, conforme a sus estados financieros y dictaminados.

Y lo que se recaude de eso va para dos fideicomisos, uno para la Sedena y otro para la Semar, para que cada uno de ellos, con este dinerito que les va a llegar, administre la red aeroportuaria que tienen bajo su administración, como es el Aeropuerto de Tulum o como lo es el AIFA o el de la Ciudad de México que les van a dar. O sea, también se está asumiendo que las Fuerzas Armadas no son buenos administradores, porque no pueden con su propia recaudación de TUA hacerse cargo de sus aeropuertos; no, a todos los demás de la red aeroportuaria se les cobra un nuevo derecho para que la Sedena y la Semar tengan sus juguetes, tengan su administración aeroportuaria.

Todo esto es terrible, compañeras, compañeros, yo le preguntaba al subsecretario de Hacienda que ¿por qué estaban vinculando la captación de impuestos o derechos a un gasto específico? Y él me decía: Lo que estamos haciendo es atar el dinero de los recursos a un fin específico. Hasta poético suena, pero yo no les voy a comprar

esta historia, porque ya existía en la Ley de Derechos un fondo específico que captaba los recursos por el valor de la extracción del metal que se saca de las minas y se mandaba a los estados o a los municipios mineros, como Zacatecas, como Guerrero, que hoy está pasando una tragedia, como Michoacán, como Sonora.

Y ustedes cuando acabaron con ese fondo minero dijeron que no había que atar los recursos de los ingresos a funciones específicas o a proyectos específicos, que no hay que hacer eso, que hay que mandarlo todo a la recaudación federal participable para atender las prioridades de la nación.

Es decir, aquí el discurso a cómo les acomode, si había fondos específicos, a desaparecerlos, y ahora que ya no había, a crearlos para dárselos a las Fuerzas Armadas. Esto es terrible.

Yo creo que tenemos que revisar seriamente la constitucionalidad de estos nuevos fideicomisos que se están haciendo. Les voy a decir por qué, porque otorgan facultades a las Fuerzas Armadas que no les confiere la Constitución, y un servidor público y una institución pública solo puede realizar las tareas que la ley le faculta y la Constitución no le ha dado a las Fuerzas Armadas tareas de constructor ni de administrador ni de fiduciario.

Revisemos con profundidad y con detalle las aberraciones tan graves que estamos aprobando aquí solo por estar de levantados.

Es una vergüenza, por eso mi voto particular es en contra de este proyecto de Ley de Derechos.

Ojalá que no se apruebe, compañeras y compañeros.

Es cuanto, señora Presidenta, muchas gracias.

Voto particular

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senadora Anaya Mota.

Se concede el uso de la tribuna al Senador Luis David Ortiz Salinas, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El Senador Luis David Ortiz Salinas: No se preocupe, Senador, voy a ser breve.

Recibieron ustedes mi voto particular al dictamen de la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, expresando mi sentimiento en virtud de proponer reformas que dañan el presupuesto para la promoción del turismo, el mantenimiento a la infraestructura pública y porque atentan contra compromisos internacionales derivados de tratados comerciales.

El artículo 18-A proponer que los ingresos que se obtengan por la autorización de ciertos permisos migratorios se destinen al fideicomiso Tren Maya, los cuales actualmente se destinan 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración y el 80 por ciento a inversión en infraestructura.

No todo es el Tren Maya, existen otros destinos turísticos en México que necesitan atención y cuidado porque representan fuentes de inversión y de empleo para las familias.

Y les iba a dar otros ejemplos, pero qué mejor ejemplo que Acapulco el día de hoy.

Entonces, le estamos quitando el financiamiento también a los migrantes cuando tenemos unas crisis migratorias más importantes que hemos vivido en las últimas décadas.

Los que viajamos por carretera sabemos qué hace falta infraestructura y mantenimiento de las carreteras.

Por qué quitarle los pocos recursos que llegan y destinarlo todo al Tren Maya, pues no se supone que el Tren Maya va a ser un gran proyecto.

O qué no va a hacer autosuficiente.

No va a ser autosuficiente y lo están reconociendo y hay que estarlo subsidiando con todo el turismo o toda las entras de migrantes de todo el país.

Tampoco debe pasarse por alto que el artículo 49 se propone que se cobre derecho al trámite aduanero, a las importaciones y exportaciones de mercancías en las que cuando de conformidad con los tratados internacionales no deben aplicarse cargos o derechos, los compromisos internacionales se deben honrar y respetar y no podemos poner como pretexto que se trata solo del trámite aduanal, no del cargo o del derecho en sí.

En este orden de ideas se propone que no se modifiquen los artículos 18-A y 49 de la Ley Federal de Derechos para conservar su redacción vigente permitiendo destinar, como está el 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar servicios en materia migratoria y el 80 por ciento a la infraestructura del gobierno federal.

Y no establecer otros derechos o trámites aduanales a las importaciones y exportaciones derivadas de tratados internacionales.

Creo que está más que claro y es absurdo esta reforma que están pretendiendo.

Gracias.

Voto particular

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senador Ortíz Salinas.

Se concede el uso de la palabra a la Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, quien presenta su voto particular en nombre de la Senadora Minerva Hernández Ramos. Hasta por cinco minutos.

La Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón: Compañeras y compañeros Senadores. Muy buenas noches.

Una vez más el Presidente de la República y los legisladores de Morena una vez más les mienten a las mexicanas y a los mexicanos.

Desde el inicio de su gobierno dijo que no habría más endeudamiento.

Y tan solo durante su primer año de gestión acumuló una deuda superior a la generada durante el sexenio anterior.

Hoy lo planteado a endeudar a México con 1.9 billones de pesos.

Esto en realidad es un descaró.

Está la deuda que pagaremos todos los mexicanos, nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Salen a decir que no habrá incrementos de impuestos ni de derechos el próximo año y presentan al Congreso un paquete de reformas incrementando el cobro de varios derechos.

No tienen, evidentemente, límites a sus mentiras.

La propuesta de reforma a la Ley Federal de Derechos no solo considera incrementos de derechos ya existentes, sino que reasigna a recursos destinados para destinarlos a fines, a otros fines, y amplía, inclusive, el cobro de los derechos sin justificación alguna.

Y, de hecho, de ello quiero destacar algunos de estos.

Por ejemplo, ya lo dijeron algunas Senadoras y Senadores, efectivamente, de los recursos recaudados por DNR, por el Derecho de No Residente, aquí les quiero decir algo, no se recauda menos de 8 mil millones de pesos, y ya lo dijeron aquí, por todos aquellos turistas extranjeros que ingresan a nuestro país para visitarnos, pagan un derecho.

Este derecho estaba asignado a un porcentaje al Instituto Nacional de Migración.

¿Ustedes no saben los problemas migratorios que hay en los aeropuertos?

Digo, si no saben para que se los podamos explicar cómo están los problemas migratorios hoy en los aeropuertos.

Y se le tenía asignado un 20 por ciento de todo este recurso precisamente para esta atención.

La otra diferencia era para a promoción turística, pero, bueno, esa, desde que ustedes entraron, eliminaron la promoción turística.

Y, entonces, sí se fueron con lo demás del recurso para otro tipo de proyectos que en este caso para el Tren Maya.

Hoy ustedes dicen, ayer como bien decían, que el tema de los fideicomisos es una tranza, pues ahora ustedes están creando, digo, no sé si lo sepan o si les dieron nada más qué decir en sus discursos, pero están creando

un fideicomiso, un fideicomiso en el que ya no va a haber, imagínense nada más, de los recursos que tenía para que operara el Instituto Nacional de Migración y para poder atender estas crisis migratorias aproximadamente le estarían quitando mil 600 millones para su funcionamiento.

La verdad es que yo no los entiendo, no los entiendo, quitar mil 600 millones de pesos para el funcionamiento del Instituto Nacional de Migración.

¿Y qué creen?

Van a generar un fideicomiso para entonces trasladar toda esa lana ahí y efectivamente asignarlo a un solo proyecto.

Ya no hay promoción turística.

Y de una vez les decimos aquí a las oficinas de migración en los aeropuertos y en donde fuera que no van a tener recurso y vean cómo se las van a arreglar.

Ese es el mensaje que ustedes les están dando, un nuevo fideicomiso que están creando.

Pero también, la mayoría de Morena y sus aliados, evidentemente, deciden crear otro fideicomiso para proyectos aeroportuarios que son operados por el Ejército.

Aquí ya lo dijeron, se va a incrementar del 5 al 9 por ciento los ingresos brutos de los concesionarios de los aeropuertos privados.

De los otros, les van a sacar una lana para luego mantener los otros aeropuertos del Estado mexicano, o sea, del gobierno.

¿Y quién creen que va a pagar las consecuencias de todo esto?

Pues los usuarios, porque los usuarios van a pagar más caro sus vuelos aéreos.

Entonces, nada más a quién estamos afectando, pues a los usuarios del transporte aéreo, a esos ustedes son los que están afectando.

En segundo lugar, también, implementan un nuevo derecho, este es sumamente inmoral.

Inmoral, Senadoras y Senadores de Morena.

¿Porque qué creen?

Van a cobrarle, por ejemplo, para aquellos jóvenes que salen para que puedan registrar su título técnico profesional expedido por una institución educativa le va a cobrar un derecho para que puedan ser registrados.

O sea, a ver, en palabras sencillas, aquellos que estudian, lo digo para los jóvenes que nos ven a través de las redes sociales y que sepan que Morena y su gobierno les van a cobrar ahora, a los que salen del CBTIS, del Cetis y del Conalep, una lana para que les puedan registrar su título de técnico.

Imagínense nada más, si lo que queremos es mayor educación y que nuestros jóvenes tengan sus documentos profesionales que puedan acreditar sus estudios y su educación, y ustedes les están cobrando esos derechos.

Definitivamente el Presidente no le importa esta medida y viene una nueva carga para la obtención de cédulas y títulos de estudiantes que evidentemente esto va a afectar a la economía de las familias y a los jóvenes de este país.

Otro pago de derechos, los aduaneros, el DTA, que también ya se dijo aquí hace un momento.

Imagínense nada más, las cuotas diarias que se pagan por el manejo y almacenaje y custodia de mercancías en el comercio exterior hay una excepción que están ahí firmados con los tratados internacionales comerciales.

¿Pero qué creen?

Ustedes dicen: "No importa los tratados internacionales, ahí viene una carga tributaria y un derecho más aduanal.

Y obviamente, ¿qué creen? ¿Quiénes van a ser los perjudicados?

Pues las mexicanas y los mexicanos al momento de adquirir sus mercancías para consumir, para poder consumir esos productos. Eso es lo que están haciendo ustedes.

Pues no dijo el Presidente que iba a bajar la gasolina, el gas, la luz. Hoy la tortilla está por los aires; es decir, ya lo dije al principio, la actividad turística es una actividad sumamente importante que genera derrama económica, por eso ustedes no le entienden a eso, no le entienden a nada de lo que hemos estado aquí privilegiando en esta discusión, y es la ayuda y la economía de las familias mexicanas.

Y es por ello que nuestro voto será en contra, de nuestro grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, porque nosotros estamos a favor de mejorar las condiciones de las familias mexicanas.

Ustedes el día de ayer decían que no más a los fideicomisos y hoy están creando otros fideicomisos para llevarse la lana ahí y evidentemente gastarla como bien se los dijo su jefe político, el Presidente López Obrador.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Concluya, por favor.

La Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón: Una vez más volvemos a ver que los Senadores y Senadoras de Morena y sus aliados nada más están aquí de puro paso y para seguir las instrucciones del Poder Ejecutivo y del titular del Poder Ejecutivo, lamentablemente esas son las Senadoras y Senadores que hoy les toca gobernar. Pero, bueno, ya falta poco porque hoy la esperanza de México está en otras manos.

Muchas gracias.

Voto particular

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Se concede el uso de la palabra al Senador Noé Castañón, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Al no encontrarse el Senador Noé Castañón en el Pleno, se concede el uso de la palabra a la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del PAN, hasta por cinco minutos.

La Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Con la venia de la Presidencia.

Como nunca en la historia este gobierno ha recibido recursos abundantes, incluso ha incurrido en el exceso de contratar deuda en cantidades nunca antes vista, simplemente este año; es decir, en unas horas se van a aprobar 1.9 billones de pesos más de deuda.

El monumental dispendio de recursos públicos no se ve por ninguna parte, la población en situación de vulnerabilidad tiene ingresos que recibe vía transferencias directas, pero que son insuficientes ante el colapso del Sistema de Salud y del Sistema Educativo.

El elevado costo de la vida en nuestro país ha devorado los incrementos al salario mínimo que tanto presumen, el súper peso es el resultado de factores externos, no es gracias a López Obrador, no hay obras de infraestructuras productivas reales que conecten a México, ya que solo apoyan las impulsadas por los anhelos y delirios presidenciales.

Una de las obras que devora recursos en cantidades colosales es el mal logrado Tren Maya, un proyecto improvisado, sin criterios técnicos y sin los debidos estudios de impacto ambiental.

Como todas y todos ustedes saben, el tren se construye hoy sobre la destrucción de vestigios arqueológicos y sobre la depredación de la selva, pero eso sí garantizan el lucrativo negocio de maderas finas para este gobierno.

Además de los negocios, derivados del Tren Maya que han engrosado los bolsillos de funcionarios corruptos, vemos una obra inviable que solo sirve para alimentar el deteriorado ego presidencial.

El Tren tiene actualmente un sobre costo que rebasa el triple del presupuesto estimado, convirtiéndolo en un gran fracaso de esta administración.

Si bien argumentan que la finalidad del Tren Maya sería detonar el turismo en el sureste del país, dicho proyecto se ha caracterizado por sus ilimitadas irregularidades, la construcción del Tren ha sido un proceso atropellado impulsado desde Palacio Nacional, en ocasiones violando órdenes judiciales que establecen su inmediata suspensión.

La corrupción vinculada al Tren Maya es exorbitante, cerca de mil 700 millones de pesos no han sido justificados todavía.

Además, ante evidentes retrasos se calcula que el Tren podría estar listo en el 2024, pero no en su totalidad, por lo que su total consolidación se daría hasta el año 2042.

En la realidad, el Tren representa una sangría al erario que se nutrirá con recursos que deberían de estarse destinando al turismo y a la crisis migratoria.

Los derechos relativos a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas con fines turísticos son ingresos extraordinarios que percibe el Estado mexicano, cuya abierta y eminente vocación debe ser todo aquello vinculado con el sector turístico o a fenómenos emergentes como las crecientes oleadas migratorias.

El proyecto de dictamen que presentan las comisiones unidas prevé que el total de dichos ingresos se destinarán al fideicomiso público federal sin estructura, que constituye la empresa de participación estatal mayoritaria, sectorizada de la Secretaría de la Defensa Nacional, denominada Tren Maya, S. A. de C. V., con esta propuesta crece la acelerada militarización de la vida civil.

Hoy tenemos a las Fuerzas Armadas desplegadas para construir obras de infraestructura, distribuir vacunas y otras funciones civiles.

Todo ello mientras los delincuentes se adueñan de México ante la venia presidencial y los ojos omisos de los militares.

La militarización está consolidando una élite militar con poderes prácticamente ilimitados que no rinde cuentas a nadie y que es alimentada, todos los días, con recursos públicos.

La militarización aumenta a la par de la inseguridad, la violencia y la colonización de territorios por parte de la delincuencia organizada, muy preocupante.

Se ha hablado de que no se cobrarán nuevos impuestos o derechos, pero el gobierno federal presenta modificaciones a la Ley Federal de Derechos en las que se harán adecuaciones en función de la inflación, eso dicen o así lo justifican, así como la adaptación y armonización de ciertas disposiciones administrativas.

Hay reasignaciones de recursos por la vía del pago de derechos y de otros pagos.

El enfoque que se le está dando a estas reasignaciones tiene que ver con las nuevas atribuciones, precisamente de los recursos dirigidos a las Fuerzas Armadas.

Ayer ustedes eliminaron 13 fideicomisos, hoy se van a crear dos nuevos, uno para el Tren Maya y el otro para el Sistema Aeroportuario que administrará la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

Esto pone en evidencia la incongruencia de su discurso.

Además, se adiciona una fracción al artículo 49 que establece el pago de derechos de los servicios aduaneros, cuando los tratados internacionales excluyan el cobro sobre el valor de mercancías, ya que con ello se pagarán más derechos.

Se establece también el pago para la expedición de cédula y de título de técnico profesional, el cual aumentó en un 30 por ciento; es decir, hay que castigar a los profesionistas.

También se reforman los artículos 219 y 220 para establecer que las personas, titulares de las concesiones de la Ley de Aeropuertos determinarán el derecho aplicando una tasa del 9 por ciento; es decir, se duplica para el próximo año.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Concluya.

La Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Estos son ejemplo de cómo se incrementan los pagos de derechos.

Esa promesa de que no se aumentarán los impuestos y de que están pensando en el pueblo de México no es más que mero discurso, sin fundamento en los hechos.

En este voto particular propongo reformar el artículo 18-A, para que los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho turístico se destine, el 50 por ciento al desarrollo, fortalecimiento y rehabilitación de la infraestructura turística y el 50 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria se proporciona.

Estamos ante una de las crisis más terribles migratorias en nuestra historia, mientras que el Presidente cree que organizando reuniones, comidas y charlas vacías con sus amigos dictadores.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Concluya.

La Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Presidenta, me asiste el derecho por el Reglamento de utilizar mis 10 minutos.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Pero hubo un acuerdo de la Mesa Directiva para que se dieran cinco.

La Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Pero la Mesa Directiva no está por encima del Reglamento, señora Presidenta. Y continúo.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Pero la representante de su grupo parlamentario aceptó el acuerdo, Senadora.

La Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Continúo, señora Presidenta.

Se podrán atender las causas profundas, cree el Presidente, del fenómeno migratorio con sus reuniones con sus dictadores.

Estos países que tanto admiran los seguidores de la “Cuarta Transformación” son precisamente los grandes expulsores de una población a la que tiene oprimida y empobrecida.

La gravedad de la crisis migratoria, las pésimas decisiones en materia y las condiciones humanas en las que viven quienes migran deberían ser motivo de acciones urgentes.

Además, creo que en este momento este recurso debería de utilizarse precisamente a lo que está sucediendo en este momento en Acapulco. Acapulco va a necesitar más recursos para recuperar su infraestructura turística.

No engañen al pueblo diciendo que no habrá incrementos, diciendo que no habrá nuevos impuestos, diciendo que no habrá deuda nueva, por favor, dejen de mentir, recuerden que México es de todos, no de un grupo de vividores que pretenden inflar sus bolsillos con obras caracterizadas por el dispendio y la corrupción, como es el Tren Maya.

Es cuanto, señora Presidenta.

Voto particular

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Honorable Asamblea, les recuerdo que la Mesa Directiva es la facultada para ordenar el debate, hubo una organización previa de Mesa Directiva donde todos los grupos parlamentarios tienen representación, hicimos un acuerdo, y estamos obligados a respetar el acuerdo.

Se concede el uso de la palabra al Senador Noé Castañón, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos

El Senador Noé Castañón: (Desde su escaño) Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para economizar el tiempo de las compañeras Senadoras y compañeros Senadores, pido que mi voto particular sea integrado al Diario de los Debates.

Y declino ya participar en la tribuna.

Intervención del Senador Noé Castañón

DOCUMENTO

Voto particular

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Muchas gracias, Senador Noé Castañón.

Toma nota la Mesa Directiva y se considerará en el Diario de los Debates su posicionamiento respecto al voto particular.

Se concede el uso de la palabra al Senador José Alfredo Botello Montes, quien presenta, a nombre del Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, su voto particular, hasta por cinco minutos.

El Senador José Alfredo Botello Montes: Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores:

La Ley Federal de Derechos es un ordenamiento de carácter fiscal, establece el cobro de derechos por la prestación de servicios públicos por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes, dominio público de la nación. Al respecto estamos abordando un dictamen que establece modificaciones a distintas disposiciones que en esa ley se contempla. El primero de los artículos es el 18-A, para que los derechos que se obtengan por los derechos que pagan los turistas se destinen a la empresa denominada Tren Maya, S.A. de C.V., sectorizada ni más ni menos a la Sedena, y que el día de hoy se destinan al Instituto de Migración, y también a localidades que tienen flujo de turismo.

O sea, se va a ir a un barril sin fondo creado por esta administración, y se debilita al Instituto que ante la crisis migratoria necesitaría fortalecer sus finanzas y no debilitarlas. En el artículo 49 establece reformas en cuanto a que los derechos que se cobran por los servicios aduaneros para que haya cuota fija en ese cobro, cuando conforme a los tratados internacionales se excluye el cobro sobre el valor de la mercancía; pues no que no hay nuevos impuestos, no que no hay nuevos derechos.

Respecto al artículo 77 se reforma para explicitar el pago por concepto de servicios de recepción, estudio y trámite de cada notificación de concentración, independientemente del acuerdo de resolución que ponga fin al procedimiento. Esta explicitación no es más nuevamente que un nuevo derecho, un nuevo impuesto que irregularmente se venía cobrando.

En su fijación que tiene el gobierno morenista para militarizar el país se pretende establecer con los derechos de servicios marítimos, ahora que en lugar de que los fije la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ¿ahora quién creen? La Secretaría de Marina.

Es claro el cambio que se pretende de pasar de un gobierno civil a un gobierno militar. Pero más destacable, sin lugar a dudas, es la transferencia de los derechos de uso, goce o explotación de aeropuertos federales para que pasen de aeropuertos y servicios auxiliares a las personas titulares de asignación, y que son ni más ni menos empresas sectorizadas, ¿a quién creen? Ni más ni menos al Ejército y la Marina.

Pero si por alguna causa queda algún prestador de servicios aeroportuarios que no sean del Ejército o la Marina, paguen derechos por un 9 por ciento de sus ingresos brutos por ese concepto. En cuanto al uso de agua se establece un nuevo derecho para que quien pague quienes hagan traspase de este vital líquido de una cuenca a otra, lo que antes no se hacía, ahora sí lo van a realizar.

En fin amigas y amigos, eso que se dice no hay nuevos impuestos, sí va a haber nuevos impuestos, va a haber nuevos derechos, eso que se dice que la “Cuarta Transformación” es una transformación de un gobierno civil, es falso, es una transformación a un gobierno militar.

Vamos a votar en contra de esta ley, de esta reforma que no ayuda a nada para atender asuntos como la migración, como la atención al turismo allá en Quintana Roo, en todos nuestros lugares turísticos.

Vamos a votar para que no se siga yendo a barriles sin fondos los recursos tan escasos del pueblo de México.

Muchas gracias.

Voto particular

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Muchas gracias, Senador Botello Montes, por ajustarse al tiempo.

Se concede el uso de la palabra al Senador César Arnulfo Cravioto Romero, quien presenta un voto particular en representación del Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, del grupo parlamentario del Partido Morena, hasta por cinco minutos

El Senador César Arnulfo Cravioto Romero: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nada más quiero rápido, ni me voy a usar los cinco minutos.

Pero quiero comentar tres temas. Uno, que no les gusta a los de la derecha que el Ejército tenga el control de las grandes obras de este sexenio, porque ellos estaban acostumbrados a regalar los bienes de la nación a sus cuates o a las empresas extranjeras. Y por eso les revienta que el Ejército lo controle.

Pero no va a ser eterno, ya el siguiente sexenio de la “Cuarta Transformación”, cuando ya tengamos una clase política más afianzada y ya no haya políticos tan ladrones, como los que hubo en sus sexenios, ya va a pasar a manos, va a dejar de estar en manos del Ejército.

Segundo tema que dicen que el gobierno de López Obrador es de derecha por no subir impuestos. No, no es de derecha por no subir impuestos, no sube impuestos porque les cobra a todos a los que ustedes no les cobraban, excepto los que se amparan por el Poder Judicial, eso que tanto defienden ustedes.

Y no cobra impuestos o no sube más impuestos porque no es un gobierno que saquea, como los gobiernos de ustedes. Y no sube impuestos porque no es un gobierno que derrocha como ustedes lo hicieron por años y años y años.

Y, por último, me quiero referir a cómo la oposición lo tiene muy claro y lo puso hasta en una manta aquí; la oposición tiene muy claro que la Ley de Ingresos que hoy vamos a aprobar son para los últimos nueve meses del gobierno de López Obrador y para los primeros tres meses del gobierno de Claudia Sheinbaum, hasta la oposición lo tiene muy claro y lo desplegaron en una manta.

Por favor, por favor los de la oposición no ninguneen tanto a su abanderada, denle una oportunidad de pensar que pueda pelear, pero no, hasta en una manta ustedes dijeron, esta Ley de Ingresos son para los últimos nueve meses del gobierno de López Obrador y para los primeros tres meses del gobierno de Claudia Sheinbaum, hasta la derecha saben que es Claudia.

Por favor, no ninguneen, no ninguneen tanto a su abanderada.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Le repito que no hay diálogos, estimadas compañeras y compañeros.

Está a discusión en lo general. Tiene la palabra el Senador Julen Rementería, hasta por cinco minutos.

¿En qué sentido?, Senador. ¿En contra?

Tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos.

El Senador Julen Rementería del Puerto: Ya nos la robaron, no sé dónde la dejaron que nos la robaron este gobierno. Con su permiso, señora Presidenta.

Estamos hablando ya en lo particular de la Ley Federal de Derechos y no se puede omitir lo que está pasando con este proyecto, porque francamente lo que están haciendo es un atropello no solo a lo que hicieron ayer y contradictorio, por cierto lo que hicieron ayer, sino que además están comprometiendo los próximos años de la vida de los mexicanos, porque parten de un presupuesto es sorprendente, sí, no solo por su tamaño, sino por la mala aplicación, sino por cómo se está proyectando, y francamente me parece que los mexicanos necesitamos algo mejor.

No puede ser que no entiendan que para que las cosas ocurran bien, necesitan hacer las cosas bien de origen.

Lamentablemente el dinero no nace en los árboles, no se cae de ahí, y lo que están haciendo con esto es, secando la economía, trayendo todos los recursos, dejando cosas como por ejemplo que viene en esta Ley Federal de Derechos, que no sé qué hace ahí para crear un fideicomiso, para mantener un Tren Maya por siempre.

En donde este pago, este derecho de los no residentes turistas en nuestro país tiene que ahora pagar un tren por siempre, cuando lo que pagaba, cuando su origen era justo darle el 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar, entre otras cosas, las instalaciones y el 80 por ciento para promover el turismo.

Pues no todo se acaba, todo se acaba y todo se lo queda el tren y además se le dan fideicomisos que son verdaderamente opacos a la Sedena y a la Marina y no por ellos eh, porque nadie fustiga a la Sedena ni a la Marina, sino porque al final no tiene estructura.

Como lo dije hace rato, son realmente fondos de tesorería, no son fideicomisos, le llaman así, pero en realidad lo que están constituyendo son fondos de tesorería que se nutren de este derecho que pagan los no residentes en nuestro país, que están obligados a ello y que resulta pues que no, no se puede dar.

Y luego, lo que viene a ocurrir con lo que son los dineros para el año 24 y 25, se está comprometiendo de una manera salvaje el presupuesto, los ingresos, a pesar de que hoy tenemos más ingresos que nunca, ingresos que, por cierto, como ya también dije, 20 por ciento provienen de deuda.

Y claro, cuando tú tienes, en cualquier economía, al nivel que la quieran poner, en la de un país o en cualquier otra, cuando tú tienes ingresos y 20 por ciento provienen de pedir prestado y tus gastos pues están siempre en exceso, tienes más gastos que los que puedes sufragar, pides prestado, pero además te genera más intereses,

pues no es más que cuestión de tiempo, no se necesita ni siquiera ser muy inteligente para que lo pudieran entender, que lo que está pasando, que lo que están es llevando a la economía del país a la quiebra.

A ver, lo que hoy sucede en este país es que han acabado con los fondos que hoy ya no se pueden utilizar para lo que se deben de utilizar y que además constituyen ilegalidades y, por cierto, algunos actos de verdadera inconstitucionalidad.

Me parece que hoy el darle a partir de esta ley, el crear un fideicomiso sin estructura, absolutamente opaco a una empresa sectorizada de la Sedena denominada Tren Maya S.A de C.V., es un error, deberían de evitarlo.

O sea, si hay que fondear el Tren Maya, pues se busca otra manera, pero de ahora y para siempre darle este recurso al tren a través de un fideicomiso que administrarán las Fuerzas Armadas, ustedes estaban de acuerdo con eso en el 2018, en el 2017, yo les aseguro, les puedo apostar la vida que ustedes no hubieran estado de acuerdo con eso, ustedes no lo hubieran votado.

Pero hoy son gobierno y hoy creen que todo lo pueden hacer o que todo lo deben hacer, se equivocan, porque no van a ser gobierno por siempre, a pesar de lo que dicen en el 24, a quien han ninguneado, ahí está, es la próxima Presidenta de México.

Realmente estamos hablando de que vendrá un cambio, ¿por qué? Porque por eso no se llenó el Estadio Azul, porque ya no los quieren, por eso no se llenó el Estadio Azul, enténdanlo, si no es pagando, si no es acarreado, si no es dando dádivas, no llenan las plazas, por favor, hagan un reto en un examen de conciencia y eso está pasando y va a pasar con las elecciones, porque han demostrado al pueblo que no sirven para gobernar, porque han demostrado al pueblo que lo único que hacen es robar aquello justamente que tanto criticaron es lo primero que hacen.

Y lamentablemente, para ustedes, pues la gente se da cuenta y le retira su apoyo, por eso las escenas del Estadio Azul, más las que vendrán, a menos que paguen y paguen y paguen, por cierto, dinero que sale del gobierno federal.

Porque no me vengan con cuentos que no saben quién pagó, pues todos los espectaculares, toda la propaganda, todo lo que hacen, que es evidente que a ojos de la ciudadanía existe...

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Concluya.

El Senador Julen Rementería del Puerto: Así es que, en conciencia, abriendo los ojos, teniendo un poco de vergüenza, deberían de votar en contra de esto y sentarnos a discutirlo de la mejor manera para poder encontrar una posible viabilidad a las finanzas de ese país.

Este país es grande, es rico, es potente, es realmente hermoso, pero ustedes pareciera que están empeñados en acabárselo y no lo podemos permitir.

En el 24 ya se van, se los cuento.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Al no haber más oradoras ni oradores registrados para la discusión...

Se concede la palabra al Senador Ricardo Moreno Bastida.

¿En qué sentido?, Senador. A favor, hasta por cinco minutos.

El Senador Ricardo Moreno Bastida: Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin lugar a dudas es normal que la oposición exprese una posición en contra de la Ley de Ingresos para el año entrante, es su papel, los comprendemos, no compartimos, desde luego prácticamente ninguno de sus argumentos, los números macroeconómicos que antiguamente pregonaban, como la base del desarrollo nacional, hoy son totalmente distintos, son realmente excepcionales para nuestro país.

Un incremento del Producto Interno Bruto, fantástico para las condiciones internacionales por las que ha atravesado no solo México, sino todo el mundo. Una tasa de desocupación histórica lo que representa que en este país haya empleo o, por lo menos, mucho más empleo que el que generó Felipe Calderón, Vicente Fox o Peña Nieto.

La deuda pública, con respecto al Producto Interno Bruto, mantiene la estabilidad, está dentro de los rangos recomendados, incluso por las calificadoras que ustedes se encargaron de pregonar, que eran las indicadoras del desastre nacional, los pregoneros del desastre se han equivocado una vez más.

Es increíble que se trate de sostener la visión de que el endeudamiento solicitado pone en riesgo las finanzas públicas, falso. Todos los criterios internacionales señalan que México pudiera sostener hasta el 54 por ciento de endeudamiento con respecto al Producto Interno Bruto y, sin embargo, estaríamos alcanzando, de ser aprobada la Ley de Ingresos, tan solo el 48 por ciento, muy por debajo de lo que señalan los estándares internacionales.

Les duele mucho que la pobreza en este país haya disminuido, les duele porque representa un nivel de vida mejor para millones de familias, esas familias que fueron despreciadas por ustedes, por la derecha. Que fueron ninguneados, sobajados, para los que no había justicia, para los cuales eran simplemente excluidos del desarrollo nacional, por eso están perdiendo las elecciones, no importa no llenar las plazas, lo que importa es llenar las urnas con los votos, ahí es donde se definen las elecciones.

Indudablemente que ustedes viven otra realidad. No sorprende en nada, es verdad, nada es mentira, todo depende del color del cristal con que se mira.

Pero hay lentes que son prácticamente oscuros, que no les permite ver nada más, para vista de soldador. Tienen vista de soldador, que les impide ver con objetividad que hoy en día la inversión extranjera directa es la más alta en la historia de México, no les permite ver que los grandes inversionistas internacionales están poniendo el destino de su dinero en este país, entre otras cosas, porque hay confianza, porque hay crecimiento, porque hay inversión en la gente, por eso es que somos totalmente distintos.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Muchas gracias, Senador Moreno Bastida.

Al no haber más oradoras ni oradores registrados para la discusión en lo general, les informo que se reservaron los siguientes artículos:

Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, reserva el artículo 18-A, del grupo parlamentario del PAN.

Senadora Patricia Mercado, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, reserva artículos 18-A, 220-A y un Artículo Cuarto Transitorio.

Senadora Indira de Jesús Rosales San Román, reserva el artículo 18-A y propuesta de adición de un Artículo Quinto Transitorio.

La Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, reserva el artículo 18-A, 219, 220, 220-A y 2021, y Artículo Cuarto Transitorio y propuesta de adición del artículo 40.

Senador Manuel Añorve Baños, artículo 18-A y propuestas de adición del artículo 271 y 275, del grupo parlamentario del PRI.

El Senador Mario Zamora Gastélum, artículos 18-A, 219, 220-A, 221 y Artículo Cuarto Transitorio, las leerá la Secretaría, del grupo parlamentario del PRI.

La Senadora Geovanna Bañuelos, del PT, el artículo 276.

El Senador Clemente Castañeda, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, artículo 288.

Y el Senador Damián Zepeda Vidales, del grupo parlamentario del PAN, propuesta de adición de Artículos Quinto y Sexto Transitorios.

Pregunto a la Asamblea ¿si alguien desea reservar algún otro artículo?

Al no haber más reservas.

Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de Decreto. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de la votación.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Solicito, por favor, a Servicios Parlamentarios, den asistencia a la Senadora Rocío Abreu Artiñano.

Le pedimos, por favor, a Servicios Parlamentarios, si puede auxiliar al Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, en su escaño.

Pide el uso de la palabra, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: ¿Con qué objeto, estimado Senador Marín? estamos en votación.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: (Desde su escaño) Es una solicitud de información, señora Presidenta, si me lo permite.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Adelante.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: (Desde su escaño) Gracias.

Está circulando un video donde en el Pleno de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente de la Comisión de Turismo, Jericó Abramo Masso, felicita a los integrantes de la comisión y de las coordinaciones de todos los partidos por haber modificado la carátula, el destino de esta Ley de Derechos, otorgándole 10 mil millones de pesos a la reconstrucción de infraestructura en Guerrero.

Mi solicitud a la Mesa Directiva es si esto efectivamente ha ocurrido y de qué manera podemos coadyuvar para que el Pleno efectivamente haga una realidad este gesto de todos los partidos políticos integrantes de la Cámara de Diputados.

Allá no discutieron bondades, simplemente se dieron a la tarea y le asignaron 10 mil millones de pesos a Guerrero. Creo que vale la pena.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Estamos votando el paquete de dictámenes y minutas que ha enviado la Cámara de Diputados en sus términos, la Ley de Derechos específicamente.

No tenemos ninguna información, por lo tanto, vamos a continuar aprobado en los términos, como se están presentando.

Vamos ahorita a buscar información, pero así está la situación actual.

Gracias.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: ¿Falta algún Senador o Senadora por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

VOTACIÓN

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 69 votos a favor, 41 en contra y cero abstenciones.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, queda aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados de proyecto de Decreto.

Se concede la palabra a la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, para presentar su reserva al artículo 18-A, hasta por cinco minutos.

La Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Con el permiso de la Presidencia. Honorable Asamblea:

El apetito de recursos por parte de este gobierno no tiene límites, la Ley Federal de Derechos da un paso más allá en la creación de nuevos ingresos y en la militarización de la vida pública nacional.

Es clara y evidente la forma en cómo la mal llamada “Cuarta Transformación” ha destruido al Estado, los impuestos que recaudan cada año de las y los mexicanos no sirven para fortalecer instituciones ni para promover la competitividad del país, sino para alimentar proyectos inútiles, obras costosas y campañas en las que el derroche de recursos públicos es ofensivo y ostentoso.

El Ejecutivo miente, ya no le cree nadie. Una de las mentiras más recurrentes es que no habría nuevos impuestos, sin embargo, la propuesta de la Ley Federal de Derechos contempla impuestos adicionales llamados “actualización de derechos”.

Hay una serie de nuevos derechos que deberán pagar las personas por servicios tan diversos como la autorización para ejercer como agente naviero y para la obtención de permisos para la explotación de embarcaciones en servicio de navegación, solo por mencionar un par de ejemplos.

Esos ingresos adicionales no serán para nuevos proyectos de infraestructura, sino para alimentar el ego presidencial con sus obras costosas e inviables. Hoy Dos Bocas tiene un sobrecosto del 100 por ciento, el AIFA del 29 por ciento y el Tren Maya nos está costando más del triple de su valor original. El Tren Maya, Dos Bocas y el AIFA son los mayores monumentos a la corrupción, la ineptitud y la incapacidad.

Ante la falta de visión y autocrítica, el gobierno se ha obstinado en echar culpas o en negar las evidencias contundentes de la crónica de un desastre, que es la historia de la 4T.

Se obstinan en ver el pasado, echar culpas y crear falacias tan monumentales como que recibieron un país endeudado en exceso y que los fraudes de hoy palidecen ante los fraudes de ayer.

Sí se heredó una deuda importante, pero en lugar de asumirla con responsabilidad, López Obrador se ha consagrado en ser el Presidente que más ha endeudado México. Sus argumentos interminables sobre la corrupción pasada es que en el caso de Estela de Luz palidecen cuando pensamos en el Tren Maya, cuyo costo es equivalente a 500 estelas de luz y prácticamente a cuatro Fobaproas.

La deuda histórica heredada de 10 billones de pesos subirá 50 por ciento en esta administración.

¿Para qué quieren recaudar más si no saben gastar en forma eficiente?

El dispendio presupuestal de este gobierno, así como su voracidad recaudatoria y su terrorismo fiscal son brutales.

El gobierno es hoy rico y el pueblo es pobre, con rumbo a una dictadura y militarización.

México está cada vez más lejos de Dinamarca y está dejando de ser un referente en materia de transición energética, Estado de derecho, lucha contra la corrupción, transparencia y gobernabilidad.

Si el gobierno recaudara más para detonar el desarrollo y la prosperidad estaríamos de acuerdo con las propuestas que hacen hoy en la Ley Federal de Derechos, pero este gobierno lo que hace todos los días es derrochar de forma irresponsable recursos públicos, y que hay que decirlo claramente, vienen de los impuestos pagados por las y los mexicanos.

El próximo gobierno heredará deuda finanzas públicas colapsadas, un Estado desmontado, un país dividido por los odios presidenciales, un federalismo destruido, clientas políticas empobrecidas y una economía que no levanta.

Senadoras y Senadores, están a punto de entregar el poder y no han sido capaces de ejercerlo con prudencia, competencia e inteligencia.

Es por ello que la esperanza de millones de mexicanas y mexicanos ya pasó de manos, porque ustedes en sus ilimitados apetitos destructivos también han destruido la esperanza.

Esa Ley Federal de Derechos será historia, como lo será este gobierno, al que la mayoría ciega parlamentaria señala como el más exitoso México, que en perspectiva ha sido el más voraz e incompetente, cruel y perverso, ratero e inepto gobierno de la "Cuarta Transformación".

Es cuanto.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senador Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, el dictamen se mantiene en sus términos.

Se concede el uso de la tribuna a la Senadora Patricia Mercado para presentar las reservas al artículo 18-A y 220-A, y un Artículo Cuarto Transitorio, hasta por cinco minutos.

La Senadora Patricia Mercado: Muchas gracias, señora Presidenta.

No son pocas las ocasiones en que hemos debatido sobre la militarización del país, sobre todo en los dictámenes relacionados con seguridad, administración, justicia, lo que resulta inverosímil es que esta tendencia ahora nos lleve a temas como ciencia y tecnología, aduanas o incluso turismo, hoy que discutimos hasta en la Ley Federal de Derechos.

En Movimiento Ciudadano hemos manifestado nuestro respeto por las Fuerzas Armadas, pero hemos planteado la necesidad de reflexionar si es pertinente o no involucrarlas en tareas fuera del núcleo de su misión institucional.

Hemos dicho que la función armada y la capacidad letal del Ejército y Marina hace que estas corporaciones deban mantenerse al margen de asuntos de la seguridad y la justicia, pues hay una potencial vulneración de los derechos humanos.

Pero el uso de las instituciones militares en labores administrativas, en funciones específicas que la ley asigna a otras ramas del gabinete, obedece a otra lógica, las Fuerzas Armadas garantizan más control, más verticalidad, pero menos transparencia y rendición de cuentas.

Echar por la borda estos valores democráticos en aras de la eficiencia es inaceptable.

Nos negamos a concebir al Ejército como la solución inmediata para resolver problemas administrativos en aduanas o aeropuertos, los contrapesos, la regulación y la vigilancia en materia financiera, ambiental, social, de transparencia y de participación ciudadana no son obstáculos, sino oportunidades para fortalecer las obras y los servicios públicos.

Es lamentable que un gobierno que proviene de movimientos sociales intente imponer y no construir en diálogo proyectos como el Tren Maya.

En el dictamen de la Ley Federal de Derechos no se justifica, en ningún apartado, la necesidad de constituir un fideicomiso que operará la Sedena para el Tren Maya dentro del artículo 18-A.

No se detalla el por qué se van a destinar los ingresos de los derechos de estancia turística para extranjeros exclusivamente a ese fin, cuando en la actualidad se destinan en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejora de servicios migratorios y un 80 por ciento para temas de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, etcétera.

En vez de adoptar un esquema de planeación democrática, con más participación social y con mejor evidencia para evitar impactos negativos, se impone la discrecionalidad.

Se menciona escuetamente que este fideicomiso se realiza para fortalecer el objetivo prioritario de contribuir a las necesidades de la nación e impulsar el desarrollo sostenible.

Es lamentable el contraste entre las razones que hemos dado para mantener otros fideicomisos y esta débil argumentación para crear un nuevo fideicomiso militar.

No se ofrecen razones para que en el artículo 220-A se establezca que quienes sean titulares de concesiones aeroportuarias deban destinar un 9 por ciento a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales para otros dos fideicomisos que operarán tanto la Sedena como la Marina para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo su coordinación.

En Movimiento Ciudadano defendemos el carácter civil de la Administración Pública que está plenamente establecido en el texto constitucional.

La Suprema Corte ya se ha pronunciado en diversas ocasiones sobre la necesidad de preservar la integridad de las instituciones y el respeto a la Constitución.

Convertir a la Sedena y a la Semar en super ministerios es abrir la puerta a la discrecionalidad, a la vulneración de derechos.

Respaldamos el llamado que hizo hace unos meses la Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos a fortalecer la institucionalidad democrática con mayores controles sobre la adecuación de elementos militares.

Termino, señora Presidenta.

Por estas razones, presentamos estas reservas que están enfocadas en establecer, como se hizo en la Ley de Ingresos de la Federación 2023, que los recursos por los derechos de estancia turística para extranjeros se destinen en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia

migratoria y el 80 por ciento restante se destine para estudios y proyectos de inversión en infraestructura que determine el gobierno federal a través del Fondo Nacional de Turismo, con el objeto de conectar, fortalecer, generar accesibilidad, iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, entre otros.

Además, proponemos eliminar el artículo 220-A y el Artículo Cuarto Transitorio que crean dos nuevos fideicomisos para el Ejército y la Marina que no están justificados ni en la razón ni en la Constitución.

Invitamos a las Senadoras y Senadores a apoyar estas reservas.

Muchas gracias.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senadora Patricia Mercado.

Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, el dictamen se mantiene en sus términos.

Se concede el uso de la palabra a la Senadora Indira de Jesús Rosales San Román, para presentar sus reservas respecto al artículo 18-A y propuesta de adición a un Artículo Quinto Transitorio. Hasta por cinco minutos.

La Senadora Indira de Jesús Rosales San Román: Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente el artículo 220-A de esta ley habla del aumento al 9 por ciento justamente a la suma de ingresos brutos por servicios aeroportuarios. Y, bueno, este aumento del 5 por ciento que se maneja actualmente al 9 por ciento no tiene absolutamente ninguna justificación y muchísimo menos tiene una justificación de que este aumento únicamente va para concesionarios, pero no para los aeropuertos que está en este momento dirigiendo el Ejército.

Y aún más extraño y controversial es que este aumento, que ahora este fondo que van a recaudar de todos los aeropuertos del país, pues se va a ir justamente al Ejército para que ellos sigan operando sus propios aeropuertos. Digo, la verdad es que resulta un rompecabezas bastante absurdo, pero que me queda claro que su único objetivo es seguir manteniendo aeropuertos como el AIFA en los que tú puedes llegar y caminas y no te encuentras desde que te bajas al avión hasta que sales del aeropuerto a más de 30 personas porque están absolutamente vacíos.

Y me queda claro que este aumento, que va a afectar no únicamente a los aeropuertos o a las aerolíneas, sino que, a los usuarios, va justamente para mantener a estos aeropuertos que dirige en este momento el Ejército. Y que yo le tengo un absoluto respeto al Ejército, pero que me parece esta no es ni remotamente su función en este país.

Pero, bueno, si ya decidieron realizar este aumento, mi reserva para que este fonde se dirija justamente a las MiPymes porque si algo hemos olvidado dentro de esta discusión, dentro de esta ley pues es a los micro y pequeños empresarios de este país. Las cifras del Inegi tan solo indican que existen más de cinco millones de unidades económicas, de las cuales 99.8 por ciento son MiPymes.

Asimismo, ese sector aporta el 42 por ciento del Producto Interno Bruto y genera el 74 por ciento de los empleos remunerados en este país y, desafortunadamente para ellos no hemos generado ningún tipo de beneficio, a pesar de que durante la pandemia fue uno de los sectores más afectados, precisamente por su reducida capacidad financiera y la falta de apoyos e incentivos fiscales del gobierno federal, como sí ocurrió en otros

países; porque además de la cuota del Seguro Social, la cuota del Infonavit, el ISR pues evidentemente muchos de ellos prefieren mantenerse en la informalidad, incluso se redujo después de la pandemia el número de MiPymes registradas, de ocho mil 623 a siete mil 87, y yo estoy segura que no es porque necesariamente hayan desaparecido, sino porque simplemente decidieron regresar a la informalidad.

Cada vez que se reúne uno con un sector de restauranteros, que es uno a lo mejor de los más importantes al menos en la zona conurbada en Veracruz, pues ellos te lo dicen: para mí era más conveniente tener mi carrito en la informalidad que pasarme a la formalidad y no hemos generado ningún tipo de incentivos.

Entonces, mi reserva va justamente para que ese recurso que decidieron aumentar, del 5 por ciento al 9 por ciento a los concesionarios de los aeropuertos, pues se dirija justamente al Fondo Nacional Emprendedor para apoyar el crecimiento económico, productividad y desarrollo de las MiPymes, y aun así nos seguimos quedando cortos.

Es cuanto.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senadora Rosales San Román.

Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas presentadas. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Abstenciones.

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, el dictamen se mantiene en sus términos.

Se concede el uso de la tribuna a la Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, quien presenta, reserva los artículos 18-A, 219, 220, 220-A y 221, así como el Artículo Cuarto Transitorio y propuesta de adición del artículo 40, hasta por cinco minutos.

La Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón: Muy buenas noches.

Para presentar las reservas en este mismo acto, en el primero, el cual en el artículo 18-A que refiere al derecho de no residente, planteó lo siguiente a esta Asamblea.

Primero que nada, que se mantenga el 20 por ciento de los recursos recaudados para el Instituto Nacional de Migración, destinar también el 20 por ciento de los recursos recaudados para mejorar los servicios públicos en las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas, como pavimentación, guarniciones, banquetas, drenaje, recolección de basura, espacios verdes.

Lo que estamos haciendo es darles un poco a aquellos destinos turísticos importantes que generan, a través de este DNR, que se genera este ingreso a este derecho y precisamente regresarles con obra pública.

Un 15 por ciento de atención al sargazo en el Caribe mexicano.

A lo largo de diferentes oportunidades en esta tribuna he presentado diversas iniciativas para la atención del sargazo, en las cuales han hecho oídos sordos; sin embargo, propongo nuevamente que el 15 por ciento sea destinado al sargazo en el Caribe mexicano y, por supuesto, destinar el 45 por ciento de los recursos recaudados para la promoción turística, el turismo está llamado a ser el motor de desarrollo en el país.

Por ello esta es la propuesta para que se pueda considerar la nueva redistribución del derecho de no residente bajo los términos expresados.

También hago referente a los artículos 219, 220, 220-A, 221 y Cuarto Transitorio en el cual planteó que se hagan modificaciones y derogaciones en estos artículos, porque refiere precisamente, como lo dije hace un momento, a los aeropuertos.

Es decir, hoy para las personas titulares de asignaciones de aeropuertos, como es el caso del AIFA, van a pagar una tasa del 5 por ciento a la suma de sus ingresos.

¿Pero qué creen?

A las personas titulares de concesiones, de acuerdo a la Ley de Aeropuertos, ellos ya no van a pagar el 5 por ciento, sino el 9 por ciento; es decir, hay una diferenciación entre los aeropuertos concesionarios y los aeropuertos que en este caso están dirigidos por la Sedena.

Y efectivamente, lo que están haciendo en la propuesta es que estos ingresos, este 9 por ciento que ingresa, y aquí lo dice el dictamen, va para la recaudación a la Tesorería de la Federación y se destinarán a la Secretaría de la Defensa Nacional y la Marina para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo su coordinación.

Es decir, que los aeropuertos privados van a mantener los aeropuertos del Estado mexicano.

La propuesta planteada es que quede en los términos como hoy en la ley vigente y evidentemente que se suman los nuevos aeropuertos que son titulares de asignaciones, igual con el mismo 5 por ciento igual que las concesiones.

Y, por último, la adición al artículo 40, en el cual refiere de las aduanas del país. Las aduanas del país tienen un papel estratégico para efficientar y agilizar los procesos de internamiento de nuestras mercancías, de mercancías; sin embargo, las aduanas hoy presentan dos grandes rezagos que generan evidentemente procesos lentos y molestos y pérdidas millonarias para el Estado mexicano.

Hoy más que nunca se necesita modernizar 50 aduanas en México generando una infraestructura necesaria para atender las dimensiones de flujo de mercancías que se presentan.

También así cabe resaltar que el 31 de diciembre de 2021 había un saldo en el fondo de aduanas de 80 mil millones de pesos, pero en el 2022 el Presidente de la República dispuso de manera discrecional de este fondo, del 81 por ciento de este fondo aduanero; es decir, 64 mil millones de pesos hizo uso del Presidente de la República de este fondo aduanero.

La propuesta que planteo es un candado para que efectivamente lo que se recaude para el tema del fondo aduanero, este sea exclusivamente para la modernización, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura y tecnologías y el buen funcionamiento de las aduanas en México.

He podido ser testigo de diferentes aduanas, de algunas de las aduanas en la frontera norte del país, en donde efectivamente se requiere modernización de nuestras aduanas, en donde el intercambio de mercancías y de servicios, sobre todo en la frontera norte del país ingresan a este país muchísimo dinero y lo que está haciendo el gobierno federal ha sido también agarrar de esos fondos, imagínense nada más, el 80 de esos fondos.

La propuesta que planteo es poner estos candados y que efectivamente ese dinero sea destinado solo para la infraestructura de las aduanas en México.

Muchas gracias.

Propuesta de modificación

DOCUMENTOS

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senadora Martínez Simón.

Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas presentadas. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, el dictamen se mantiene en sus términos.

El Senador Manuel Añorve Baños ha hecho llegar a la Mesa Directiva el posicionamiento de las reservas presentadas para que sean incluidas en el Diario de los Debates.

El texto, como ha sido entregado, será entonces publicado en el Diario de los Debates, y solicita que de manera directa se vote la propuesta para que sea discutida o no.

Intervención del Senador Manuel Añorve Baños

DOCUMENTO

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el Senador Añorve Baños.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas acabadas de mencionar. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, el dictamen se mantiene en sus términos.

Se concede el uso de la palabra al Senador Mario Zamora Gastélum, para presentar la reserva a los artículos 18-A, 219, 220-A, 221 y al Cuarto Transitorio.

También solicita que sean consultados directamente.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

Por lo que solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas, por el Senador Mario Zamora Gastélum.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas acabadas de mencionar. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, el dictamen se mantiene en sus términos.

Se concede el uso de la palabra a la Senadora Geovanna Bañuelos, para presentar reserva al artículo 276, hasta por cinco minutos.

La Senadora Geovanna Bañuelos: Compañeras y compañeros Senadores, buenas noches. Con su permiso, señora Presidenta.

Es el quinto año consecutivo que estoy frente a ustedes con motivo de la discusión de la Ley de Ingresos para abogar por mi estado, por el estado de Zacatecas, para pedirles a todas y a todos ustedes su apoyo, su respaldo para que podamos juntos rescatar el fondo minero.

Somos un país minero por tradición, esta actividad representa el 2.05 del Producto Interno Bruto Nacional y el 8.6 por ciento del Producto Interno Bruto industrial.

Hoy con la aprobación del dictamen que reforma la Ley Federal de Derechos avanzamos en el fortalecimiento de nuestra economía.

Sin embargo, hace falta reiterar en un tema trascendental que es el restablecimiento del llamado fondo minero.

Queridas y queridos Senadores, enmendemos el camino para que el fondo minero beneficie a las comunidades y municipios con actividades de esta naturaleza.

Estas comunidades en su mayoría padecen la falta de una justa retribución de la riqueza derivado de la explotación que se genera de los recursos naturales en sus territorios, por ejemplo, en Mazapil, el semidesierto zacatecano, Mazapil un municipio enclavado en el semidesierto, como lo mencioné, tiene la mina que extrae la mayor cantidad, escúchenme bien, la mayor cantidad de oro en el país, de las que más producen oro en el mundo.

Sin embargo, este municipio es uno de los más pobres, de los más marginados del país, la justicia social es una utopía.

Soy orgullosamente zacatecana, por lo que estoy totalmente comprometida con el desarrollo pleno de las comunidades, y alzo la voz para restablecer las condiciones necesarias para que todas las personas, sin excepción, gocen de un pleno desarrollo y bienestar.

Por ello presento esta propuesta de reserva al artículo 276 de la Ley Federal de Derechos con el objetivo de restablecer los beneficios económicos, sociales y de desarrollo en las comunidades mineras.

Pese a la importancia de la minería a veces se deja de lado lo más significativo, lo más sustancial, las personas trabajadoras del sector minero y, sobre todo, las comunidades donde recaer el impacto de la actividad industrial.

La minería no solamente es una industria que fortalece y dinamiza la actividad económica de las entidades federativas, lleva consigo la construcción de una identidad arraigada a las comunidades, así como a su gente, muestra de ello es Zacatecas, mi tierra, donde la minería forma parte de nuestra identidad y es hoy en día un pilar de la economía y desarrollo regional.

La riqueza del subsuelo pertenece a la nación, pero no se observa una correlación entre los exorbitantes beneficios que reciben las grandes empresas mineras y las comunidades en donde se extraen grandes cantidades de minerales.

Con la aprobación de esta reserva proponemos que la recaudación del 85 por ciento de los impuestos a la minería, que señala la Ley Federal de Derechos en su artículo 275, se destinen para obras de bienestar y desarrollo incluyente en las comunidades y municipios mineros.

Esto permitirá dotar a estas comunidades, a estos municipios mineros de recursos destinados a la inversión física con impacto social positivo, obras de servicios básicos, como agua, drenaje, hospitales, pavimentación, mantenimiento de calles y caminos locales, alumbrado público, así como aquellas necesarias para estar en equilibrio con el medio ambiente.

En el Partido del Trabajo reconocemos la importancia de la actividad minera y reivindicamos el valor de los trabajadores y sus comunidades.

Hagamos justicia, queridas Senadoras y Senadores, hagamos con este esfuerzo la retribución de los recursos para que cuenten con una infraestructura básica, elemental en el desarrollo integral en las comunidades y los municipios que están en estos polígonos de extracción minera, para que sus habitantes puedan gozar de mayor bienestar.

Los invito a votar a favor de los pueblos mineros de Zacatecas y de todo nuestro país.

Y le solicito, distinguida señora Presidenta, a nombre propio y de los integrantes de mi grupo parlamentario, que sea tan amable de abrir el tablero para recoger la votación de mis compañeras y mis compañeros Senadores.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Por favor, estimada Senadora.

¿Quién apoya la propuesta de la Senadora? Siendo así.

Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para recoger la votación respecto de la propuesta que acaba de ser presentada, si se acepta a discusión la propuesta presentada.

Solicito a Servicios Parlamentarios apoye a la Senadora Sylvana Beltrones, para registrar su voto.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: ¿Falta algún Senador o Senadora por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

¿Falta algún Senador o Senadora por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

¿Falta algún Senador o Senadora por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

(Se recoge votación)

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 46 votos a favor; 48 en contra, cero abstenciones, por lo que no se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, el dictamen se mantiene en sus términos.

Honorable Asamblea, el Senador Clemente Castañeda hace llegar a la Mesa Directiva el texto de su reserva para que esta sea directamente consultada, por lo que será integrada al Diario de los Debates.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el Senador Clemente Castañeda.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, el dictamen se mantiene en sus términos.

Finalmente, la Mesa Directiva recibió por parte del Senador Damián Zepeda Vidales el texto de su presentación de reservas para que sea integrado al Diario de los Debates y solicita se consulte directamente la votación si es o no aceptada su propuesta a discusión.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el Senador Damián Zepeda.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, el dictamen se mantiene en sus términos.

Los posicionamientos de los grupos parlamentarios, así como la presentación del dictamen se expusieron previamente.

Está a discusión en lo general, por lo que se concede el uso de la palabra a la Senadora Claudia Edith Anaya Mota, hasta por cinco minutos, en contra.

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: Con su permiso, señora Presidenta.

Este dictamen que vamos a votar no es un asunto menor, y me gustaría que tuviéramos mayor profundidad de estudio en los temas que vamos a aprobar o no.

Miren, con este dictamen se está posibilitando a la Secretaría de Hacienda a tomar a los activos financieros para llenar los fondos de estabilización; tener recursos en los fondos de estabilización no es malo, de hecho el gobierno anterior le dejó a este gobierno más de 300 mil millones de pesos en los fondos de estabilización, recursos que ya se gastaron, ¡claro!; para eso son, para usarse, para prepararse ante los choques externos, pero la propia Ley de Ingresos de la Federación dice cómo volver a llenar ese fondo.

Y acá lo que estamos haciendo es aperturar nuevas facultades para llenar ese fondo, ¿con qué? Con los activos financieros. ¿Qué son los activos financieros? Conforme a los criterios internacionales del Fondo Monetario Internacional y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la definición de activo financiero es: Son los derechos a recibir efectivo u otro activo que represente una obligación para un tercero.

Los activos financieros se subdividen en depósitos, títulos de deuda, préstamo, participaciones de capital, reservas de seguros, derivados financieros y cuentas por cobrar o por pagar. Efectivo, luego entonces, qué son los activos financieros, es todo el dinero que está en la Administración Pública.

En ningún momento, en ningún momento la redacción del artículo dice que lo puedes tomar cuando derive de un ahorro o de un subejercicio, lo puedes tomar en cualquier momento, lo cual es gravísimo, ¿por qué?, porque entonces estás pasando por encima del Presupuesto de Egresos de la Federación. De qué sirve que los Diputados aprueben el Presupuesto de Egresos de la Federación, hagan una distribución del recurso por partida que va en cada una de las áreas del gobierno, se haga la distribución programática presupuestal.

Si con esto, estamos facultando a Hacienda a que, en cualquier momento del tiempo presupuestal, de enero a diciembre, pueda tomar ese dinero y mandarlo al Fondo de Estabilización. Eso es lo que dice el dictamen.

El dictamen dice, quisieron salvar algo, porque hubo un video ahí de Damián Zepeda que se hizo viral, porque finalmente Damián decía, en la exposición esto, cuando la Ley se presentó, que se pueden tomar tus pensiones, ah, bueno, entonces se corrigió el dictamen y se pusieron los recursos, o sea, que no se entenderán formas de estabilización, las aportaciones de seguridad social de las y los trabajadores, pero es lo único que no se entenderá, activo financiero para estos efectos.

Todavía el IMSS y el ISSSTE tienen reservas financieras que pueden utilizarse, por ejemplo, más todo lo demás, un cheque de caja, dinero en efectivo de una dependencia, dinero que tengas en una cuenta, todo el recurso de la Administración Pública en cualquier momento del tiempo se puede considerar, un activo financiero para pasar al Fondo de Estabilización.

Y luego, pues a gastártelo. Entonces, ¿para qué es el Presupuesto de Egresos de la Federación?, si luego lo vas a meter todo a una licuadora y vas a agarrarlo cuando quieras para lo que quieras.

Están haciendo un cochinito para luego hacer un cochinerito electoral. Yo creo que no debemos aprobar estas cosas, siempre haciendo leyes a la medida, como si fueran a estar ustedes permanentemente en el gobierno y eso no es así.

Estas malas prácticas hacen de malos gobiernos peores gobiernos, ojalá que no se apruebe, ojalá que no estuviera esta propuesta tan ambigua, discutiéndose el día de hoy, me parece que ni siquiera estamos poniendo atención o tenemos claridad del tema y se necesita consultar a muchos expertos financieros para entender la gravedad del asunto.

Mi voto será en contra.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senadora Anaya Mota.

En virtud de que ya no hay más oradoras ni oradores registrados para la discusión en lo general, se abre el registro para reservar artículos o para presentar adiciones.

Les informo que el Senador Víctor Fuentes reservó los artículos 21 Bis, 23 y el Transitorio Tercero.

¿Alguien más desea reservar?

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para recoger la votación nominal del proyecto de Decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Señora Presidenta.

Solicitó el Senador Germán Martínez Cázares en la votación inmediata anterior, colocar su voto en contra, la Senadora Bertha Caraveo colocarlo a favor.

¿El sentido de su voto?, Senadora Gricelda, ¿el anterior? A favor, también.

Es en la votación inmediata anterior.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Regístrese para el Diario de los Debates.

Estimadas Senadoras, Senadores, les informo, nos falta un dictamen por votar y no hay oradores, por lo tanto, los invito a que no salgan ya del Pleno para que concluyamos la votación. Gracias.

Servicios Parlamentarios, puede ayudar al Senador Bours, para que haga el registro de su voto.

La Secretaria Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza: ¿Algún Senador o Senadora que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Esperamos.

La Secretaria Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado: Consulto si falta alguna Senadora o algún Senador por emitir su voto. Sigue abierto el sistema, Senadoras y Senadores.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Informe del resultado, por favor, Secretaria.

VOTACIÓN

La Secretaria Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado: Con gusto, señora Presidenta. Le informo que se registraron 67 votos a favor, 39 en contra y cero abstenciones.

La Secretaria Senadora Claudia Esther Baldeas Espinoza: El Senador Alejandro Rojas Díaz Durán, ¿en qué sentido su voto? A favor, queda registrado.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, queda aprobada en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de Decreto.

Informo que el Senador Víctor Fuentes, del grupo parlamentario del PAN hizo llegar sus reservas a los artículos 21 Bis y 23 y, Transitorio Tercero, por lo que se le concede el uso de la palabra.

La Secretaria Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza: Una disculpa, señora Presidenta.

La Senadora Marybel, ¿en qué sentido su voto? A favor, queda registrado.

¿Algún otro Senador? No, ninguno.

Es todo, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Nos ha solicitado el Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, que de manera directa se solicite se ponga a votación si se admite o no la discusión de las propuestas de modificación presentada y ha hecho llegar el escrito de su propuesta para que sea entregado y registrado en el Diario de los Debates.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

Por lo tanto, solicito a la Secretaría someta a votación si es de aprobarse la discusión de las propuestas de modificación del Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís.

La Secretaria Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstenga, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Por lo tanto, el dictamen queda en sus términos.

Los artículos reservados se mantienen en los términos del dictamen.

Al no haber más reservas. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para recoger la votación nominal en lo particular de los artículos 21 Bis, 23 y el Tercero Transitorio.

La Secretaria Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado: Consulto si falta alguna Senadora o algún Senador por emitir su voto. Sigue abierto el sistema.

VOTACIÓN

Señora Presidenta, le informo que se registraron 66 votos a favor; 41 en contra y cero abstenciones.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, quedan aprobados...

La Secretaria Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado: Perdón, señora Presidenta.

¿Quiere votar algún Senador?

Se registran los votos de los Senadores.

Senador Gabriel.

Senador Rojas, a favor.

Se registran sus votos.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: En consecuencia, quedan aprobados los artículos 21 Bis, 23 y el Tercero Transitorio del proyecto de Decreto en los términos del dictamen. Está aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios. **Se devuelve con modificaciones a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.**

30-10-2023

Cámara de Diputados.

MINUTA con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diario de los Debates, 30 de octubre de 2023.

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Diario de los Debates

Ciudad de México, lunes 30 de octubre de 2023

El secretario diputado Pedro Vázquez González: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.– Cámara de Senadores.– Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.– Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.– Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.– Cámara de Senadores.– Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo Único. Se adicionan los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 21 Bis. ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito, del Gobierno Federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de esta Ley.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, y en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos de los Fondos establecidos para la administración, manejo y uso de las aportaciones de seguridad social de las y los trabajadores, no serán considerados activos financieros del Gobierno Federal;

VI. ...

VII. ...

VIII. ...

Artículo 23. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinar dicho ahorro o economías al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas necesarias al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de conformidad con lo previsto en este decreto, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.

Tercero. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá realizar las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al contrato de Fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho Fondo, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de las reformas al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a que se refiere el Transitorio Segundo del presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.–
Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica),
secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 12 de diciembre de 2023	Sesión 38 Anexo III

SUMARIO

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.....

5



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, QUE DEVUELVE PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Minuta del Senado de la República que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 81, 84, 85, 102, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracciones IV y X, 175, numeral 1, fracción III, 182 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la Minuta.

*Declaratoria de Publicidad.
Diciembre 12 del 2023.*

METODOLOGÍA

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- A.** En el apartado "**ANTECEDENTES**" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen de la Minuta.
- B.** En el apartado "**CONTENIDO DE LA MINUTA**" se expone los objetivos de la propuesta, resumiendo su contenido y alcances.
- C.** En el apartado "**IMPACTO PRESUPUESTARIO**" se mencionan los principales elementos señalados en la Valoración de Impacto Presupuestal elaborada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, así como un análisis elaborado por la dictaminadora.



- D. En "**ANÁLISIS NORMATIVO**" se realiza una revisión y estudio de las reformas propuestas, explicando su relación con la normatividad vigente y sus principales implicaciones.
- E. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**" se exponen los puntos de valoración de la Iniciativa y los argumentos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
- F. En "**TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO**" se propone el texto del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del Ejecutivo Federal.

A. ANTECEDENTES

El 4 de noviembre de 2022 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo al proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El 25 de octubre de 2023 se aprobó en el Senado de la República el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito y Público; y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, con 67 votos a favor y 39 en contra. En este sentido, se devolvió con modificaciones a la cámara de diputados para los efectos de la fracción E) del artículo 72 constitucional.

El 30 de octubre de 2023, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó la Minuta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión en esa misma fecha.

B. CONTENIDO DE LA MINUTA

En relación con el dictamen correspondiente a la minuta en materia, las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República, expresan su acuerdo con la Cámara de origen en que la adición de los artículos

21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene como finalidad ampliar las fuentes de recursos que se destinan al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) a través de dos vías:

1. En caso de que se genere un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal durante el Ejercicio Fiscal correspondiente, se podrán realizar adecuaciones presupuestarias para destinar los recursos de dichos ahorros o economías al FEIP, conforme lo determine la SHCP.
2. La posibilidad de realizar aportaciones adicionales al FEIP durante el Ejercicio Fiscal, consistentes en activos financieros.

En este sentido, las Comisiones consideran que las modificaciones propuestas cumplen con los objetivos de la Iniciativa y no violan la normativa constitucional, justificando así su aprobación.

Además, se coincide con la Cámara de Diputados al afirmar que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, regulado por el artículo 21 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene la finalidad de reducir el impacto en las finanzas públicas y en la economía nacional cuando se produzcan disminuciones en los ingresos del Gobierno Federal en comparación con los estimados en la Ley de Ingresos. Esto demuestra que el fondo es una medida preventiva para hacer frente a situaciones de ingresos inferiores y lograr un mejor desempeño en relación con el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

La minuta también respalda la perspectiva de la Cámara de Diputados en cuanto a que las adiciones propuestas tienen como objetivo permitir que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda realizar contribuciones para capitalizar y fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

En este contexto, se comparte la opinión de la Colegisladora de que, dado el entorno externo en el que pueden surgir desafíos significativos para las finanzas públicas del país, es

esencial establecer mecanismos adicionales para preservar y utilizar los ingresos del Gobierno Federal en situaciones económicas o sociales adversas.

Además, se está de acuerdo en que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es una herramienta fundamental para mantener la estabilidad de las finanzas públicas en nuestro país, y se considera apropiado fortalecerlo a través de las adiciones propuestas por el Ejecutivo Federal.

En resumen, se respalda la postura expresada por la H. Cámara de Diputados en cuanto a la necesidad de fortalecer los recursos que forman parte del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios.

Sin embargo, se destaca la importancia de aclarar el alcance de la reforma propuesta al artículo 21 Bis con la adición de la fracción V Bis, en relación con la referencia a "activos financieros" que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá aportar al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Así, se señala que, si bien la referencia genérica a los "activos financieros" cumple con los objetivos de la ley, es necesario precisar que dentro de dichos activos financieros no se incluirán las aportaciones realizadas por los trabajadores en materia de seguridad social, en respuesta a las preocupaciones de la Cámara Revisora y al compromiso del Gobierno Federal de brindar seguridad jurídica a los trabajadores y garantizar la integridad de sus ahorros.

Por lo tanto, se presentan modificaciones a la minuta de origen para abordar estas consideraciones.

Objetivo

La Minuta respalda el propósito de fortalecer el FEIP, al tiempo que se esfuerza por proporcionar seguridad jurídica a los trabajadores y proteger la integridad de sus ahorros. Esto se logra mediante la modificación propuesta que establece que la administración y uso

de las aportaciones de seguridad social de los trabajadores no se considerarán como activos financieros del Gobierno Federal.

C. CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS

Con la finalidad de tener una valoración del impacto presupuestario que tendría la instauración de la iniciativa, esta Comisión solicitó la asesoría del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Dicho Centro, tras el análisis de la iniciativa concluye que la eventual aprobación de la iniciativa, **no generaría un impacto presupuestario para el erario federal**, en virtud de que de que la Iniciativa solamente establece un mecanismo para fortalecer el FEIP, permitiendo realizar aportaciones adicionales con activos financieros o títulos de crédito del gobierno federal, y en caso de que se genere un ahorro en el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal, se pueden llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinarlas al FEIP. Por lo tanto, los recursos que integran dicho Fondo continúan estando en función de los ingresos excedentes a los presupuestados, con el propósito de crear un ahorro para hacer frente a circunstancias económicas adversas, tales como contingencias fiscales o caídas de los ingresos presupuestarios. De esta forma, el FEIP no requiere asignación de recursos mediante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

D. ANÁLISIS NORMATIVO

La Minuta en comento pretende modificar la Minuta de origen aprobada por la Cámara de Diputados, en aras de proteger y garantizar el patrimonio de las y los mexicanos.

Para el mejor análisis y comprensión de la reforma propuesta se presenta el siguiente comparativo:



Minuta Cámara de Origen	Minuta Cámara Revisora
<p>Artículo 21 Bis.- En la operación de los fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 19 de esta Ley, se deberán observar, al menos, las siguientes directrices:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros.</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. ...</p>	<p>Artículo 21 Bis.- En la operación de los fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 19 de esta Ley, se deberán observar, al menos, las siguientes directrices:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito del Gobierno Federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de esta Ley.</p> <p><i>Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, y en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos de los Fondos establecidos para la administración, manejo y uso de las aportaciones de seguridad social de las</i></p>



Minuta Cámara de Origen	Minuta Cámara Revisora
	<p><i>y los trabajadores no serán considerados activos financieros del Gobierno Federal.</i></p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. ...</p>
<p>Artículo 23.- ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias compensadas correspondientes para destinarlas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.</p>	<p>Artículo 23.- ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinar dicho ahorro o economías al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.</p>

La adición propuesta no infringe ninguna norma y tiene como objetivo brindar seguridad a los trabajadores, lo que hace que la modificación planteada sea considerada viable y coherente con el espíritu de la minuta original.



Además, se sostiene que esta modificación no altera la esencia de la minuta de origen, ya que mantiene su propósito central sin introducir cambios sustanciales en su contenido.

Por otro lado, la minuta plantea 3 transitorios, entre los que destaca la obligación del Ejecutivo de realizar las reformas necesarias al Reglamento de la LFPRH, así como las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al contrato de Fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho Fondo, ello dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la iniciativa.

Al respecto se comenta que las modificaciones propuestas se fundamentan en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI del artículo 73, todos los anteriores de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la iniciativa cuenta con sustento constitucional.

Por lo tanto, se considera que las modificaciones propuestas en la Minuta en cuestión son apropiadas y están sólidamente fundamentadas. Se llega a la conclusión de que estas modificaciones son pertinentes, ya que eliminan cualquier ambigüedad en cuanto a la definición de "activos financieros".

E. CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública resulta competente para dictaminar la Iniciativa descrita en el apartado de Antecedentes del presente instrumento.

SEGUNDA. Esta dictaminadora se abocó al análisis de la minuta en comento.

La Minuta en cuestión pretende modificar la redacción de las adiciones propuestas en la Minuta de origen (adicionar los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria), con el fin de establecer que la administración y uso de las aportaciones de seguridad social de los trabajadores no se considerarán como activos financieros del Gobierno Federal.

Tras el análisis de la Minuta se encuentra que las modificaciones propuestas no afectan el objetivo central de la Minuta de Origen y no violentan la normativa constitucional. En su lugar, se trata de una aclaración en relación al concepto de "activos financieros".

TERCERA. Al analizar las propuestas presentadas por la Cámara Revisora, esta Comisión dictaminadora considera que estas propuestas se enfocan principalmente en mejorar la precisión jurídica en lo que respecta a la definición de "activo financiero".

En este sentido, es importante destacar que el texto original de la Minuta ya proporcionaba una base adecuada para la interpretación de este término, dado que existen otras disposiciones normativas que previamente establecían el alcance y la naturaleza de estos activos. Esto, en consecuencia, hace que la inclusión explícita de estos fondos como activos financieros sea innecesaria desde un punto de vista estrictamente legal.

No obstante, esta Comisión está de acuerdo en que la modificación propuesta contribuye a brindar certeza y a garantizar la seguridad jurídica de los trabajadores, lo cual se traduce en la protección de sus ahorros. Esta medida asegura que los trabajadores tengan la confianza de que sus recursos económicos estarán resguardados de manera adecuada y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

CUARTA. En acuerdo con la valoración de impacto emitida por el CEFP, se concluye que la eventual aprobación de la Iniciativa **no tendría impacto presupuestario** para el Erario Federal, en virtud de que la Iniciativa solamente establece un mecanismo para fortalecer el FEIP.



QUINTA. Una vez analizado lo anterior, esta dictaminadora considera adecuada la aprobación de la minuta en sus términos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, quienes suscribimos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1 y 191, numeral 1 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; Sometemos a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE
PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

ÚNICO. Se adicionan los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 21 Bis. ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito, del Gobierno Federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de esta Ley.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, y en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos de los Fondos establecidos para la administración, manejo y uso de las aportaciones de seguridad social de las y los trabajadores, no serán considerados activos financieros del Gobierno Federal;



VI. ...

VII. ...

VIII. ...

Artículo 23. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinar dicho ahorro o economías al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas necesarias al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de conformidad con lo previsto en este Decreto, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.



Tercero. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá realizar las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al contrato de Fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho Fondo, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de las reformas al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a que se refiere el Transitorio Segundo del presente Decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2023

13-03-2024

Cámara de Diputados.

DICTAMEN de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Aprobado en lo general y en lo particular, por 242 votos en pro, 194 en contra y 2 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates 12 de diciembre de 2023.

Discusión y votación 13 de marzo de 2024.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Diario de los Debates

Ciudad de México, miércoles 13 de marzo de 2024

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden ascendente hasta por cinco minutos. Para ello, tiene el uso de la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Gracias, presidenta. Este dictamen que estamos a punto de discutir en este momento, pues es prácticamente el resumen de este gobierno y de los gobiernos locales de la 4T.

Miren, primero venden esperanza, destruyen instituciones y luego crean nuevas instituciones con la falsa promesa de que elevarán la calidad de vida a niveles nórdicos. Mientras esperan que eso suceda hacen mal uso de los recursos públicos, gastándose los ahorros de toda la nación.

El gobierno de López Obrador derrochó más del 85 por ciento de los ahorros de las mexicanas y los mexicanos en ese Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios. Esto, sin contar los fideicomisos desaparecidos bajo otra falsa promesa, la lucha contra la corrupción, sin que se brindaran opciones que atendieran los problemas que se dejaron sin recursos.

Por ejemplo, el Instituto de Salud para el Bienestar, costó a las mexicanas y mexicanos más de 500 mil millones de pesos, dejando a más de 15 millones de personas sin el servicio de salud, 500 mil millones de pesos que salieron de fideicomisos y de los ahorros y que fueron a parar prácticamente a los bolsillos de Andi y su pandilla.

En 2022, al ver que se había acabado el dinero de los ahorros vieron que era necesario obtener más, recuperar esos recursos y encontraron, en su sed de venganza y en sus ganas de destruir instituciones, la posibilidad de obtener dinero de fideicomisos del Poder Judicial y de los órganos constitucionalmente autónomos, haciendo todo eso por supuesto fuera de la legalidad.

Se les dijo en tribuna aquella ocasión y en otras más para que una ley se aplique debe de estar en sintonía con nuestra Constitución no debe de chocar con otros ordenamientos y debe de tener un razonamiento de origen no una emoción presidencial. Así presentaron una iniciativa que no tenía razón de ser y hoy como minuta menos, menos tiene razón de ser.

Es importante aclarar que si hay ahorros o economías en las dependencias no es por una gran eficacia, no es por un mejor manejo o administración del recurso, es por ineficiencia e ineptitud, no puede haber ahorros en

salud cuando las clínicas siguen sin medicamentos, cuando los hospitales no tienen los insumos básicos, cuando tenemos un mega almacén que solo cuenta con estantes vacíos.

No puede haber ahorros en recursos naturales y medio ambiente cuando los guardabosques no tienen sus derechos laborales protegidos, cuando siguen existiendo irregularidades en la construcción, por ejemplo, del Tren Maya por no tener estudios de impacto ambiental.

No puede haber ahorros en seguridad ciudadana con los índices delictivos e impunidad que se tienen. No hay ahorros cuando los atletas de alto rendimiento han exigido que les paguen sus becas que han ganado por mandato judicial.

Ahora vienen y dicen que esos ahorros podrán integrarse para volver a nutrir ese Fondo de Estabilización tratando de tapar el error, pero es tarde. El derroche ahí está, la corrupción fue consumada, visible y comprobable.

No podemos ser cómplices de un despojo al pueblo de México ni en los intentos por tapar los daños que causó la corrupción morenista. Es por ello que como fue en el dictamen de origen votaremos en contra, en contra de este robo a la nación mexicana. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Edna Gisel Díaz Acevedo. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Este dictamen tiene muchas aristas que deben discutirse, sobre todo en un tema que tendría que ver con una discusión en principio de cuentas con la recaudación de la base fiscal. Es decir, abre la posibilidad a algo que no se ha abierto, que es un debate a discutir con la reforma fiscal, que pueda ampliar la recaudación y que es necesaria, digamos, no es lo que siempre pudiera ser bien recibido, pero es necesaria.

Buscar recursos en la redistribución de lo que ya está presupuestado es enredar lo que nosotros comprometemos y etiquetamos para ciertos actos, ciertas actividades económicas y buscarles salidas, moverlos y meterlos en una especie de licuadora y desconocer la ruta que estos recursos tienen, bueno, pues conlleva a poner en la mesa de la discusión, repito, en principio de cuentas, una reforma fiscal.

Segundo. Cuando nosotros hablamos que, en los últimos años, si uno revisa todas las publicaciones que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en razón del gasto, todos los estimados que se tienen en los meses de cómo se debe de gastar el dinero, en septiembre siempre tenemos un subejercicio. Es decir, lo que nos anuncia es que el dinero de ciertas dependencias no se ha gastado como se debe, no es de un año, ha sido ya de todos los años que llevamos en este sexenio.

Por lo tanto, a nuestro juicio, poner en este apartado que las economías o los subejercicios puedan trasladarse a un rubro que originalmente no fue etiquetado, bueno, pues es estar evadiendo un compromiso que ya de por sí, en el establecimiento de un presupuesto corto, achicado, para resolver problemas de orden prioritario, se vayan a un lugar que desconocemos, porque en esta iniciativa, en este dictamen no se nos especifica el rumbo o la partida.

Tercero. Cuando Hacienda publica, porque pongo el asunto que esta publicación de los subejercicios, pero al final, Hacienda, si uno revisa si hubo o no un subejercicio, tiene que buscarlo por otros mecanismos, porque en la página de Hacienda lo pone cero, lo que significa que Hacienda lo único que dice es que el dinero está en cero porque está comprometido, pero no especifica si hay una devolución, si hay un subejercicio o si hay un pliego de observación que haya obligado a la dependencia a devolver el dinero a la Tesofe.

Todas estas son posibilidades que se dan en todos los años, no lo especifica Hacienda. Entonces, tampoco podríamos confiar en que, si el dinero de las economías y los subejercicios van a parar a este rubro, de lo que llamamos nosotros, este fondo, pues garantiza que se vayan a utilizar.

Ahora bien, ¿por qué solamente este fondo que tiene que ver con el ingreso de presupuesto federal? ¿Por qué no también abrimos la discusión a qué parte de ese dinero pueda irse a las entidades federativas? Finalmente son dos fondos de estabilización que tienen como mecanismo prever que si lo que se puso en la discusión de la Ley de Ingresos federal o estatal no cubre los términos o no se dan los ingresos, pues haya un fondo que estabilice y ayude municipios, entidades federativas y al gobierno federal. ¿Por qué solo al gobierno federal? Esa es otra discusión que habría que dar, por qué solamente direccionarlos en un solo rubro.

Entonces, este dictamen tiene una discusión de fondo muy importante, porque tiene que ver con cómo etiquetamos el presupuesto de origen. En la LIF se dice y se discute, aquí se dijo y ha dicho en todos los presupuestos, que se sobreestima la LIF porque se cree o se prevé una recaudación que, de entrada, pues este dictamen lo que nos está dando es la razón, es decir, que está sobreestimada la Ley de Ingresos y que no previmos la forma de que la recaudación pudiera ser de otra naturaleza, esa es una discusión que se ha evitado.

Por lo tanto, lo que tenemos en puerta es un dictamen que nos deja entrever todas las debilidades desde la Ley de Ingresos, el Presupuesto y la forma en que se redistribuye el ingreso en nuestro país y esto ya es un exceso. Porque tampoco nos dice los mecanismos de transparencia a los que nos pueda conducir y evidencia el regreso a los fondos y fideicomisos que se desaparecieron, con esto es el regreso a aquello que ustedes no quisieron y desaparecieron, pero que hoy están regresando. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Miren, de repente no se les entiende a los de la oposición, porque este debate ya lo dimos y estaban ustedes angustiados porque a este fondo se fueran los ahorros de los trabajadores, cosa que se les dijo y se les aclaró que no y no ha sucedido ni va a suceder. Porque ahora esta iniciativa lo que pretende dejar clarito, que los activos que tienen que ver con ahorro de los trabajadores no irán a parar a este, a fortalecer este fondo.

Pero, le abrimos la oportunidad para que este fondo se fortalezca, no solo por el tema de los fondos de ingresos de petróleo, sino por ahorros del costo de la deuda y otros activos. Y cuando se vio activos financieros se pone con específicos siempre que no sean de ahorro de los trabajadores. Y tampoco les gusta. Ya no les entendí.

Luego, ustedes critican el tema de que este fondo de estabilización de los ingresos presupuestales se gastara en el tema de la pandemia. Pues para eso es, cuando hay una emergencia presupuestal.

Y fíjense qué cosa interesante, ahí es donde creo que ya no les gusta y no, desde luego que no coincidimos, porque ustedes van por otro modelo, ustedes están todavía en el modelo neoliberal, en el modelo de la privatización y en el modelo del endeudamiento. No adquirimos endeudamiento para arreglar el tema de la pandemia.

Se usó parte de este fideicomiso, de este fondo para el tema de vacunas, para el tema de fortalecimiento de hospitales, para la emergencia, para lo que está, y no caímos en deuda o en endeudamiento, como ustedes siempre iban, a endeudar para favorecer a los que menos tienen.

Pero, miren un dato más, que es bien importante, porque me sorprende los del PRD. Miren, nada más, porque aquí vienen y acusan de corrupción y una serie de cosas. Pero, solo por combate a la corrupción y por evitar la evasión fiscal, o lo que antes hacían para los grandes poderosos de este país, fíjense nada más lo que llevamos de ingresos, 2.4 billones de pesos en lo que va de esta administración. Tengan para que aprendan. Ahora se está recuperando lo que antes ustedes le regalaban.

Y el PRD me sorprende que venga a defender aquí, a que no paguen los que más tienen. Por eso están en una situación de complicación y desventaja y haciéndole el trabajo sucio a la derecha, a los que más tienen.

Luego, otro dato más. Por primera vez en la historia de esta nación, de 35 millones de hogares que hay en esta patria, a 30 millones de hogares les llega por lo menos un programa social, y traemos crecimiento. Ahora entonces hay crecimiento con distribución.

Vean cómo está el peso. Traemos el desempleo más bajo en la historia de la nación. ¿Todos esos datos no les gustan? Ustedes quieren que a México le vaya mal, que a este gobierno le vaya mal para así tener ventaja electoral y ventaja política. Pero miren nada más los datos, nuestro presidente trae el 76 por ciento de aprobación, ya quisieran pa' un domingo los de la oposición, y entre más ataquen a nuestro presidente, más se caen en términos de preferencia electoral, pues ya no se diga a nuestra futura presidenta Claudia Sheinbaum, que trae el 64 por ciento, contra el 14 de Xóchitl.

¿Qué van a hacer? Necesitan cambiar de discurso y aceptar la realidad de que México y que el humanismo mexicano va bien y va para rato, sin ninguna duda.

Por eso, nosotros como PT, les decimos que estamos a favor de la 4T y vamos a apoyar esta iniciativa que, además, es de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Muchísimas, gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Reginaldo Sandoval Flores. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

Y, esta Presidencia saluda al excelentísimo señor Paisan Rupanichkij, embajador del Reino de Tailandia en México, y al señor Kasem Sailuenam, consejero de la embajada real de Tailandia, en México y, al señor Phupa Sutthi, segundo secretario de la embajada real de Tailandia en México, quienes nos visitan, ya que celebran 50 años de relaciones diplomáticas, celebramos 50 años de relaciones diplomáticas entre México y el Reino de Tailandia. Son invitados por la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas siempre a este recinto legislativo, la casa de los diputados y del pueblo.

Adelante, diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez: Buenas tardes, compañeros. Con el permiso de la Presidencia. A lo largo de la presente administración se ha promovido un desarrollo económico acompañado de estabilidad macroeconómica, para lo cual ha sido clave la honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, así como la eliminación de gastos que no justificaban y que prevalecían en el pasado sin abonar en nada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Para poner fin a lo anterior, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, ha venido planteando para cada ejercicio fiscal un manejo eficiente en su política tributaria y de gasto encaminado a garantizar y fortalecer la sostenibilidad en las finanzas públicas, con el propósito de cumplir con un ejercicio adecuado de los recursos que son del pueblo y dando continuidad a los programas y proyectos de los que hoy son beneficiarios millones de mexicanos.

La Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la recaudación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales, a fin de contar con un ahorro en periodos de bonanza y así estar en condiciones de hacer frente a una eventualidad.

Lógicamente, lo anterior, implica el establecimiento de lineamientos para el uso de excedentes en los ingresos. Dicho de otra manera, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es un ahorro del cual puede echar mano el Estado mexicano para compensar algún desajuste en el presupuesto del gobierno federal y cubrir el gasto ya planeado.

En ese sentido, la modificación que aquí se presenta, a nuestra consideración, tiene por objeto constituir un mecanismo para continuar con el ahorro de los ingresos, robusteciendo el referido fondo a partir de las economías generadas en los costos financieros de la deuda y brindar la posibilidad de realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros durante un ejercicio fiscal.

Esta modificación propuesta por el Ejecutivo, es una muestra de la vocación de la presente administración de gestionar eficientemente las finanzas públicas para mantenerlas saludables y para no comprometer la viabilidad financiera de futuras administraciones.

Esta propuesta representa la generación de alternativas para recuperar los niveles de ingresos en la protección de las finanzas públicas y así enfrentar cualquier contingencia por la caída de ingresos federales reconocido la necesidad de fortalecer los ahorros del gobierno.

Prever eventuales reducciones en los ingresos públicos es una actitud de responsabilidad frente a la coyuntura actual caracterizada por la volatilidad de los precios en las materias primas y del petróleo en los mercados intencionales, lo cual tiene una afectación por demás sensible a la economía nacional.

Es por lo que aquí expuesto que en mi bancada votará a favor del presente dictamen que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, porque promueve el ahorro en los ingresos gubernamentales, brindando más herramientas en caso de ser necesario su uso frente a posibles variaciones macroeconómicas. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Compañeras y compañeros, hoy de verdad que es uno de esos días en los que uno no cree que podamos estar discutiendo nuevamente este dictamen y que la mayoría oficialista insista en que votemos a favor.

Miren, el sello característico del gobierno de Morena ha sido la opacidad, ha sido la falta de rendición de cuentas, el desvío descarado de recursos para obras faraónicas o para otras cosas que ni siquiera conocemos, pero que lo han ocultado todo. Ese ha sido el sello de este gobierno.

Por ello, es muy importante que dejemos en claro por qué no podemos votar a favor de este dictamen. El manejo de recursos para el gobierno de Morena ha sido como un barril sin fondo. Y hablemos específicamente del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Cuando el presidente López Obrador asumió el gobierno teníamos prácticamente 300 mil millones en ese fondo. Sí, sin duda, es un fondo que se crea para solventar las emergencias financieras que se den el país.

Claro que vino una pandemia, claro que se pudieron atravesar muchas cosas, nada más que en todos los sexenios ha habido crisis, ha habido algún problema y para eso está creado ese fondo. En este gobierno ese fondo se redujo ya en 88.8 por ciento en términos reales. O sea, al tercer trimestre del año pasado pasó de 280 mil millones a 39 mil millones de pesos. Y hoy estamos hablando de este fondo.

El otro fondo, el de Estabilización de Ingresos de Entidades Federativas y el Fondo Mexicano del Petróleo, también en conjunto los tres se han reducido en más del 80 por ciento. Los fondos están para emergencias. Pero cuando hay un manejo eficiente del recurso público, esos fondos se tienen que volver a llenar, se tienen que volver a cubrir. No vengán a hablar aquí de manejo eficiente de recursos, cuando se están acabando los fondos, cuando ya no tenemos algo que sustente o sostenga nuestra economía en otra emergencia.

Esto no es un concurso de popularidad. Si el presidente es o no popular, eso es otra cosa. Lo que hoy estamos discutiendo es algo sumamente serio. Estamos hablando de que se pase por encima del Presupuesto de Egresos de la Federación, que es lo principal que debe hacer esta Cámara de Diputados.

Y hoy, con esta reasignación que puedan dar, para qué hacemos un presupuesto, para qué estamos como diputadas y diputados, si de por sí lo mencionaban hace un momento, son presupuestos que han sido bastante reducidos para lo que sí es importante para el pueblo. Y hoy todavía vamos a decir: no importa, que le quiten de aquí, que le quiten de allá, a criterio de la Secretaría de Hacienda.

Yo únicamente quiero decirles, compañeras y compañeros, que en el Grupo Parlamentario del PRI por supuesto que vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra de que sigan saqueando al país. Vamos a votar en contra de que sigan desviando recursos para que caigan en manos de unos cuantos, y no en lo que se requiere para levantar a México.

No podemos permitir que la impunidad siga siendo la norma en nuestro país. Que la corrupción, que es el sello del gobierno de Morena, perjudique a las y los mexicanos. Porque nuestro trabajo como legisladores es velar por esos intereses. Y, sin duda, no vamos a permitir que sigan robándole al pueblo para sus intereses personales.

Hacemos votos para que de verdad entendamos que esta Cámara de Diputados no es para echarle porras al presidente o aplaudirle todas sus gracias. Estamos aquí para defender a las y los mexicanos. Y por eso, como grupo parlamentario, el PRI votará en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik.

Esta Presidencia saluda a docentes y alumnos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, de la Barra Nacional de Abogados y de la Facultad Judicial de Derecho Tributario, invitados por el diputado Jesús Roberto Briano Borunda. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto, la casa del pueblo, la Cámara de Diputados.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Estamos nuevamente discutiendo, a prácticamente un año con cuatro meses esta iniciativa, este dictamen en donde, por cierto, les habíamos advertido a la bancada oficialista que tratar de nutrir al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios con los activos financieros de la nación que, por cierto, ascienden a 6 billones de pesos y por eso es tan atractivo para ustedes, les dijimos que tenía que llevarse a cabo una evaluación para no tocar precisamente los fondos de los trabajadores, sus ahorros, sus pensiones.

Y tuvo que salir incluso el presidente de la República a darnos la razón, porque en ese momento el propio presidente, regañando a la bancada aquí presente, oficialista, les dijo que no podían aprobar esta iniciativa con claros retrocesos a los derechos de los trabajadores.

Tan es así que en el Senado se enmendó la plana y hoy regresa esta minuta, claro, haciendo esta aclaración de que los fondos de ahorro y pensiones, los bonos de pensiones del ISSSTE y los fondos de vivienda salen de estos conceptos de activos financieros que puedan nutrir los fondos que, por cierto, este gobierno se ha acabado.

En ese sentido, no podemos más que estar de acuerdo. Sin embargo, este dictamen y esta iniciativa se quedan muy cortos, porque también tenemos otros fondos, como el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en donde, por cierto, esta administración ha estado menoscabando año con año la fuerza presupuestal de entidades y de municipios. Porque a este gobierno le gusta manejar de forma discrecional, y de forma centralista, el Presupuesto de todos los mexicanos.

Hay que recordar, por cierto, que y hacer unas aclaraciones sobre algunos datos aquí vertidos erróneamente, en donde la deuda pública, por cierto, va a cerrar más del 60 por ciento en crecimiento en este gobierno tan sólo en 6 años. Es decir, que la deuda pública cerrará en más de 16 billones de pesos, cuando este gobierno lo recibió en apenas 10.5 billones. En toda la historia financiera del país, este gobierno dejará el 60 por ciento de crecimiento.

Y también el costo financiero por lo menos se ha elevado al doble. De 560 mil millones de pesos en el año 2018 que se pagaban por los saldos históricos de deuda en el costo financiero, hoy estamos pagando 1.2 billones de

pesos. Entonces, aquí no pueden venir a decir que no ha habido deuda pública, por el contrario, ha sido la más alta durante los últimos y todos los sexenios en la historia de nuestro país.

A parte, dicen aquí que se utilizaron los fondos de estabilización para atacar la pandemia. Nada más falso que eso. En el primer año de gobierno de López Obrador se le dio un pellizco enorme al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestales. Nada más el 45 por ciento sin pandemia. Más de 121 mil millones de pesos. ¿Cuál era la emergencia y crisis en ese momento, en el año 2019? Así que ese discurso es falaz, es mentiroso y, sobre todo, engaña a los mexicanos.

Por último, les quiero comentar rápidamente que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios fue recibido por este gobierno con el monto más alto en su historia, en sus 20 años casi de vida, en ese momento tenía casi 280 mil millones de pesos. Hoy, cierran el año 2023 con apenas 40 mil 500 millones de pesos. Es decir, que tomaron el 86 por ciento del fondo, dejándolo en los niveles más bajos de toda su historia.

Pero no se quedó atrás el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Lo recibieron con 89 mil millones de pesos y el pellizco fue tan grande en el recurso que apenas lo dejan hoy en 11 mil 800 millones de pesos. Es decir, que le quitaron el 87 por ciento.

Es por eso que no podemos nosotros estar de acuerdo en este dictamen y esta iniciativa. Nosotros no pretendemos ser partícipes de esta simulación financiera que intenta tapar el despojo del dinero de todos los mexicanos y no podemos nosotros avalar que el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:...que es el más flexible y que maneja el presidente López Obrador a través de la Secretaría de Hacienda, se vuelva a rellenar con recursos para que, con carretadas de dinero se los lleven los hijos del presidente. muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Bien, hoy México destaca en el mundo por tener finanzas públicas sanas y un nivel de deuda sostenible, lo cual se debe principalmente a la eficiencia recaudatoria que distingue a esta administración, así como por el fortalecimiento de los ingresos petroleros.

Gracias a ello se ha mantenido la estabilidad macroeconómica de nuestro país, a pesar del entorno adverso caracterizado por mayores presiones de política monetaria, donde la actividad económica en el mundo se ha visto reducida principalmente, primero, por una desaceleración pronunciada de la economía de Estados Unidos, con una larga duración que repercute en el sector manufacturero de exportación y el turismo, así como en las variables financieras.

Segundo, efectos de cambio climático y fenómenos estacionales que afectan a las siembras y cosechas, provocando presiones inflacionarias y pérdida de capacidad productiva.

Tercero, una postura monetaria restrictiva por parte de varias economías en el mundo debido a episodios de volatilidad de mercados financieros, asociados con un menor desempeño económico, así como por ajustes en el marco de política fiscal y monetaria, y

Cuarto, una menor captación de ingresos petroleros por 133 mil millones de pesos respecto a lo estimado para el cierre de 2023, como resultado una disminución del 15.4 por ciento en el precio del petróleo respecto al precio esperado.

La suma de estos factores ha provocado que el Fondo Monetario Internacional señale que para 2024 existirá una disminución en el crecimiento mundial. Si bien es cierto que al tercer trimestre del presente año el Fondo

de Estabilización de Ingresos Presupuestales cuenta con 39 mil 484.3 millones de pesos, el entorno incierto de pensiones geopolíticas podría resultar en que este saldo fuera insuficiente para afrontar una posible caída en los ingresos presupuestarios establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación 2024.

Por lo que, en un acto de previsión y responsabilidad, el Ejecutivo federal propone fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios a través de: primero, contribuciones derivadas de los ahorros o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del gobierno federal. Y, segundo, aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de créditos del gobierno federal.

Lo anterior contribuirá a la estabilización de los ingresos del gobierno federal a fin de evitar los posibles efectos negativos en las finanzas públicas y la economía nacional provocados como ya se ha dicho por la volatilidad de los precios internacionales de las materias primas y los energéticos.

Y, ahí la importancia de lo que hoy se discute y se pone a discusión y a votación. Se trata pues en síntesis de un acto de responsabilidad, de una previsión, no quiere decir que se vaya a concretar el escenario más catastrófico, pero se tiene que estar preparado por el bien del país de las mexicanas y los mexicanos.

Por eso, es irresponsable venir aquí a tribuna a hablar de un manejo financiero inescrupuloso o no adecuado por parte de la federación y de las entidades federativas. Yo creo que quien lo vino a decir a tribuna seguramente estaba recordando al gobierno anterior del estado de Michoacán que terminó con un desastre en la economía y en la vida social de esa entidad.

Tampoco es responsable aquí, primero debía decir con cierto desprecio, con una forma de denostación mayoría oficialista, no, no es mayoría oficialista, es mayoría parlamentaria producida por el voto de millones de mexicanas y de mexicanos, y no somos, y no somos una mayoría que les venga a insistir en que voten en un dictamen como este, porque ya sabemos que ustedes no votan por nada que sea en beneficio del pueblo, y menos en una previsión para poder evitar un problema financiero para el país.

Y aquí dicen también que es ilógico que se les hagan ajustes a un presupuesto, pues su nombre lo dice, es un presupuesto, es una previsión que se hace de cómo va a ser el gasto público, pero no quiere decir que sea una camisa de fuerza que no se puede ajustar. Bueno, hasta los ayuntamientos tiene la facultad de hacer...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: ...ajustes a su presupuesto. Concluyo, diputada presidenta, solamente diciendo que cuando aquí se viene a decir que hay que tener cuidado para que no se vayan a robar los hijos de un presidente dinero, seguramente están pensando en los Bribiesca, en los hijos de Martha Sahagún y de Vicente Fox. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Y está a discusión en lo general. Para hablar en lo general, en contra, tenemos al diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Gracias, presidenta. Morena, el presidente y sus aliados siguen viviendo en el país de los otros datos. Este gobierno, el de Morena, ha sido opaco, ineficiente en la administración de los recursos públicos, afectando áreas estratégicas para el desarrollo del país. Hablan de una mayoría, una mayoría artificial, porque si hablamos del pasado proceso electoral, la oposición sacó más votos que este gobierno de Morena.

Los errores en las decisiones de la política económica en los que incurre este gobierno de Morena impactan los ingresos presupuestarios y buscaban compensarlo afectando las aportaciones de seguridad de millones de trabajadores de este país. Así pensaban recabar recursos este gobierno de Morena, afectando a millones de trabajadores de este país.

Se sigue justificando el uso desmedido de los fondos de estabilización y que esta medida no remediará el mal manejo de los recursos de Morena y las malas decisiones económicas que han tomado estos cinco años desastrosos de gobierno.

Resulta cuestionable que se usen fondos de manera discrecional, opaca e ineficiente, cuando únicamente estos recursos deberían de utilizarse cuando hay una crisis o una menor captación de recursos, por lo que con esta iniciativa se deja una vez más en evidencia que se ha hecho un uso indiscriminado mal de los fondos de los recursos públicos.

Morena y el presidente siguen administrando los recursos de manera opaca e ineficiente, utilizando los recursos en proyectos con altos costos de sobreprecio, como el Tren Maya que afecta de manera muy particular el medio ambiente de nuestro país, o desmantelando los servicios de salud y un brutal desabasto de medicamentos.

Dejaron de un solo golpe cuando desaparecieron el Seguro Popular a cerca de 30 millones de personas sin servicios médicos. Un brutal desabasto que ha causado la muerte de más de 3 mil niños con cáncer por su incapacidad, la incapacidad de este gobierno de Morena.

Han retirado los apoyos para fortalecer y capacitar a los cuerpos policiacos en todo el país, por la complicidad del narcopresidente, del narcogobierno y para favorecer a su narcocandidata. Utilizan... Sí, hay que decirlo con todas sus letras, un narcogobierno. Utilizan los recursos, utilizan los recursos para sus caprichos personales y para obtener beneficios de todos los hijos del presidente y utilizarlos además de manera electoral.

Este gobierno de Morena se ha dedicado a gastar de manera indiscriminada, tomando recursos de muchos fideicomisos que desaparecieron y que quedaron de apoyar la cultura y el deporte, la ciencia y la tecnología, y lo único que han hecho es desviar recursos a los bolsillos, a los bolsillos de los militantes, de los hijos y del presidente, de quienes integran Morena. Han hecho recortes de manera irresponsable, como ya lo comenté, en áreas estratégicas, o al desarrollo de la seguridad, la salud, el cuidado al medioambiente, la promoción del empleo.

Los diputados de Morena y el presidente querían afectar, querían afectar y se les corrigió la plana en el Senado. Las aportaciones de seguridad de millones de trabajadores. Afortunadamente les corrigieron la plana. Aquí fuimos muy puntuales en este sentido, pero su capricho y la ignorancia de Morena hicieron que se aprobara esa reforma.

Pero hoy siguen afectando a estados y municipios para que puedan generar mejores condiciones de desarrollo. La ocurrencia y la opacidad en la eficiencia han sido el sello de este gobierno de Morena. Por eso, nuestro voto será en contra de la mala administración de los recursos públicos de Morena y el presidente. Afortunadamente millones de mexicanos quieren vivir un México sin miedo. Afortunadamente la esperanza ya cambió de manos y se llama Xóchitl Gálvez.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada Lidia García Anaya, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Lidia García Anaya: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Lidia García Anaya: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy discutimos un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de gran relevancia. Estamos analizando las medidas que debemos asumir para el fortalecimiento de los ingresos presupuestarios, lo cual sin duda representa un gran desafío en materia de política económica.

La iniciativa relativa al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios tiene como objetivo tener dos fuentes de ingresos adicionales a los ya existentes para capitalizar dicho fondo y que en el futuro se disponga de recursos suficientes para amortiguar las caídas en los ingresos presupuestarios, así como un mecanismo para capitalizar este fondo de manera más rápida.

Debemos recordar que con los efectos que dejó a su paso la pandemia por covid-19, así como los conflictos bélicos, se ha enfatizado la necesidad de fortalecer la recaudación y la progresividad de la estructura tributaria como un instrumento de desarrollo. Sin embargo, cuáles serán las fuentes para la obtención de estos ingresos:

1. Las economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda pública del gobierno federal durante el ejercicio fiscal correspondiente. Y,
2. Las aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito del gobierno federal.

Otro punto relevante que debemos abordar en esta discusión es la importancia de precisar que tanto los activos financieros como los títulos de crédito son del gobierno federal.

De ninguna forma el cambio a esta ley subordina a otras leyes existentes u obliga a otra entidad pública, empresa productiva del Estado u organismos autónomos a otorgar sus activos financieros al gobierno federal.

Adicional a lo anterior, con la aprobación de este dictamen, se utilizará el remanente de recursos para capitalizar el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios y brindar mayor transparencia sobre el uso de estos recursos.

Con toda claridad les digo a los ciudadanos y a los trabajadores que hoy nos ven por el Canal del Congreso, que los Fondos de Ahorro para el Retiro, las reservas del Instituto Mexicano del Seguro Social, del ISSSTE, de Infonavit, los Fondos de Pensiones y acciones de las Siefores no aplican para esta ley, ya que estos recursos los amparan los fines previstos en la legislación correspondiente a estas entidades y la modificación solo comprende el uso de los activos del gobierno federal.

Compañeras y compañeros diputados, avalemos el día de hoy este mecanismo de defensa contra las circunstancias adversas, permitamos que se puedan realizar aportaciones a favor de la capitalización y el fortalecimiento de este fondo de estabilización.

Propiciemos condiciones que permitan garantizar el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y decirles, también, que escuchamos aquí en tribuna que somos la bancada oficialista, que somos los aplaudidores.

Ya se les olvidó cuando ustedes aplaudían, cuando solo levantaban la mano, cuando no debatían, cuando llevaban a cabo los albazos, primero el PRI y luego el PAN. Ya se les olvidó. Hoy tienen la oportunidad de venir a debatir y por lo menos venir a desahogarse de todas sus frustraciones.

Hoy, tienen esa oportunidad, vienen a desahogarse. Pero recuerden, que los votos, los votos cuentan. Ya se les olvidó cuando Fox no tenía los votos y a ustedes sí les daban carretillas de dinero, de ahí empezó la corrupción y, posteriormente, con Felipe Calderón. De ahí, de ahí se hizo toda la corrupción. Creen que somos iguales. No somos iguales. Y aquí se los demostramos con todo lo que se redujo y con la austeridad que hay en este gobierno. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada Lidia García. Tiene el uso de la palabra, el diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Con su venia, compañera presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputado.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: En Movimiento Ciudadano, compañeras y compañeros diputados, estamos a favor de la transparencia y lo que estamos poniendo aquí en debate y en discusión, es que los recursos públicos se apliquen de manera transparente y eficiente.

Nosotros tenemos que partir del entendimiento preciso, que contrario a lo que dijo una compañera hace un momento aquí en tribuna, los recursos públicos no son del gobierno federal, ni de ningún gobierno de ningún nivel, son del pueblo de México. Y estamos obligados a ejercerlos y a aplicarlos de manera eficaz y transparente, y esa es la discusión.

No hay un servidor público que tenga la autorización o el derecho de aplicar recursos de manera discrecional. Nosotros sostenemos que los recursos deben de ir de manera etiquetada y de manera específica para programas y acciones concretas. Aun haciéndolo de esta manera, en muchos casos no tenemos claridad, ahí está y de manera franca tenemos que reconocerlo, el Tren Maya, por ejemplo, que lleva tres veces más su presupuesto inicial. Ahí está Dos Bocas, que lleva el doble del presupuesto inicial, no el 10, no el 15, no el 20 por ciento, no, el doble, el triple.

Y, compañeros, aparte de eso resulta que no podemos conocer con precisión cómo se han ejercido esos recursos por que se han declarado proyectos de seguridad nacional. Y luego imagínense ustedes que no sabemos cómo se utilizaron los recursos y todavía queremos inyectarle más de manera discrecional.

Nosotros sostenemos, en Movimiento Ciudadano, que debe darse claridad a cada peso de los recursos públicos que maneje el gobierno federal, el de los estados o el de los municipios. Y que vaya de manera específica. Los remanentes que pueda haber en obras, en programas deben tener un destino preciso, por ejemplo, aquí mismo lo hemos expuesto y lo hemos propuesto, que se genere un fondo para el rescate carretero, para el rescate de caminos vecinales, que sin duda impulsarían el desarrollo integral de toda la nación, existen municipios que no pueden desarrollarse por que la economía que ahí se genera no tiene posibilidad de salir de los pueblos, existen municipios donde las mujeres, los hombres, los niños mueren por que no hay caminos.

¿Y, entonces, compañeras y compañeros diputados, por qué no generar fondos de manera específica para temas tan sensibles como esto? ¿Por qué querer generar un fondo de manera discrecional? Se utilizarán. Tenemos que reconocer que hay cosas buenas, por supuesto, que las hay y se han impulsado programas interesantes, pero también hay fallas que no se quieren reconocer en una obstinación por no darle la razón a los demás grupos parlamentarios o fuerzas políticas.

Y el caso también, por ejemplo, de Segalmex, dicen que se utiliza con transparencia, este mismo gobierno reconoce a través de sus órganos que hubo un fraude mayúsculo tres veces mayor a la Estafa Maestra en Segalmex. Entonces, partiendo de esa situación, reconocemos que sí hay fallas y reconocemos que debemos generar un diálogo, que debemos de generar iniciativas y propuestas que vayan en beneficio de las y los mexicanos y no un tema de revanchismo, compañeras y compañeros.

En Movimiento Ciudadano hemos sostenido que aquí están nuestros votos para impulsar las iniciativas y las acciones que vayan en beneficio de la nación, pero no estamos para cumplir caprichos, no estamos para hacer tapadera de nadie, sea quien sea. Vamos a actuar en congruencia y vamos a actuar con nuestros votos en favor de México.

Pero se ha confundido, compañeras y compañeros, que un tema de popularidad justifica las malas acciones o los errores. De eso no se trata, ya lo vimos, y nosotros en Durango, una candidata al gobierno del estado, la única propuesta que tenía en sentido de economía, desarrollo social, generación de empleo era que el presidente tenía una gran popularidad.

Eso es un absurdo. Yo creo que debemos evolucionar. Hay un reto histórico para nuestro país. Nuestro país puede inscribirse en la ruta del desarrollo sostenible, pero necesitamos generar los consensos necesarios, más allá de los caprichos o de los revanchismos, con una visión política.

Insistimos, en Movimiento Ciudadano estamos a favor de la transparencia, a favor de México y de que cada peso que tiene el gobierno, y que es de los mexicanos, se utilice con transparencia, con eficacia, y que mejore las condiciones de vida de todas y de todos los mexicanos. Es cuanto, compañera presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado Castañeda González. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. En el Grupo Parlamentario de Morena respaldamos este dictamen porque es una prioridad fortalecer los mecanismos de previsión y los instrumentos contracíclicos del gobierno federal que contribuyen a lograr la estabilidad de las finanzas públicas.

El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios tiene como uno de los objetivos disminuir los efectos en las finanzas públicas generados por las variaciones en los ingresos públicos, causados por movimientos drásticos en los precios internacionales del petróleo. Es un instrumento que sirve para aminorar la caída de los ingresos que pudieran provocar crisis económicas por el desequilibrio de las finanzas públicas.

Esta reforma es un ejemplo del compromiso del gobierno para tener finanzas públicas sanas. Por ello, se propone establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito del gobierno federal al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Y en caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente exista un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del gobierno federal, estos recursos puedan destinarse al fondo referido, conforme lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Porque la cuarta transformación está comprometida en mantener las condiciones óptimas derivadas de la administración responsable del Presupuesto, considerando los principios de austeridad y en desterrar la corrupción, que tanto daño le ha hecho a nuestro país.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los ingresos presupuestarios en el sector público ascendieron a 5 billones 781 mil millones de pesos durante el periodo de enero a octubre del año 2023, lo que representa un aumento del 1.4 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior.

De igual forma, se estima que la deuda pública se ubique en 46.5 por ciento del producto interno bruto al cierre de 2023 y en 48.8 por ciento para 2024, es decir, que se ubique dentro de una senda sostenible.

La recaudación del impuesto sobre la renta durante el mismo periodo fue de 2 billones 95 mil millones de pesos, es decir, registró un incremento real anual de 3.7 por ciento. En suma, la recaudación por ingresos no tributarios se ubicó en 281 mil 147 millones de pesos. Para el cierre de 2023 se estima que la economía mexicana tuvo un crecimiento real entre 2.5 y 3.5 por ciento anual.

Lo anterior es como resultado de la transformación de la política económica implementada por este gobierno, de un entorno de finanzas públicas sanas y de una deuda pública en una senda sostenible.

Esta administración ha considerado aspectos fundamentales para el fortalecimiento de las fuentes de ingresos: el combate frontal a la corrupción, el ejercicio eficiente del gasto público bajo un criterio de austeridad. Pero, sobre todo, la conducción responsable de la política de endeudamiento para no comprometer el futuro de nuestras nuevas generaciones, porque somos un gobierno comprometido, transparente y humanista que destina los recursos públicos a quienes más lo necesitan.

El gobierno de México enfrenta con responsabilidad y eficacia los retos que pueden desequilibrar las finanzas públicas, porque este gobierno se caracteriza por finanzas públicas sanas. Por ello, este gobierno fortalecerá todos aquellos instrumentos que contribuyen a garantizar el bienestar económico y social bajo los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Compañeras y compañeros, votemos a favor de este dictamen. En nuestro grupo parlamentario actuamos de manera responsable y respetamos los recursos porque sabemos que son del pueblo y para el pueblo. Votemos a favor de una economía sólida y sana. Votemos a favor de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Torres: Gracias, diputada Arreola Martínez. Tiene el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Miren, el dictamen está sencillo de lo que se trata, pero ya vi que no discuten sobre ese tema, se van sobre otras cosas, y entonces necesito aclararles a esos que traen en el tema de la deuda.

Miren, se les ha explicado hasta el cansancio, se las voy a volver a explicar. La deuda siempre es en términos o en referencia a PIB o a valor presente y miren, ahí les va. Aquí está, con Vicente Fox, que fue el primero de Acción Nacional, se le reconoce que solo fue 1.1 puntos de PIB el crecimiento de la deuda, pero miren Calderón, que es al que más defienden ustedes, Calderón subió 14.5 de PIB y miren a Enrique Peña Nieto, 12.4, y miren nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, 4 puntos.

Eso es lo correcto para, si los llevara al tema de valor presente neto no les faltan clases de economía a ustedes, es que ustedes han de haber ido a estudiar contabilidad donde se alteran las cifras, que las alteraron mucho y ya les he dicho también, ya les he dicho también que el sexenio de la opacidad, el sexenio de la opacidad se llama Felipe Calderón, 2 billones 500 mil pesos que los gastó a discreción, no informó absolutamente nada.

Ese es el sexenio de la opacidad, ahora estamos con plena transparencia, pero miren un dato más, un dato más. En la legislatura pasada, los de MC tenían la responsabilidad de la Comisión de Vigilancia aquí en esta Cámara, y ahora la tiene el PRI. Que nos digan dónde están los desfalcos y los fraudes, los desvíos. Díganos ustedes, pues ustedes la tienen, ustedes son los responsables. No tienen vergüenza de venir a decir acá y luego...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Un momento, diputado. Un momento, diputado. Se les solicita, por favor, a todos con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, que se guarde el orden en la asamblea para que pueda continuar el orador.

Adelante, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Leonel Godoy?

El diputado Leonel Godoy Rangel(desde la curul): Es una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, me preocupa que usted diga que nos convoca a todos al orden cuando es evidente que hay una diputada que además lo está haciendo de manera estridente agrediendo al diputado, que no le llame la atención exclusivamente a ella, como debe ser, como si alguno de nosotros también lo hiciera, eso sí es correcto, pero si alguien está evidentemente actuando de una manera estridente en contra de un diputado a quien tiene que llamarle usted el orden, con todo respeto, es a esa diputada.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado. Lo vamos a tomar en consideración y de cualquier manera se señala nuevamente el artículo octavo de nuestro Reglamento para que se pueda guardar el orden y pueda continuar el orador. Continúe, por favor, el orador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Gracias, presidenta. Bueno, le sigo con los datos, miren ya les expliqué que solo con combatir la corrupción y los privilegios se incrementó la recaudación 2.4 billones de pesos en esta administración, fíjense la cifra, antes esta cifra se iba para el 1 por ciento para el que ustedes defienden.

Pero, miren una cosa interesante, en este momento hay distribución del ingreso, pero, ¿qué creen?, por eso a ustedes ya no los apoyan ni a los que dicen representar. Los que tienen más les fue bien y ganaron bien, miren nada más la cifra de los banqueros, 49 banqueros en el 22 ganaron 236 mil millones de pesos, 49 banqueros, cifra histórica y ¿cuánto creen que ganaron en 2023?, 276 mil millones de pesos, en el humanismo mexicano, en la 4T.

¿Qué significa? Que la economía va bien, que la economía está bien, que hay finanzas sanas, que hay eso que ustedes dicen, que hay plena certidumbre y por eso también hay cifra histórica en la inversión extranjera directa,

y por eso el salario mínimo que ustedes tanto apretaron en 36 años subiéndolo por abajo de la inflación, en este momento ha subido más del 110 por ciento y la inflación se mantiene a raya.

Y, entonces, amigas y amigos de la oposición, les puedo dar unas clascitas gratis para que no paguen tanto con sus mercadólogos, porque están equivocados, solo les dicen que vengan aquí a disputar percepción, a hacer payasadas a ver si ganan algo.

Pero no, la voluntad de la gente está del lado de la transformación, está del lado de la 4T sin ninguna duda y se los vamos a demostrar el 2 de junio. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado Reginaldo Sandoval Flores. Tiene el uso de la palabra, la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputada.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Bueno, la finalidad del presente dictamen es aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos del gobierno federal y propiciar las condiciones necesarias que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es un instrumento de previsión y estabilización fiscal que opera como mecanismo contra-cíclico para que se compensen las disminuciones en la captación de ingresos y se logre la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación.

La propuesta tiene como finalidad ampliar las fuentes de recursos destinados al FEIP, a través de dos formas, la primera cuando existan ahorros del costo financiero de la deuda pública del gobierno federal y a través de las aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito del gobierno federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de la presente ley.

Se destaca la importancia de aclarar el alcance de la reforma presupuestal al artículo 121 Bis, con adición de la fracción V, párrafo segundo, en relación con la referencia a activos financieros que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá aportar al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, que la propia modificación establece en el dictamen.

De acuerdo con los datos de la Cuenta Pública del 2018 a 2022 hubo un ahorro de 15 mil 465 millones de pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. De ahí que se considere la necesidad de destinar los ahorros generados al fondo, a fin de contar con los recursos suficientes para atender y dar cumplimiento al gasto programado en caso de una disminución de los ingresos del gobierno federal.

Además, la posibilidad de realizar aportaciones adicionales al fondo a través de los activos financieros, permitirá incrementar el patrimonio del fondo y a su vez obtener rendimientos con un riesgo bajo y asegurado al invertir sus activos financieros en un instrumento público.

La aportación de los activos financieros al FEIP se traduce como un mecanismo transparente toda vez que deberán ser reportados, a través de los informes, de las finanzas y de la deuda pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante la discusión de este dictamen he estado escuchando a los diputados y las diputadas de la oposición y yo quisiera nada más señalar dos cosas.

Para uno de los diputados, que no le voy a dar nuevamente el uso de la voz, no voy a decir su nombre, pero corregirlo. Él dijo que el presidente nos había enmendado la plana con este dictamen. Le quiero decir a ese diputado que no fue este dictamen, porque justo lo estamos discutiendo el día de hoy. Fue cobranza delegada y ese, como usted lo señaló, ¿verdad?, se aprobó y no pasó. Bueno, pasó y luego se detuvo por instrucciones del presidente, porque estaba cuidando los ahorros de los trabajadores.

El presente dictamen señala y hace una aseveración particularmente para las y los diputados que han venido a subir diciendo que estamos gastándonos los ahorros de los trabajadores. Mienten, el propio dictamen establece que no se van a convertir en activos financieros los ahorros de los trabajadores.

Nos gustaría, ¿verdad?, nos gustaría que, así como vienen a cuestionarnos a dónde van a ir los recursos que se vayan a este fondo, pues nos gustaría que nos informaran, porque nos dijeron que se había estado, en los gobiernos anteriores, ahorrando y tenían una bolsa muy grande y aquí lo han venido a decir, y la pregunta es, ¿por qué no los gastaron? ¿Por qué en vez de gastarlos estuvieron pidiendo deuda pública y nunca se nos informó pues dónde estaban los remanentes de esos fondos?

Aquí vienen a decirnos y a pedirnos, ¿verdad?, que hagamos transparencia, que rindamos cuentas, pero no nos dicen dónde está el dinero de las obras emblemáticas, que nunca han podido venir y aclarar desde esta máxima tribuna. Sin embargo, les vamos a decir, hablan y el enojo, el voto en contra es porque este fondo no va al Fondo de Estabilidad a Entidades Federativas, no va porque se acabaron los moches. Simplemente por eso y por esa sencilla razón.

Estamos definiendo que este recurso va a este fondo, porque de esa manera el gobierno garantiza la continuidad de la cuarta transformación. Y el 2 de junio, con nuestra próxima mujer presidenta, de izquierda, Claudia Sheinbaum, daremos continuidad a la sostenibilidad de este país y vamos a volver a hacer historia...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas:...Rindan cuentas, no vengan a cuestionar lo que ustedes no fueron capaz de venir y decir desde esta máxima tribuna. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada Lidia Pérez Bárcenas. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Estimadas diputadas y diputados, estamos aquí discutiendo la minuta que nos regresó el Senado de la República, en el sentido de las modificaciones al artículo 21 Bis y 5o. Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relacionada con activos financieros.

Es totalmente falso que el Senado de la República nos esté corrigiendo la plana. Lo que está pasando es que sugirieron que se incorporara al texto de la iniciativa la siguiente modificación, y textualmente la voy a leer.

Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito del gobierno federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Señores de la oposición, ni el presidente de la República nos corrigió la plana ni el Senado de la República nos corrigió la plana, dejen de mentir, dejen de engañar, dejen de distorsionar la realidad.

Y si quieren venir a aquí a esta tribuna a levantar falsos, pues vamos a hablar con la verdad, porque aquí se dijo que actualmente la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador es un narcogobierno, que tenemos un narcopresidente y, además, osaron a decir de manera falsa, que tenemos una narcocandidata.

Señoras y señores de la oposición, sobre todo de la derecha carroñera, les voy a recordar que ya el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, dijo que es totalmente falso que exista una investigación que vincule al presidente Andrés Manuel López Obrador con el narcotráfico. También en ese mismo sentido, el secretario Antony Blinken, ha negado esta información.

Pero saben, saben quién sí, saben quién sí ya fue declarado culpable y está en espera de sentencia, Genaro García Luna, secretario de Seguridad con el presidente Felipe Calderón Hinojosa. Y yo pregunto, ¿y dónde

anda Felipillo? ¿En dónde está Felipe Calderón? ¿Por qué no está en este país? ¿Por qué está en España, presuntamente huido? ¿Por qué? Saben ¿por qué? Porque Felipe Calderón sí sabía de las actividades y de las relaciones con el narcotráfico que tenía Generado García Luna. No vaya a ser que Felipe Calderón sea el que sigue en la lista.

¿Quieren hablar de números? Vamos a hablar de números. Hoy todas las encuestas publicadas en promedio - y ojo- en promedio, ponen una diferencia de por lo menos 30 puntos entre la senadora con licencia Gálvez y nuestra próxima presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Una mujer intachable, con una profunda vocación de servicio público y con una visión científica, humanista y transformadora. Ustedes representan una candidatura basada en ocurrencias. Nosotros, nuestro movimiento, representamos la consolidación del segundo piso de la cuarta transformación porque nos fuimos a las plazas públicas a preguntarles a todos y cada uno de los mexicanos cuál debería de ser el rumbo de este país.

Y, por eso, es que la doctora Claudia Sheinbaum, armó un catálogo de 100 compromisos, como proyecto de nación, basado en el pueblo. Ustedes representan la corrupción, la mentira, ven al país como un botín. Les tengo que recordar el pacto de Coahuila, donde Marko Cortés, estaba reclamando notarias y reclamando magistraturas. Eso es lo que ustedes representan.

Nuestro movimiento representa la voluntad de más de 30 millones que votamos en el 2018 y que iniciamos esta transformación, y que nos les quepa dudas, señores del bloque opositor y conservador, el próximo 2 de junio les vamos a repetir la misma dosis, porque México ya cambió y esta transformación no la para nadie, ni siquiera ustedes y sus ocurrencias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Torres: Gracias, diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Torres: Suficientemente discutido en lo general.

En virtud de que se han recibido propuestas de modificación.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Antes de iniciar con la discusión de esta reserva voy a explicar cómo funciona la Comisión de Vigilancia. Cuando se aludió a la Comisión de Vigilancia pasada, para quien dijo que MC tenía la presidencia, bueno, pues me aludió de manera personal.

Explico de manera muy rápida. La Cuenta Pública que a nosotros nos tocó revisar fueron la 2017, la 2018 y la 2019. Colaboramos para que se dieran elementos de revisión para lo que era la Estafa Maestra, fue una discusión que en la comisión era pan de cada día. Pero en el 2019 advertimos dos cosas: los 4 mil millones de pesos que ya presentaba Segalmex y que ya presentaban las anomalías y eran pliegos de observación, como también el tema del aeropuerto de Texcoco, cuando el auditor de desempeño presentó el estudio, digamos que tenía la auditoría que representaría la pérdida que hoy se tiene y que hoy es evidente que fue cierto.

Entonces, solamente dos datos: a mí me tocó el 2019, a la Comisión de Vigilancia de esta legislatura le tocan otros tres años y solamente les recuerdo que en el desfase hay dos años. Ese es un asunto que debe saber, quien aludió al funcionamiento de la Presidencia de la Comisión de Vigilancia y que parece lo desconoce.

Ahora, para términos de la reserva, lo que nosotros estamos argumentando es que sí hay fondos, porque el argumento que aquí se da, el Fondo de Estabilidad para los Ingresos, tendría que verse previsto en la LIF. Es decir, decir que puede haber un acontecimiento en el 2024 en el último año de un presidente y que puede esto salvar, pues hay una paradoja, porque si el Presupuesto, vamos, más atrás, si la Ley de Ingresos no nos va a dar para cubrir el Presupuesto, de dónde vamos a sacar economías y subejercicios.

Lo único que se advierte con esta propuesta es que se va a inducir en subejercicio para no sé qué cosa, porque, si no va a haber dinero, sí va a haber crisis, si hay geopolítica que impacte en las reservas del petróleo, como aquí se ha dicho, bueno, de dónde vamos a generar economías y subejercicios.

Lo que aquí se ve es que en este último año del sexenio se quiere inducir el subejercicio, que pone en riesgo que se ejerza totalmente el Presupuesto y que se desvíe a otra ruta. No hay otra, porque si se quisiera prever, ya no solo por como dice aquí mi reserva, para darle 50 y 50 a las dos, digamos, áreas para generar esta estabilidad tanto a las entidades federales como al gobierno federal, que debería ser parejo por un asunto de lógica, porque sus principios y su espíritu de las dos, de los dos fondos es el mismo, bueno, pues por un asunto de lógica tendríamos que repartirlo de manera igual.

Pero, repito, si este asunto tiene que ver con inducir el subejercicio, eso no se vale, porque no vamos a poner en riesgo programas en salud, en educación, etcétera, por subejercer un presupuesto que ya está etiquetado.

Repito, esto tendría que haberse previsto desde la Ley de Ingresos. No se hizo. Y decir que ahorita es para prever no tiene sentido, es un contrasentido. Y decir que no va a alcanzar el dinero, pues no va a alcanzar ni para las economías, porque hay que ejercer lo que se tiene para cubrir los programas que hoy existen.

Yo quisiera decir, porque se decía: es que la partida que tiene que ver con el Fondo de Estabilización para Entidades Federativas... Miren, si hoy hubiéramos tenido el dinero para los estados, Acapulco lo hubiéramos resuelto de manera muy rápido. Hubiera habido dinero para resolver el problema de esa entidad. Es para eso para lo que se generó este fondo. Le generaron tanta animadversión a los fondos, que hoy están encontrando una sola utilidad, y la están encontrando solamente de un lado, que es el gobierno federal y no para las entidades federativas.

También los municipios, en ese escenario previsto en una bola de cristal que va a afectar a la nación, también afecta a municipios y estados. Por qué no generar una parte de ese recurso para que los y municipios puedan prever lo que no va a darse en este último año. Es decir, me parece que hay una discrepancia una paradoja, que hay un contrasentido en lo que aquí se propone, porque tendría que ser justo para todos, no sólo para el gobierno federal.

Entonces esta reserva lo que prevé nada más es que se reparta equitativamente. Y que además se transparente hacia dónde se va a dedicar este recurso. Se me acabó el tiempo. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputada.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: Expreso mi profunda preocupación y oposición a la reforma propuesta a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Compañeros de la mayoría, reconozcan que

les enmendaron la plana. Aquí, cuando discutimos esta reforma, les dijimos que no se tenían que meter con los ahorros de los trabajadores y eso fue precisamente lo que el Senado observó, y es por eso que volvemos nuevamente a discutir esta reforma.

Esta reforma y la voracidad del gobierno federal, al apoderarse de todas las reservas financieras del país para construir sus obras faraónicas, está limitando la capitalización y la permanencia de los fondos de estabilización, en particular del Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas, lo cual consideramos un gran retroceso para la estabilidad financiera de los estados y municipios. Por ello, desde el Partido Acción Nacional proponemos medidas concretas para asegurar un manejo más prudente y estratégico de los recursos de estabilización.

Primero, proponemos que la Secretaría de Hacienda esté facultada para realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito al fondo de estabilización de los ingresos de las entidades, siguiendo las reglas del ejercicio del gasto establecidas en la ley. Con ello aseguramos que los gobiernos locales tengan garantizados sus recursos federales, aunque caiga la recaudación o enfrentemos alguna contingencia económica o social.

En esta reserva proponemos que, en el caso de ahorros, economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del gobierno federal, la Secretaría de Hacienda pueda efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para destinar el 25 por ciento de estos recursos al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

No se vale que los supuestos ahorros de la supuesta austeridad terminen en proyectos inviables del presidente. Nosotros proponemos que, si hay excedentes, se vayan a atender las necesidades directas de la población en los municipios.

Finalmente, para combatir el uso discrecional de estos recursos, la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, deberá ser informada de los movimientos, entradas y salidas de estos recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para las Entidades Federativas.

Los estados y municipios han sido terriblemente afectados en esta administración. El Presupuesto en el partido de la mayoría, aprobado para el año 2024, en términos reales recuerden que hay una reducción. Esta drástica reducción en el gasto municipal lo sumerge en una crisis sin precedentes, evidenciando una centralización presupuestaria que deja a nuestros municipios en el olvido y vulnera la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Aunado a esto, no se justifica el uso desmedido de los fondos de estabilización durante esta administración. Este sexenio será recordado como el de los saqueos a los fondos de salud, de la seguridad, la ciencia y también de la estabilidad financiera. Al cierre de 2018, estos fondos sumaban 388 mil 771 millones de pesos, mientras que para septiembre de 2023 su valor se había reducido a tan solo 84 mil 39 millones de pesos. Esto representa una contracción alarmante del 82.7 por ciento.

Este uso indiscriminado y discrecional de los fondos que deberían ser reservados exclusivamente para momentos de crisis o baja captación de ingresos, pone en riesgo la estabilidad financiera de los gobiernos locales.

El debilitamiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas deja vulnerables a los estados y municipios ante futuras crisis económicas sin este mecanismo financiero sólido para afrontarlas. Es momento de actuar con responsabilidad y visión a largo plazo para el bienestar de nuestra nación, para el fortalecimiento de cada municipio del país.

Por ello, compañeros, los invitamos a unirse a apoyar en esta lucha por un México equitativo, descentralizado, con desarrollo regional, con fortaleza de sus gobiernos locales. Rescatemos el Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas y rescatamos los servicios para brindar a los mexicanos en todos los municipios de este país. Y recuerden que la esperanza ya cambió de manos, ahora se llama Xóchitl Gálvez.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 242 votos a favor, 104 en contra y 2 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado secretario 194 en contra.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Sí, perdón. Voy a rectificar.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Vuelva a repetir las cifras para claridad en el pleno.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Una disculpa a la asamblea.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No hay ningún problema. Adelante.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se emitieron 242 votos a favor, 194 en contra y 2 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Aprobado en lo general y en lo particular por 242 votos el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo Único. Se adicionan los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y 23, con un último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 21 Bis.- ...

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...

V Bis. Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito, del Gobierno Federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de esta Ley.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, y en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos de los Fondos establecidos para la administración, manejo y uso de las aportaciones de seguridad social de las y los trabajadores, no serán considerados activos financieros del Gobierno Federal;

VI. ...

VII. ...

VIII. ...

Artículo 23.- ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinar dicho ahorro o economías al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas necesarias al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de conformidad con lo previsto en este Decreto, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá realizar las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al contrato de Fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho Fondo, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de las reformas al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a que se refiere el Transitorio Segundo del presente Decreto.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2024.- Sen. **Ana Lilia Rivera Rivera**, Presidenta.- Dip. **Marcela Guerra Castillo**, Presidenta.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Dip. **Pedro Vázquez González**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 12 de abril de 2024.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**.- Rúbrica.